



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
CAMPUS VI



**Mujeres Chiapanecas.
Construcción de agencia, ciudadanía
y poder**

Tesis

Que para obtener el grado de
Maestra en Estudios Culturales

Presenta

Lorena López Campos

Directora de tesis

Dra. Leticia Pons Bonals

Co- Directora de tesis

Dra. Magda Concepción Morales Barrera



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Septiembre de 2015.

Este trabajo fue realizado gracias al financiamiento que recibí como becaria 561426 de la Maestría en Estudios Culturales de la Universidad Autónoma de Chiapas, otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, durante el periodo agosto 2013/julio 2015 y a la beca mixta durante el periodo marzo 2015/junio 2015, en la Universidad Autónoma de Madrid.



FACULTAD DE HUMANIDADES CAMPUS VI
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
ÁREA DE TITULACIÓN



F-FHCIP-TM-016

AUTORIZACIÓN/IMPRESIÓN DE TESIS/MAESTRIA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, octubre 08 del 2015.
Oficio No. CIP/452/15.

C. LORENA LOPEZ CAMPOS
Promoción: 3ª
Matrícula: 13061012
Sede: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Presente.

Por medio del presente, informo a Usted que una vez recibido los votos aprobatorios de los miembros del JURADO para el examen de grado de la Maestría en Estudios Culturales, para la defensa de la tesis intitulada:

"MUJERES CHIAPANECAS: CONSTRUCCION DE CIUDADANIA, POLITICA Y PODER".

Se le autoriza la impresión de seis ejemplares impresos y tres electrónicos (CDs), los cuales deberá entregar:

- Una tesis y un CD: Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Un CD: Biblioteca de la Facultad de Humanidades C-VI.
- Cinco tesis y un CD: Área de Titulación de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades C-VI, para ser entregados a los Sinodales

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir"


MTR. GONZALO ESTEBAN GIRÓN AGUIAR
Director

Vo. Bo.


DRA. EMY JOSEFA ROBLERO VILLATORO
Coordinadora



C.c.p.- Expediente/Minutario.

Agradecimientos:

- ✓ A la Dra. Leticia Pons Bonals y la Dra. Magda Concepción Morales Barrera por su tesón, la inspiración, los esfuerzos y las altas metas fijadas que son el reflejo de esta tesis que hoy se concluye.
- ✓ A todas mis colaboradoras que fueron y son la inspiración de esta investigación y que al día de hoy se convierten en ejemplos de vida, por su fortaleza, por su transparencia por su apertura, por su fluidez en cada uno de nuestros encuentros donde fui sorprendida gratamente.
- ✓ A la red DDESER que me inspiró a creer en mí, siempre creyendo que los sueños se cristalizan con la convicción que pongamos en cada uno de nuestros actos.
- ✓ A mi madre y a mi abuela por ser quienes son y por ser las mejores alentadoras a concluir cada uno de mis sueños.

**“Una mujer es más que un cuerpo condenado por su
biología”.**

Marta Lamas (antropóloga y activista mexicana).

ÍNDICE

Introducción	13
Capítulo 1. AGENCIA, CIUDADANÍA Y EMPODERAMIENTO. UN TEMA DEL CAMPO DE LOS ESTUDIOS CULTURALES.....	23
1.1 Ubicación del tema en el campo de los Estudios Culturales.....	24
1.1.1 Feminismos y Estudios Culturales	30
1.1.1 Los Estudios de Género y los Estudios Culturales.....	34
1.1.2 El género en los Estudios Culturales.....	37
1.1.3 Perspectiva y equidad de género.....	39
1.2 Agencia, ciudadanía y empoderamiento.....	44
1.2.1 Agencia.....	45
1.2.2 Ciudadanía	48
1.2.3 Empoderamiento.....	53
1.2.4 Agencia, ciudadanía y empoderamiento.....	59
Capítulo 2. Participación política y transversalización de la perspectiva de género.....	63
2.1 Perspectiva de género: ampliación de la participación política de las mujeres.....	64
2.1.1 Influjos externos.....	67
2.1.2. Influjos de la política nacional.....	70
2.1.3. Equidad de género en Chiapas.....	79
2.2 La perspectiva de género en distintos sectores	96
2.2.1. Sector político.....	97
2.2.2 Sector económico.....	101
2.2.3. Sector social.....	105
2.3 Mujeres generando agencia, ciudadanía y empoderamiento en Chiapas	108
2.3.1 Mujeres que trabajan en el sector político.....	109
2.3.2. Mujeres que trabajan en el sector económico.....	111
2.3.3. Mujer que trabaja en el sector social.....	112
Capítulo 3. RELATOS DE MUJERES CHIAPANECAS. EL CAMBIO ESTRUCTURAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA	115
3.1 Generación de agencia.....	118
3.1.1 Situaciones enfrentadas.....	118
3.1.2. Apoyos recibidos por parte de familiares o amigos	122
3.1.3. Obstáculos enfrentados	124
3.1.4. Cambios más significativos ocurridos en su vida	128
3.2 Ciudadanización de las mujeres.....	131
3.2.1. Acceso al conocimiento de derechos y obligaciones.....	131
3.2.2. Acciones sociales.....	136

3.2.3. Formas de organización.....	137
3.3. Promoción de la ciudadanía.....	139
3.3.1. Acciones de apoyo hacia otras mujeres	140
3.3.2. Ciudadanización y sororidad	142
3.3.4. Experiencias significativas de acompañamiento.....	146
3.4 Empoderamiento	148
3.4.1. Mujeres ejerciendo poder en Chiapas.....	149
3.5 Perspectiva de género.....	154
3.5.1. Trabajo y labores domésticas.....	155
3.5.2. Luchando contra los estereotipos de género.....	156
3.5.3. Propuestas de trabajo a futuro.....	158
Conclusiones.....	161
.....	172
.....	172
Referencias.....	173
Referencias sobre colaboradoras	179
Anexo 1.....	181

INTRODUCCIÓN

En esta tesis se presentan los resultados de la investigación realizada, de agosto de 2013 a julio de 2015, con el propósito de analizar en qué medida la perspectiva de género que guía algunas políticas públicas y los programas de apoyo a las mujeres, derivados de su implementación en Chiapas, constituyen una estrategia efectiva para empoderar a las mujeres, identificando las limitaciones y posibilidades de este proceso a medio y largo plazo.

Derivados del propósito general se definieron los siguientes objetivos específicos: identificar los cambios históricos que han llevado a las mujeres a empoderarse en Chiapas, ocupando cargos de dirección en los sectores político, económico y social, así como las funciones que tienen asignadas formalmente;

conocer las posiciones de estas mujeres respecto de la perspectiva de género y el impacto que ésta ha tenido en las organizaciones, económicas, sociales y en la administración pública; así como conocer experiencias de trabajo encabezadas por ellas, en las que hayan fomentado la ciudadanía de otras mujeres.

A lo largo del proceso de investigación se buscó responder a las siguientes interrogantes: ¿cómo se define la perspectiva de género?, ¿cuáles son las limitaciones y posibilidades que ofrece la perspectiva de género para fortalecer la ciudadanía de las mujeres?, ¿desde cuándo y cómo se impulsa esta perspectiva en el estado de Chiapas?, y ¿cómo inciden las mujeres empoderadas en la construcción de agencia y ciudadanía en otras mujeres chiapanecas?

Al inicio de la investigación se pensó que las mujeres que se empoderaban habían tenido acceso a ciertos apoyos y recursos, derivados de la implementación de programas que el gobierno de Chiapas ha promovido, los cuales respondían a la transversalización de la perspectiva de género y que una vez que accedían a estos beneficios, desde los cargos alcanzados, estas mujeres generaban acciones para ampliar la agencia y ciudadanización de otras mujeres, aquellas con las que se relacionaban a partir del trabajo realizado.

A lo largo de la investigación y en los resultados que se presentan en esta tesis el supuesto de partida ha sido transformado, en el sentido de que el impacto que han tenido

los programas implementados en Chiapas con una perspectiva de género no ha tenido los mismos efectos en los casos investigados y, en ocasiones, ha estado ausente; se observó, en cambio, que la generación de agencia y la ciudadanía, como pasos previos al empoderamiento de las mujeres, se ha dado por la conjunción de diversos elementos que trastocan la vida personal, familiar y laboral de las mujeres.

Sin embargo, la generación de agencia, una vez que se desencadena y transforma la vida de las mujeres, las lleva a su ciudadanía, esto es, al conocimiento de sus derechos, la búsqueda de acceso a apoyos y recursos, así como a exigir mejores condiciones de vida. En este sentido la perspectiva de género, entendida, en parte, como ampliación de oportunidades para el desarrollo de las mujeres, está haciéndose visible para algunas mujeres en Chiapas, pero es necesario comprender que este cambio, más que provenir de las estructuras, se gesta a partir de la voluntad de las mujeres, como resultado de la generación de agencia, ciudadanía y empoderamiento que logran.

Considero que, a pesar de los avances llevados a cabo en materia de acceso de las mujeres al trabajo asalariado, en la empresa, en la política, en sector social o en la universidad, su participación en cargos o puestos de poder en los que se toman las decisiones, sigue siendo insuficiente y no responde a la incorporación masiva que han hecho las mujeres en todas las esferas sociales. Es decir, las mujeres siguen siendo poco

representadas en los campos de la ciencia, la investigación y el desarrollo. De ahí que esta investigación cuestiona los efectos de la perspectiva de género que transversaliza las políticas públicas del Estado mexicano desde hace varias décadas y explora las historias de un grupo de ocho mujeres chiapanecas que se desenvuelven en su categoría profesional, en distintos niveles, como funcionarias de gobierno con poder de sentencia sobre temas relevantes para la ciudadanía así como en puestos directivos, en cargos de toma de decisiones, conduciendo procesos económicos y exigiendo el cumplimiento de los derechos de las mujeres. La investigación dibuja el camino que han seguido las mujeres que han decidido vivir el empoderamiento desde diversas trincheras.

El tema cobra relevancia en el campo de los Estudios Culturales pues aborda la relación entre dos conceptos claves que marcan el establecimiento de las relaciones sociales: poder y género. El sistema patriarcal imperante en la sociedad ha provocado que la mujer se construya en función de sus relaciones con los otros, en especial con la familia y las/os hijas/os, hecho que es respetable, siempre que la mujer así lo elija, pero que no es la única opción posible ni debe ser algo impuesto como ha ocurrido. Además, el trabajo de la mujer suele quedar en un segundo plano cuando se realiza dentro de casa y en muchas ocasiones es infravalorado cuando se realiza fuera, tal y como ilustra la siguiente afirmación:

La aparente invisibilidad del trabajo de la mujer es una de las características de la división sexual del trabajo en muchas sociedades, y se ve acentuada por la óptica etnocéntrica de investigaciones y políticos, y por las ideologías tradicionales sobre género (Moore, 1991).

A principios del siglo XXI, la igualdad entre los géneros aún no se logra, ni en términos de poder, de visibilidad, de remuneración económica, de toma de decisiones, de salud, etc. De ahí que desde los Estudios Culturales se cuestione el orden establecido por el sistema patriarcal en el que los dos sexos están muy lejos de ser tratados con igualdad, sino todo lo contrario, un sexo ejerce poder sobre otro, de ahí que una de las ideas principales del patriarcado haya sido mantener a las mujeres apartadas del ejercicio del poder, en palabras de Varela: “El poder no se tiene, se ejerce: no es una esencia o una sustancia, es una red de relaciones. El poder nunca es de los individuos sino de los grupos” (2005, p.54).

El empoderamiento de algunas mujeres que libran obstáculos hace evidente la invisibilidad de otras (la mayoría) que no lo logran. Esta invisibilidad afecta todas las facetas y áreas de su vida individual y colectiva impactando en la configuración social. Por tanto, la posición de las mujeres con respecto al poder suele permanecer en la periferia, como seres de no poder. De ahí que sea necesario indagar y exponer las experiencias de vida de mujeres que se han empoderado con el fin de participar como ciudadanas activas en las sociedades actuales.

Para conocer las implicaciones que ha tenido la implementación de la perspectiva de género como estrategia de la política pública, en la construcción de capacidad de agencia, ciudadanización y en el empoderamiento de las mujeres que participaron en esta investigación se optó por seguir un enfoque interpretativo con el fin de recuperar las voces de mujeres ubicadas en tres sectores de la sociedad: el económico, el político y el cultural.

Esta clasificación respondió a los intereses de la investigación pues en ésta fue importante diferenciar los programas de apoyo que el gobierno ha impulsado con perspectiva de género. Estos programas se orientan en tres sentidos: hacia el fortalecimiento de la capacidad productiva de las mujeres como agentes económicos (sector económico); hacia la promoción de su participación en puestos de poder político, como parte de la estructura político-administrativa estatal (sector político); hacia el conocimiento y la defensa de sus derechos como mujeres y como ciudadanas (sector social).

El método de investigación narrativo fue seleccionado para conocer e interpretar la historia contada por las mujeres, analizar los aspectos y sucesos que hicieron posible que rompieran con esquemas y roles de género tradicionales, así como contextualizar sus historias en espacios y tiempos que caracterizan el Chiapas actual. La narrativa se refiere fundamentalmente a platicar y escuchar historias en las que el objeto investigado es la historia misma, aquello que da sentido a

las decisiones y acciones que han tomado las mujeres a lo largo de su vida.

La técnica básica de recolección de información fue la entrevista que, como dice Catherine Kohler Riessman (1993, p. 2) permite a la investigadora entender como las personas entrevistadas “dan orden al flujo de la experiencia para darles sentido a los sucesos y acciones de sus vidas”.

Las entrevistas se realizaron de manera individual y en un número variado de sesiones, de acuerdo con los tiempos y disposiciones de las mujeres entrevistadas. Para realizarlas se diseñó una guía de entrevista en la cual se tomaron en cuenta los siguientes temas de conversación:

- Agencia, entendida como el proceso de generación de capacidades que la llevaron a transformar su vida en un contexto no favorecido.
- Ejercicio de ciudadanía, entendido como decisiones y acciones orientadas a participar, ejercer y exigir sus derechos como mujer y como ciudadana.
- Promoción de la ciudadanización de otras mujeres, entendida como decisiones y acciones que han impactado en la vida de otras mujeres con las que se relaciona como parte de su trabajo cotidiano.
- Perspectiva de género, en la que se incluye el conocimiento de los principios, programas y acciones impulsados por instancias gubernamentales y no gubernamentales

tendientes el establecimiento de relaciones de género equitativas, proporcionando a las mujeres acceso a recursos de diversa índole (recursos económicos, programas asistenciales o apoyos extraordinarios).

- Empoderamiento, entendido como proceso que fortalece a la mujer, genera autonomía y la ubica en puestos laborales de conducción económica, política y/o social desde los que lleva a cabo un ejercicio de poder.

Acompañando las entrevistas, como técnica de recolección de información en campo, se realizaron observaciones en los lugares de actuación de las mujeres (eventos públicos, reuniones y asambleas, lugares cotidianos en los que realizan su trabajo); estas observaciones fueron registradas en un diario de campo, y permitieron enriquecer el proceso de categorización e interpretación de los datos.

El trabajo de campo se complementó con la revisión del marco normativo que en materia de perspectiva y equidad de género se ha impulsado durante las últimas décadas a nivel internacional, nacional y estatal, así como la revisión de diversos documentos oficiales y hemerográficos que permitieron reconstruir el contexto de vida de las mujeres chiapanecas que colaboraron en la investigación.

La información obtenida del análisis de documentos, entrevistas y observaciones fue triangulada con el fin de elaborar las conclusiones pertinentes.

La estructura de la tesis consta de tres capítulos. En el primero se ubica el tema de investigación en el campo de los Estudios Culturales precisando sus objetivos y se explican los conceptos centrales que permitieron interpretar las limitantes y posibilidades que encontraron las mujeres chiapanecas para impulsar su proceso de empoderamiento. Entre estos conceptos destacan los siguientes: perspectiva de género, agencia, poder-empoderamiento y ciudadanía.

En el segundo se ofrecen algunos datos del contexto en el que se realizó la investigación, destacando los cambios legislativos tendientes a promover la perspectiva y la equidad de género para ampliar la participación de las mujeres en Chiapas, México. Asimismo se presentan las mujeres que colaboraron en esta investigación y se expone de manera general la trayectoria de vida de cada una de ellas.

En el tercer capítulo se interpretan, a partir de entrevistas a profundidad realizadas, las experiencias de las mujeres con respecto al papel que desempeñan en la conducción de procesos políticos, económicos y sociales, cuestionando el impacto que han tenido las medidas impulsadas por el gobierno para promover la perspectiva de género en los sectores político, económico y social de Chiapas.

Al finalizar se incluye el conjunto de reflexiones derivadas del proceso de investigación y de los resultados que se obtuvieron (Conclusiones); la Bibliografía con las fichas de los textos referidos a lo largo de los capítulos que integran esta

tesis y el Anexo, en el que se incluye la guía de entrevista utilizada.

**CAPÍTULO 1. AGENCIA, CIUDADANÍA Y
EMPODERAMIENTO.
UN TEMA DEL CAMPO DE LOS ESTUDIOS
CULTURALES**

El propósito de este capítulo es ubicar el tema de investigación en el campo de los estudios culturales precisando sus objetivos y explicando los conceptos centrales que permitieron interpretar las limitantes y posibilidades que encontraron las mujeres chiapanecas para impulsar su proceso de empoderamiento. El capítulo se estructura en dos partes, la primera ubica el tema abordado en el campo de los Estudios Culturales, estableciendo las relaciones que guarda con los Feminismos y los Estudios de Género. El concepto perspectiva de género es central en esta parte para comprender el objeto de la investigación.

En la segunda parte se explican los conceptos agencia, ciudadanía y poder-empoderamiento. Es alrededor de éstos que se articula y se da coherencia al sustento teórico de la investigación.

Se plantea que la participación política de las mujeres es posible a partir de la generación de una capacidad de actuar

(agencia), que lleva a la ciudadanía (conocimiento y exigencia de derechos) y al empoderamiento (autonomía, toma de decisiones y conducción de otras personas). ¿Cómo se desencadena este proceso que involucra agencia-ciudadanía-empoderamiento de la mujer? Al parecer se presentan a nivel estructural ciertos cambios que abren las posibilidades de actuación de las mujeres en una sociedad que por mucho tiempo les negó el acceso a espacios públicos. Estos cambios pueden ser explicados desde la perspectiva de género que busca ampliar las oportunidades de las mujeres y tiende hacia la búsqueda de relaciones equitativas entre ambos sexos.

Pero antes de pasar a explicar cada uno de los conceptos que están siendo vinculados en esta investigación es necesario ubicar el tema que se investiga en el campo de los estudios culturales.

1.1 Ubicación del tema en el campo de los Estudios Culturales

La investigación realizada se ubica en el campo de los estudios culturales, el cual se plantea como un campo de conocimiento en el que confluyen diversas disciplinas que buscan comprender y explicar los procesos culturales que acompañan los cambios mundiales generados desde las últimas décadas del siglo XX.

El concepto de campo fue desarrollado por Pierre Bourdieu para referirse a un espacio estructurado de posiciones en el que

los agentes se relacionan al perseguir un objetivo común y seguir ciertas reglas. “Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de los *habitus* que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego, de lo que está en juego etcétera” (1990, p.109).

Podemos hablar así de campo económico, religioso o político, así como del campo científico. Los estudios culturales se acercan al concepto de campo científico propuesto por Bourdieu (2000) ya que se constituyen en un espacio de creación y recreación de conocimientos en torno a la cultura que cuenta con cierto grado de autonomía pero también está expuesto a las disposiciones políticas y las condiciones económicas en las que se desarrolla.

Al interior del campo también se presentan luchas y competencias por imponer una perspectiva.

Hay que recordar también en efecto que el campo científico es un universo social como los demás donde se trata, como en todas partes, de cuestiones de poder, de capital de relaciones de fuerza, de luchas para conservar o transformar esas relaciones de fuerza, de estrategias de conservación o de subversión (Bourdieu, 1997: 89).

Cuando Richard Hoggart en 1964 fundó el llamado Centro de Estudios Culturales Contemporáneos o CCS, en Birmingham, propuso la conjunción de varias orientaciones teóricas como el marxismo británico, el posestructuralismo y el posmarxismo; para dar respuesta al siguiente cuestionamiento ¿Cómo se produce, gestiona e intercambia la cultura en

contexto abiertos, de integración política y económica entre las naciones, de lucha entre minorías y poderes hegemónicos, de constitución de nuevas realidades culturales regionales ante fuerzas globalizadoras? (en Reynoso, 2000).

Los Estudios Culturales responden a la crisis del mundo moderno que se expresa en procesos contradictorios, por un lado internacionalización de fuerzas económicas, por el otro las emergencias de autonomía locales, por un lado la irrupción de la revolución tecnológica en materia de comunicación en información y por el otro la existencia de sectores poblacionales marginado del desarrollo tecnológico.

Su finalidad es la comprensión del mundo presente, uno de cuyos imperativos es la unidad de conocimientos (Nicolescu, 1999). García Canclini asume que hoy en día es necesario emprender procesos de formación que tomen como base un enfoque transdisciplinario e interculturales que conlleven a una reflexión teórica y epistemológica profunda con respeto a cómo comprender el mundo, es decir como el actual, marcado por incertidumbres, cuestionamientos y rupturas del orden social, irrupciones de movimientos sociales y, en el ámbito del conocimiento, “con el desmoronamiento de paradigmas pretendidamente científicos que guiaron la acción social y política” (1997:2).

Los estudios culturales adquieren relevancia práctica en la sociedad actual al proveer de conocimientos útiles y necesarios para construir espacios de convivencia que tomen como base el

reconocimiento de la diversidad cultural. En este sentido, Sáez Ortega (2005) propone afrontar los innumerables problemas que plantea la presencia de realidades multiculturales en las sociedades occidentales contemporáneas como un desafío complejo e inevitable, puesto que de su resolución dependerá el futuro a corto, medio y largo plazo de las mismas.

En concordancia con lo expuesto por Paul Ricoeur (1995, en García Canclini, 1997) al proponer trascender la búsqueda de las identidades por la construcción de relaciones cuya finalidad sea el reconocimiento, García Canclini sostiene que “en la noción de identidad hay solamente la idea de lo mismo, en tanto el reconocimiento es un concepto que integra directamente la alteridad, que permite una dialéctica de lo mismo y de lo otro. Al contrario, la búsqueda del reconocimiento implica la reciprocidad” (1997 p.82).

Al investigar la diversidad cultural se reconoce la necesidad de buscar alternativas que hagan factible:

- La promoción de la equidad de la justicia social.
- La mejora de las relaciones inter grupales y la promoción de competencias interculturales.
- La reducción de prejuicios, estereotipos y procesos discriminatorios.
- La adquisición e impartición de conocimientos sobre diversidad humana.
- La adquisición de conocimientos para la conciencia cultural sobre la propia cultura y sobre otras.

- El desarrollo de destrezas relacionadas con la comprensión crítica de los procesos de construcción cultural (Santos y Moledo, 2003).

Los Estudios Culturales, como campo de conocimiento que aborda problemas derivados de la diferenciación, emergen a mediados de los años cincuenta del siglo XX. Antecedente de la consolidación de este campo de conocimiento son los libros *Uses of Literacy* de Richard Hoggart y *Culture and Society* de Raymond Williams.

El libro de Hoggart tomaba sus referencias del debate cultural que durante mucho tiempo se apoyó en los argumentos en torno a la sociedad de masas y en la tradición de trabajos identificados con Leavis y Scrutiny. *Culture and Society* reconstruía una larga tradición que Williams ha definido como compuesta, a la postre, por el registro de una cantidad de reacciones importantes y continuas a (...) los cambios en nuestra vida social, económica y política y que ofrecía un tipo especial de mapa a través del cual puede explorarse la naturaleza de los cambios (Hall, 2006, p. 2).

Los estudios culturales se realizan desde dos perspectivas, una mira lo cultural desde el ámbito de las ideas, y la otra desde las prácticas sociales. Es esta última la que desarrolló Williams cuando definió la cultura como “formas de vida” (en Grossberg, 2009). La investigación realizada se vincula con esta mirada, ya que se centró en las experiencias de vida de mujeres que han construido agencia y ciudadanía, que hoy día ocupan puestos en los que toman decisiones que afectan la vida de otras mujeres, por lo que han roto esquemas tradicionales de género y es de esperarse que promuevan prácticas tendientes a construir una sociedad más equitativa.

De manera particular el tema que se aborda en esta tesis se inserta en este campo de conocimiento porque los procesos de generación de agencia y empoderamiento de las mujeres trastocan varias esferas de la vida y pueden conducir a un cambio en la formación de participación política y ciudadana para transformar su entorno con intencionalidad y reflexividad. Ambos conceptos, tanto el de agencia como el de empoderamiento, nos invitan a conocer las experiencias y vivencias de las mujeres que dan como resultado una toma de conciencia y aumento de la reflexividad. Esta toma de conciencia de las mujeres sobre sí mismas y de la desigualdad de poder que enfrentan se manifiesta en una reconfiguración de las prácticas cotidianas no sólo de ellas sino de las demás mujeres que se convertirán en su centro de atención, promoviendo procesos de ciudadanización y participación democrática en sus localidades y municipios.

Las prácticas a las que me refiero se observan en las acciones que impulsan estas mujeres, así como en sus discursos; se consideran emergentes en tanto se espera que provoquen nuevas formas de participación ciudadana y ejercicio de la democracia tomando en cuenta la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. Ahora bien, no podemos obviar el hecho, refrendando además el carácter interdisciplinario de los Estudios Culturales, que el tema que se aborda ha sido preocupación de otros campos de conocimiento que convergen, me refiero a los Feminismos y los Estudios de Género.

1.1.1 Feminismos y Estudios Culturales

A lo largo del recorrido de los estudios culturales, encontramos varios grupos que han sido invisibilizados, excluidos, etiquetándoles de grupos minoritarios. Esta diferencia se da a partir de la entidad representativa distinta del yo- es decir, distinta, del género, del grupo social, de la clase, de la cultura o de la civilización propios- es el otro.

La representación más común del otro es la que lo presenta como el lado más oscuro, lo diametralmente opuesto a uno mismo: nosotros somos civilizados, ellos son bárbaros, los colonos son trabajadores, los nativos son perezosos; los heterosexuales son buenos y su conducta es moral, los homosexuales son inmorales y malvados.

Ante esta representación del otro, las mujeres hemos sido un grupo que ha luchado por ser reconocido y por la emancipación de sus integrantes. Durante las décadas de 1960 y 1970, época en la que el feminismo estaba haciendo sentir su presencia, la mayoría de las feministas consideraba el sexo como una base sobre la cual se construía el género. El sexo y el género eran diferentes. Una ventaja de esta postura era que permitía que las mujeres subrayaran los puntos que tenían en común. También les permitía postular sus diferencias.

A finales de la década de 1970, el feminismo se enfrentó de manera directa con los estudios culturales. Utilizando las palabras de Stuart Hall en *Women Take Issue* (1978) el Grupo de Estudios Femeninos censuró el sesgo machista y de clase

media de los estudios culturales (en Sardar y Van Loon, 2005). Desde la perspectiva de los estudios culturales, la política cultural feminista puede dividirse (como mínimo) en las siguientes cinco categorías contrapuestas:

1. La política feminista liberal subraya la importancia de la igualdad y la oportunidad en el empleo, el acceso a la educación y el cuidado de los niños (Varela, 2005).
2. Por otra parte, la política cultural centrada en la mujer condensa sus esfuerzos en una perspectiva que singulariza la diferencia femenina (Varela, 2005).
3. Las feministas marxistas ven el género como un fenómeno cultural y las diferencias en la práctica cultural de las mujeres no se ven como signos de diferencias esenciales entre los sexos (Varela, 2005).

En estas tres primeras categorías se conserva la diferencia biológica entre hombres y mujeres, pero en las siguientes queda deliberadamente desdibujada.

4. Feminismos posmodernos, para los cuales el género y la raza carecen de un significado fijo. Se considera que cada individuo es una mezcla de elementos procedentes del amplio abanico de modalidades de la subjetividad. Pese a que esos elementos pueden ser contradictorios en sí mismo, resultan apropiados en distintos contextos. Nadie es naturalmente hombre o mujer. La feminidad y la

masculinidad se construyen socialmente, y constituyen un espacio de lucha política por el significado. Este enfoque es cuestionado por las feministas liberales, las centradas en la mujer y las marxistas, que creen que destruye el fundamento mismo del movimiento feminista y debilita la unidad de las mujeres. Los posmodernos responden que su enfoque propone un espacio para voces diversas y para nuevas interpretaciones de la identidad (Varela, 2005).

5. Las feministas negras y no occidentales, quienes se concentran en el racismo y en el colonialismo, consideran que estos factores son instrumentos que permiten la comprensión de las relaciones de género. Para las mujeres negras, la raza sigue siendo una forma de opresión esencial. El feminismo no occidental se basa, por tanto, en relatos de racismo y de imperialismo, en el reconocimiento del papel del Estado moderno en la perpetuación de estos factores y en la identificación de la diferencia, los conflictos y las contradicciones internas de las sociedades y las comunidades no occidentales. No es extraño que el hecho de usar como norma al feminismo occidental, así como el de representar a las feministas no occidentales como simples víctimas, sea muy criticado por las feministas que se ubican en países cuya historia patriarcal se combina con una historia de colonización como es el caso de América Latina (Varela, 2005).

En esta investigación se aborda el empoderamiento de las mujeres a través del papel que desempeñan en los diferentes cargos en los que toman decisiones que afectan la vida de otras mujeres; en estos espacios de poder ellas se desenvuelven enfrentando estereotipos de género, discriminación, entre otras acciones que relatan en sus historias. El tema es relevante porque en la actualidad, es necesario luchar por la equidad de género porque en ninguna región del mundo las mujeres y los hombres gozan, en la práctica, de los mismos derechos culturales, sociales, legales y económicos.

A pesar de que en la Declaración de los Derechos Humanos se pone de manifiesto que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, la historia ha mostrado la invisibilidad y la escasa representación de las mujeres. Esto hace que sea urgente que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones y que éstas tomen conciencia del poder que tienen a nivel individual y colectivo, de modo que se incrementen nuevas formas de relación y de distribución del poder, tal y como señala Simón (2008).

Y si bien podemos aceptar que algunas de las antiguas formas sexistas y machistas de relación y de organización social ya no son tan explícitas, permanecen en la sombra, perduran en actos y formas de relación que impiden avances hacia la

equidad, producen desencuentros y apartan a las mujeres y a los hombres de vidas más saludables (en Varela, 2005, p. 39).

Las desigualdades entre hombres y mujeres a las que nos hemos referido en los párrafos anteriores están presentes en las distintas instituciones que vitorean la equidad de género y la verdad es que destaca la inequidad de oportunidades y la defensa de las libertades calladas.

1.1.1 Los Estudios de Género y los Estudios Culturales

Los Estudios de Género surgen como un campo de conocimiento interdisciplinario que se propone comprender y explicar las atribuciones “femeninas” y “masculinas” que caracterizan las esferas de la vida y las actividades de cada sexo y estas atribuciones se reflejan en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que a su vez influyen y condicionan la conducta objetiva y subjetiva de las personas.

En México, el ámbito académico se abrió para debatir el asunto de la discriminación de las mujeres en la estructura patriarcal, recuperando los planteamientos de los movimientos feministas, en las décadas de 1960 y 1970. Entonces se destacaron como temas centrales la opresión que viven todas las mujeres y la exclusión de los ámbitos de la vida pública. Pero los primeros planteamientos de corte esencialista y universalista serán sustituidos años más tarde por el reconocimiento de las diferencias contextuales que se presentan

en las relaciones que se establecen inter e intra géneros (Ravelo, 1996). Emerge así el Campo de los Estudios de Género.

Los Estudios de Género abordan las expectativas y creencias sociales que troquelan la organización de la vida colectiva y produce desigualdad respecto a la forma en que se piensa y se trata a los hombres y las mujeres. Al reproducir los papeles, tareas y prácticas diferenciadas por sexo, mujeres y hombres contribuyen por igual en el sostenimiento de ese orden simbólico, con sus reglamentaciones, prohibiciones y opresiones recíprocas. Por definición el género es una construcción histórica -lo que se considera propio del caso, el género cambia de época a época, también las prescripciones, atribuciones y roles de género varían de cultura en cultura. Baste recordar que la sexuación de las mujeres y los hombres que viven en países escandinavos, islámicos y latinoamericanos es la misma, mientras que el género-lo que culturalmente se considera propio de unas y otros- es absolutamente diferente en esas tres latitudes. Las distintas simbolizaciones de la diferencia anatómica -una constante biológica universal- producen variados esquemas de género que tienen consecuencias disímolas en el campo de la política, el trabajo, la educación y la salud (Lamas, 2000).

En cada cultura los seres humanos son clasificados a partir de sus diferencias anatómicas entre las que destaca el cuerpo sexuado. A partir del dato biológico de la sexuación, las sociedades organizan la vida social con la idea de que hay

ciertas capacidades, sentimientos y conductas que corresponden a los cuerpos sexuados (hombres y mujeres). A esta simbolización de la diferencia anatómica se le denomina género.

Mediante el género se instituyen códigos y prescripciones particulares para mujeres y hombres las cuales varían en tiempos y espacios. De esta manera cada cultura engendra su propia versión de lo que les corresponde a las mujeres y a los hombres.

Desde una variedad de esquemas culturales, el género funciona como una especie de armadura con la que constriñen las decisiones y oportunidades de las personas. Las diferencias morfológicas cobran importancia en la comunicación entre los seres humanos: siempre se habla desde un cuerpo de hombre o de mujer y la recepción de lo que se dice también afecta diferencialmente a mujeres y hombres.

Además, cuando la presencia del cuerpo es ambigua y no se distingue fácilmente si se trata de una mujer o de un hombre, se provoca inquietud, rechazo o malestar. El cuerpo es un ente/artefacto simultáneamente físico y simbólico, por ello experimenta, en el sentido fenomenológico, distintas sensaciones placeres, dolores y pulsiones mientras la sociedad le impone acuerdos y prácticas coercitivas.

El hecho de que el cuerpo tenga un valor social previo y distinto por su sexuación y por el género tiene un efecto en la

mente de todos los demás seres hablantes. La vivencia de lo social ocurre en el cuerpo (Lamas, 2000).

La interrelación entre género y sexo opera en distintos rangos: desde aquellos que optan por definir a uno en relación con el otro, quienes se interrogan sobre la posibilidad de diferenciarlos, y los que se refieren a la necesidad de analizarlo de manera independiente. En todos los casos, las relaciones entre ambas categorías son porosas y han enriquecido los debates académicos en diversos campos de conocimiento.

1.1.2 El género en los Estudios Culturales

En el Diccionario de los estudios culturales (Castro, 2010) el género, que es una categoría central para los Feminismos y los llamados Estudios de Género, se presenta también como importante para los Estudios Culturales, debido a la claridad con que evidencia de qué forma la sociedad se organiza de manera binaria y oposicional. Si los Feminismos mostraron la construcción de una sociedad desigual con base en la diferencia sexual y lucharon por los derechos de las mujeres, los Estudios Culturales enmarcan estas luchas en marcos interpretativos que relacionan el poder con la biología y la cultura. Si los Estudios de Género revelaron cómo se construían socialmente características específicas atribuibles a la masculinidad y a la feminidad, en el campo de los Estudios Culturales esta construcción es crucial para comprender las relaciones de

poder, las configuraciones identitarias y las prácticas culturales asociadas al género.

En cada sociedad el cuerpo se vuelve materia básica de la cultura y la oposición macho/hembra, hombre/mujer, es clave en la trama de los procesos de significación (Heritier, 1996, en Lamas, 2012). El género es la forma en que las sociedades simbolizan la diferencia anatómica y esa lógica cultural es la fuerza subyacente que impide tratar a hombres y mujeres, a heterosexuales y a homosexuales a transexuales y a personas intersexuadas, como ciudadanos iguales. Las diferencias que los seres humanos manifiestan en torno a su sexuación, su identidad sexual y sus prácticas sexuales se han traducido socialmente en desigualdad, discriminación, estigmatización y en, ocasiones, en linchamiento social y muerte (en Lamas, 2012).

Los estudios culturales describen la articulación entre vida cotidiana y cultura. Investigan cómo las estructuras inciden en la organización de esta vida cotidiana de maneras contradictorias que atraviesan relaciones de todo tipo (familiar, social, económico, político, religioso, etcétera). Si la vida cotidiana de las personas está marcada de manera diferenciada para hombre y mujeres, el asunto del género se convierte en un asunto central para este campo de conocimientos.

Los estudios culturales exploran los procesos que marcan pero también las posibilidades de transformación de las realidades vividas por las personas y las relaciones de poder en

las que se encuentran inmersas; se ocupan del papel de las prácticas culturales en la construcción de los contextos de la vida humana como configuraciones de poder, de cómo las relaciones de poder son estructuradas por las prácticas discursivas que constituyen la vida de los hombres y de las mujeres; ofrecen recursos intelectuales disponibles para lograr una mejor comprensión de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en un contexto cultural particular como el que aquí se investiga. En síntesis:

buscan entender no sólo las organizaciones del poder, sino también las posibilidades de supervivencia, lucha, resistencia y cambio. Dan por sentada la contestación, no como realidad en cada instancia, sino como presuposición necesaria para la existencia del trabajo crítico, la oposición política e incluso el cambio histórico (Grossberg, 2009, p.17).

1.1.3 Perspectiva y equidad de género

La sociedad forma a hombres y mujeres en función de lo que se espera de cada uno de ellos y ellas, asignándoles determinadas funciones y limitando sus expectativas que, se supone, son “naturales” de cada sexo. Mientras que la diferencia sexual está determinada por la genética y la biología, los roles de género son una “identidad aprendida y adquirida” que varía de una cultura a otra y que está condicionada, además por otras variables como la etnia, la edad y la clase social.

El género no sólo marca a las personas como seres individuales, sino que establece también la base para las relaciones entre ellos. Las características asignadas por el género son específicas del periodo histórico y la cultura de cada sociedad, y se han ido transformando a lo largo de la historia. El género abarca “la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada” (Lamas, 2000, p 17).

A partir de esta diferencia entre hombres y mujeres, surgen diferentes conceptos y aproximaciones que elaboran un sistema de análisis de la realidad que tiene el género en la base de su mira. El análisis de género explica el impacto diferenciado que tienen proyectos, programas y políticas públicas en hombres y mujeres, información sensible al género (trabajo remunerado y voluntario, servicios sociales disponibles etc.).

La perspectiva de género es una herramienta teórica conceptual que promueve la equidad entre hombres y mujeres, impulsando su ciudadanización a partir de la “igualdad de género” y de “equidad de género”. La igualdad de género se basa en el principio de que todas las personas, hombres y mujeres, tienen la posibilidad de desarrollar sus habilidades y libertad para tomar decisiones y que han tenido en cuenta sus condiciones específicas, han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Dicho de otra forma, la igualdad es un principio

jurídico que establece la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos como base para la no discriminación entre hombres y mujeres del país.

Por su parte, el término de equidad de género se refiere a proporcionar recursos que le permitan al menos favorecido equilibrar las diferencias en una sociedad que debe ocuparse por atender las desigualdades y reconocer la diversidad en aras de una armonía social que incluya a la diversidad social.

Al respecto de la construcción de la ciudadanía de las mujeres bajo la perspectiva de género, ésta nos proporciona elementos teórico-conceptuales y metodológicos para discernir los procesos de deconstrucción identitaria necesarios para que las mujeres resulten en sujetos políticos, y por tanto en ciudadanas plenas que exigen condiciones, recursos y poder para ejercer sus derechos. La construcción de ciudadanía de las mujeres en México, la entendemos a partir del paradigma feminista en el que las mujeres son la categoría central del su discurso. El feminismo nos permite explicar:

- Que la relación que las mujeres establecen con su ciudadanía se sustenta en un reconocimiento parcial de derechos, merecidos y en una débil conciencia del derecho a tener derechos.
- Que la práctica de la igualdad como el lema central de los derechos humanos y del ejercicio de la ciudadanía es, todavía en el capitalismo, un saldo pendiente para las mujeres.

Tal concepción de ciudadanía se articula con la perspectiva de género, la cual nos permite discernir y explicar cómo en los escenarios políticos, nacionales e internacionales, los movimientos feministas han tenido múltiples formas y espacios de expresión; ha propiciado el clima de cuestionamiento de la desigualdad y marginación de las mujeres; ha re conceptualizado a la mujer para entender que las mujeres somos todas y que el beneficio para una es para todas; ha elaborado una perspectiva de análisis de género que rebasa al determinismo biológico y en cambio nos permite distinguir cómo a partir de las diferencias sexuales se tejen las desigualdades sociales; ha documentado y denunciado las violaciones que se cometen contra los derechos humanos de las mujeres en el país; ha creado y propuesto alternativas, programas, políticas públicas y leyes que tienden a favorecer el desarrollo humano de las mujeres.

La perspectiva de género se considera como una categoría de análisis que da cuenta de las asignaciones sociales que son diferentes a partir de los sexos, así mismo se visibilizan las diferencias de oportunidades y derechos; observa de manera detenida las diferencias basadas en las leyes y políticas públicas fundadas en dichas asignaciones y diferencias, la perspectiva de género manifiesta problemáticas debido al arraigo de estereotipos que son discriminatorios pero que pueden pasar desapercibidos por el peso históricos que tienen en nuestra sociedad.

México ha firmado diversos convenios donde se compromete a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, por ello las políticas públicas con perspectiva de género que se encargan de impartir justicia a fin de proteger a las mujeres contra cualquier acto discriminatorio.

Por lo tanto la vía más idónea para visibilizar las dicotomías como una única realidad es tomar en cuenta la perspectiva de género:

Por medio del concepto de género podemos distinguir las diferencias sexuales, fundadas biológicamente entre mujeres y hombres, de las diferencias determinadas culturalmente por las funciones recibidas o adoptadas por ambos sexos en una sociedad determinadas. Por eso, nos permite cuestionar discursos estereotipados en torno a las mujeres y los hombres (Guzmán y Bolio, 2010, p. 24).

La perspectiva de género, si bien es una herramienta conceptual que ayuda a visibilizar las diferencias agudas que existen entre hombres y mujeres, también es una vía institucional que intenta transversalizar esta nueva mirada a las normas que rigen al país y a cada una de sus instituciones ya que el concepto de género algunas veces funge como medidor de las relaciones de poder que se da entre hombres y mujeres.

El Instituto Nacional de las Mujeres sugiere que la perspectiva de género intenta aminorar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres mediante distintas acciones como las siguientes:

- Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y lo privado).

- Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referentes a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

En estos días es común escuchar hablar de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y de la necesidad de incorporar la perspectiva de género, sin embargo las inequidades siguen presentándose. El mundo moderno exige el concurso de hombres y mujeres en forma equitativa que promuevan el desarrollo de países en vías de desarrollo, México no es la excepción.

1.2 Agencia, ciudadanía y empoderamiento

Uno de los grandes retos de la democracia actual es suscitar, en mujeres y hombres procesos de participación e incidencia política que los lleven a constituirse en sujetos que conocen, exigen y defienden sus derechos, lo que involucra la construcción de ciudadanía. Pero en un contexto histórico en el que a las mujeres se les ha negado el reconocimiento de sus derechos y el ejercicio de la ciudadanía femenina ha estado asociado a las restricciones impuestas por su sexualidad, la

construcción como ciudadanas es un saldo pendiente. ¿Cómo desarrollan las mujeres su capacidad de agencia para construir ciudadanía y empoderarse?

El propósito de este apartado es acercarnos a los conceptos que permiten explicar cómo las mujeres que se empoderan pueden generar estrategias para fomentar ciudadanía, no sólo en su persona, sino con las demás mujeres, aquellas que habitan en su localidad. Para ello es necesario desarrollar algunos conceptos que se vinculan estrechamente con este tema “como agencia, autonomía, auto determinación, liberación, participación, movilización, y confianza en sí mismo” (Nayaran, 2005, en PNUD, 2011, p. 2).

1.2.1 Agencia

En los estudios culturales el tópico de la agencia implica algo más que la simple dilucidación de si la gente controla sus propias acciones mediante algún acto de la voluntad, y cómo lo hace. En términos modernos conviene destacar que la agencia implica relaciones de participación y acceso, las posibilidades de ocupar sitios específicos de actividad y poder y pertenecer a ellos de tal manera que exista la capacidad de llevar a la práctica sus facultades.

El aumento de la capacidad de agencia de las personas puede pensarse a nivel individual (en términos materiales o psicológicos) y también a nivel colectivo (como organización y representación) (Nayaran, 2002, PNUD, 2011, p. 3).

La preocupación por la agencia de las personas juega un rol central en la perspectiva sobre desarrollo humano y capacidades desarrollada por Amartya Sen, para quien “una mayor libertad aumenta la habilidad de las personas para ayudarse a sí mismas, y también para influir en el mundo. Estos temas son centrales para el proceso del desarrollo” (1999, p. 1).

La agencia es una especie de proceso de libertad. “Por ejemplo, se puede pensar, siendo lo suficientemente razonable, que el procedimiento de decisión libre de una persona (no importando cuánto éxito tenga esa persona en lograr lo que quería alcanzar) es un requerimiento importante de la libertad” (Sen, 2005, p. 2, en Valladares, 2011).

En psicología, de acuerdo con Pick *et. al.* (2007), la agencia se ha definido como el grado de funcionamiento autónomo, como el control deliberado característico de la autonomía. En este sentido, autonomía es el ser agente y al mismo tiempo el actuar con voluntad propia, sin coerción; es el estado de ser un agente con autogobierno. Cuando la autonomía es baja, sostiene Pick *et. al.* (2007), las personas sienten la presión de demandas, estándares, reglas y expectativas externas, además de sentir que están a la merced de dichas expectativas. La agencia y la autonomía son entonces difíciles de alcanzar para personas que están acostumbradas al control externo y que dependen del mismo para su autoestima (en Valladares, 2011, p. 15).

De acuerdo con Alsop (2006, en PNUD, 2011, p. 4), la agencia puede ser restringida por lo que denomina la “estructura de oportunidades”, que enmarca las acciones de las personas. En ocasiones la superación de esta estructura enfrenta a los agentes con serios obstáculos institucionales (formales e informales); entonces es necesario trabajar en el cambio de las “reglas del juego”. Para este autor son tres las fuentes principales que permiten o inhiben este cambio: la permeabilidad del Estado, el grado de fragmentación de los grupos de poder, y la capacidad de implementación del Estado.

Otros autores refieren como factores de cambio estructural la influencia y la información (Khwaja, 2005, en PNUD, 2011, p. 4), la movilización que hace que se escuche la voz de las personas que demandan cambios (Chambers, 1993, en PNUD, 2011, p. 4), el involucramiento de las personas en asuntos sociales y políticos relevantes en un contexto determinado (Friedmann, 1992, en PNUD, 2011, p. 4). Pero en todos los casos el cambio estructural se corresponde con una ampliación de la capacidad de agencia en un contexto de democratización y participación social.

Reside, entonces, en cómo se distribuyen el acceso y la inversión o la participación (como una estructura de pertenencia) en ámbitos estructurados particulares. Por lo menos, esto sugiere que, como problema político, la agencia no puede fusionarse con los tópicos de identidad cultural o de posibilidades epistemológicas. En otras palabras, la agencia no

es tanto la «marca de un sujeto, sino la marca constitutiva de una morada». En términos deleuzianos, la agencia es el producto de una máquina territorializadora (Grossberg, 2009, p. 168).

La agencia es “lo que una persona es libre de hacer y alcanzar en la búsqueda de la realización de las metas o los valores que esa persona considere como importantes” (Sen, 1985, en PNUD, 2011, p.2). Por lo que los elementos que constituyen la agencia son: capacidad de elección y actuación libre.

Kabeer describe agencia relacionándola con la capacidad de una persona para definir sus propias metas y actuar de acuerdo a ellas. El proceso involucra regateos y negociaciones, además de resistencia y manipulación. Aumentar la agencia en un ámbito puede tener repercusiones positivas sobre la agencia en otros ámbitos, y quizás también en otros aspectos del bienestar –pero también puede que no produzca efecto alguno (en PNUD, 2011, p.2).

Un agente es la persona que actúa y produce cambios, se puede decir que el transforma la sociedad mediante sus acciones.

1.2.2 Ciudadanía

El concepto de ciudadanía no es neutro ni homogéneo y se relaciona con procesos históricos que han marcado la inclusión de unas personas y la exclusión de otras de la vida pública y de

los procesos de toma de decisión. En un primer momento podemos pensar la ciudadanía como la posesión de derechos y el cumplimiento de deberes, establecidos en un momento histórico determinado y sancionados por el Estado. Supone además la participación de quienes son reconocidos formalmente como ciudadanos en la vida pública y en la toma de decisiones de la sociedad de la que forman parte. La ciudadanía incluye así tres elementos: posesión de derechos y responsabilidades, pertenencia a una nación y participación social.

Sin embargo es necesario trascender una definición estrecha que supone un ciudadano (o ciudadana) pasivo. Es necesario tener en cuenta que los procesos que han dado paso al reconocimiento de los derechos son resultado de conflictos, movimientos sociales, enfrentamientos étnicos, geopolíticos, religiosos, de género, entre otros, que dotan al concepto de un carácter más actual y dinámico que lo vincula con la democracia, la justicia social, los derechos y su reconocimiento, la identidad, la cultura, la redistribución de la riqueza, la igualdad social, entre otros.

De acuerdo con la filósofa Hanna Arendth, ser ciudadano del mundo no significa pertenecer a una comunidad nacional, sino reflexionar su propia inscripción y pertenencia a una o varias comunidades finitas, pero en la perspectiva del mundo común, es ubicar los derechos cívico y políticos, siempre ligados al reconocimiento político de la comunidad particular, al principio del derecho a tener derechos (en Sánchez, 2009, p. 28).

Los derechos son un asunto central de la ciudadanía y son clasificados y atribuidos de distinta manera de acuerdo con el ámbito de su aplicación en un tiempo determinado:

Los derechos humanos están entendidos, en general como algo básico y universal y por encima de los Estados nacionales, por ejemplo, el derecho a la vida, a no ser torturado, a juicio, a la no esclavitud. Muchos de estos enuncian en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos de 1948 y también han sido refrendados por las constituciones nacionales. Otros cuerpos de derechos-civiles, políticos, económicos, sociales y culturales-dependen más del contexto político local y por lo tanto varían de Estado-nación en Estado-nación. Aunque la declaración de 1948 contiene elementos de todos los cuerpos, la naturaleza multifacética de los derechos quedó al descubierta en los años sesenta, cuando se redactaron por separado las convenciones de la ONU sobre los derechos civiles y políticos (*ICCPR, International and Political Rights*) y los económicos, sociales y políticos (*ICESCR, International Covenant of Economic, Social and Cultural Rights*) (Chant y Craske, 2007, p. 89).

El ejercicio de la ciudadanía incluye el conocimiento, lucha y defensa de los derechos de diversa índole (civiles o de primera generación, sociales o de segunda generación y políticos o de tercera generación) que tiene la persona. En los últimos años se habla además de los derechos de cuarta generación, que se vinculan con el respeto y protección de la ecología, las etnias y, más vinculados con las mujeres, la sexualidad y la reproducción.

Pensamos que la ciudadanía plena es un proceso en construcción y en el caso de las mujeres se ha visto nutrido por dos grandes movimientos sociales, nacionales e internacionales: el de derechos humanos y el feminismo.

La ciudadanía de las mujeres se construye en movimiento, en la práctica social, en la concreción de derechos, en la deconstrucción de identidades patriarcales que propicien en las mujeres el reconocimiento y defensa de sus derechos. La ciudadanía es un proceso histórico en construcción, dialéctico, heterogéneo, que alude a los derechos y responsabilidades de las mujeres y los hombres que pertenecen a una determinada comunidad política; es la posibilidad que tienen los ciudadanos de contribuir en la vida pública de su comunidad, mediante la participación política (Sánchez, 2006, p.1).

¿Cómo se expresa una ciudadanía que favorece la equidad de género? en la participación organizada de grupos, movimientos sociales y organizaciones que luchan por la defensa y ampliación de los derechos relacionados con el ejercicio de la sexualidad y la exigencia de recursos y poder para que los más desfavorecidos (en este caso las mujeres) ejerzan sus derechos; en la intervención pública y política de las mujeres en los espacios de decisión; en la posibilidad de que las mujeres decidan sobre su cuerpo; en la elaboración y difusión de la agenda política de género que propone políticas públicas de bienestar y desarrollo humano para las mujeres y los hombres (Sánchez, 2006).

Bajo esta perspectiva, ciudadanía se refiere a la intervención activa de las mujeres y los hombres en la vida pública, se materializa en la participación, propuesta y construcción de nuevos derechos, a la vez que exige condiciones y recursos para ejercer los históricamente logrados. Esta ciudadanía activa, presenta diversos ámbitos de expresión en los escenarios políticos: en lo individual se manifiesta como participación; en el ámbito social, como responsabilidad,

solidaridad, cooperación en la esfera público-social; y en el ámbito político, como exigencia, fiscalización y rendición de cuentas de lo público-político, pero además como propuesta, intervención, creación de leyes y de políticas públicas que beneficien a la comunidad.

La construcción de la historia en el mundo y particularmente en América Latina fue durante largo tiempo, expresión de una sola voz: los hombres. Los actores eran siempre ellos y no estaban presentes las voces de las mujeres, ni la de otros sectores marginados. Sánchez (2009, p. 43), expresa esta exclusión en los siguientes párrafos:

La participación de las mujeres en América Latina se remonta a la constitución de los Estados nacionales durante el siglo XIX, a la ampliación de las luchas por la ciudadanía política y social, y a nuestra conformación como sujetos políticos en el siglo XX. Con la formación de los Estados Nacionales en América Latina se diseña la arquitectura de la moderna opresión de la vida pública y privada de las mujeres, particularmente porque es una fase en que surge la ciudadanía como institución básica alrededor de la cual se configura el modelo de obligaciones y derechos recíprocos entre el Estado y los ciudadanos. Es el periodo en el que los Estados Nacionales avanzan en la definición de las formas de vida social, leyes de matrimonio civil, códigos penales, derechos civiles. La historia se repite: nuevos sujetos sociales reclamarán su presencia y participación en el ámbito de lo público apoyados en la idea de igualdad, que es el principio y fundamento del sistema jurídico moderno y que además crea las condiciones para la existencia del Estado....

Con la modernización que resulta del Tratado de Chapultepec se propicia el otorgamiento del derecho al voto para las mujeres en muchos países de nuestro continente, entre ellos México. Tal incorporación al padrón de votantes estuvo lejos de traducirse en el incremento de los niveles de participación femenina en los parlamentos, congresos y ejecutivos de los estados...

Desde los años ochenta del siglo XX, la reconstitución de los espacios institucionales del hacer político, junto con la revalorización de la democracia como sistema y pacto de convivencia, enfrentó a las mujeres al difícil dilema de cómo articular la crítica al modelo patriarcal de hacer política, con la responsabilidad ética de estar presentes en el escenario político y público con una voz propia que extienda el reconocimiento de la existencia de un *continuum* público-privado-público en la lucha por la democratización de las relaciones interpersonales, de la democracia en el país y en la casa, así como de la crítica a la incompletud de la democracia sin espacio para los grupos sociales subordinados, entre ellos las mujeres.

1.2.3 Empoderamiento

En el Informe sobre Desarrollo Mundial 2000-2001 (Banco Mundial, 2001), se considera al empoderamiento como “el aumento de la capacidad de las personas pobres para influir en las instituciones del Estado que afectan sus vidas, fortaleciendo su participación en los procesos políticos y en la toma de decisiones locales” (en PNUD, 2011, p. 3). Por su parte, Nayaran (2002) “define el empoderamiento como la expansión de los activos y las capacidades de las personas pobres para participar en, negociar con, influir, controlar y hacer responsables a las instituciones que afectan sus vidas” (en PNUD, 2011, p. 4).

Aunque el informe del Banco Mundial alude a las personas pobres, se puede ampliar esta definición a aquellos grupos que han sido vulnerados y en especial a los impedimentos que enfrentan las mujeres para su desarrollo. El empoderamiento conlleva un aumento de la agencia, en tanto posibilidad de influir en las decisiones que afectan el rumbo de la sociedad;

una mujer con agencia actúa con conocimiento de sus derechos y exige su cumplimiento.

En esta investigación, hablar de empoderamiento conlleva hablar de una capacidad que puede ser desarrollada por las mujeres. En el Diccionario de los estudios culturales Latinoamericanos (García Canal, 2010), se presenta al *poder* como un término que comenzó a adquirir importancia a partir de los años ochenta, pues es el momento donde se inicia en la región, la recepción, discusión, crítica y confrontación de la obra del filósofo francés Michel Foucault, cuya concepción del poder, desarrollada a partir de una serie de estudios arqueológicos y genealógicos, hizo posible un deslizamiento en el uso, caracterización y análisis de poder más allá de las formas en que había sido entendido y utilizado hasta el momento, ya que puso en duda la simbiosis entre Poder y Estado y sus aparatos y provocó, al mismo tiempo, la ampliación de su uso a todo el entramado social.

El poder desde esa perspectiva, aparece como presencia constante en lo social, siempre actuante, en tensión permanente, siendo imposible mantener una situación de exterioridad frente a él. Rasgo fundamental de la propuesta: no hay exterioridad de los sujetos con respecto al poder, siempre está vinculado a la forma de una relación y, por lo tanto, se hace presente en las acciones de los sujetos en su eficacia: lo que define la relación de poder, es un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que

actúa sobre sus acciones eventuales o actuales, presente o futuras.

Para García Canal (2010) el poder es productor de cuerpos, saberes y discursos. Desde la perspectiva de Judith Butler, el cuerpo, el sexo y la sexualidad son efectos de una dinámica de poder y de un ordenamiento discursivo, pues el discurso produce efectos como performatividad. Para Oakley (2001, en PNUD, 2011, p. 3) existen dos tipos de poder: el que lleva a un cambio radical o el que se expresa como capacidad de hacer y obtener el control. Mientras que para Rowlands (1997, en PNUD, 2011, p. 3) el poder se desdobra en las siguientes planos:

- a) poder sobre (de resistencia)
- b) poder para (creador de nuevas posibilidades)
- c) poder con (colectivo)
- d) poder desde dentro (respeto a sí mismo y auto-aceptación)

¿Por qué hablar de empoderamiento en esta investigación? en las últimas décadas la representación de la mujer en la sociedad en general se ha modificado y las mujeres han adquirido funciones y han irrumpido en espacios educativos y laborales diversos que anteriormente era exclusivamente para hombres, situación que se relaciona con el reconocimiento de la perspectiva de género para impulsar la equidad, la cual ha sido asumida como política de Estado. Por tanto, la posición de las mujeres con respecto al poder parece estar cambiando y la imagen de ellas como *seres de no poder* se trastoca. De ahí que

sea necesario reflexionar acerca de cómo las mujeres realizan este tránsito, cómo se empoderan y logran participar como ciudadanas activas en las sociedades actuales que luchan por una igualdad efectiva y real entre ambos sexos.

El empoderamiento implica una evolución ascendente continua a través de la cual el individuo pasa de una etapa de inconciencia a otra en la que toma conciencia y control sobre sus decisiones y con ello transforma su propio rol en la sociedad.

El empoderamiento contribuye a la conformación de individuos autosuficientes que saben cómo dirigir su propio desarrollo, como participar en el proceso de toma de decisiones en coordinación con los diferentes niveles de gobierno (local, regional y nacional), y con capacidad para demandar políticas inclusivas. En suma, el empoderamiento es la capacidad del individuo para escoger una opción dentro de las distintas alternativas siendo consciente de las (opciones) existentes. Por tanto, se concibe como un proceso progresivo de aprendizaje en el que se asciende de un estado a otro aumentando el abanico de posibilidades.

Inevitablemente, este desarrollo personal implica una ruptura de las estructuras de poder existentes y la eliminación de las construcciones sociales que limitan la participación de las mujeres. Para ello, deben existir instituciones abiertas, inclusivas y transparentes capaces de satisfacer las demandas de los individuos y de la sociedad en su conjunto.

Aunque el proceso de empoderamiento involucra una dimensión personal que contempla el fortalecimiento de la autoestima y genera en la mujer autonomía y responsabilidad con las decisiones que afectan su persona; interesó en la investigación, además de esta dimensión personal, la dimensión social del empoderamiento, esa que tiene que ver con el tipo de relaciones y los efectos que tiene en otras personas (especialmente mujeres) el empoderamiento de mujeres que conducen procesos orientados hacia la generación de agencia, ciudadanización y empoderamiento de otras.

Se trata de mujeres que ocupan un puesto de coordinación o dirección en organizaciones sociales o en la administración pública, desde el que generan procesos de agencia y ciudadanización orientados hacia la equidad de género. Se espera que desde los espacios de decisión en los que ellas se ubican se aumente el poder de las mujeres. Pero ¿qué significa esto? Una persona aumenta su poder cuando es capaz de controlar su destino, aunque sus intereses sean opuestos a los de las personas con las que interactúa. Para empoderarse la persona debe acceder a los recursos necesarios, los cuales son acumulados, invertidos e intercambiados, en un proceso que tiene como resultado la obtención de “más poder” (Uphoff, 2005, en PNUD, 2011, p. 3).

Cuando las mujeres ocupan un puesto de poder (como es el caso de las mujeres involucradas en esta investigación) podemos cuestionar ¿qué tipo de poder tienen?, ¿cómo se han

empoderado?, ¿a quiénes representan? Sea de manera individual a colectiva, el empoderamiento como incremento de la capacidad de agencia y de poder implica “tomar decisiones y luego transformar esas decisiones en acciones y resultados deseados” (Alsop, 2006, en PNUD, 2011, p.1), para ello se debe disponer de los recursos necesarios.

Entendemos por recursos, las condiciones materiales humanas y sociales del individuo. Los recursos pueden ser económicos cuando incluyen los bienes más convencionales (como la tierra, la financiación, la tecnología, entre otros) y capitales menos tangibles (seguridad económica, política, entre otros). Los recursos son humanos cuando se plasman de forma individual y comprenden valores como los conocimientos, la confianza en uno mismo, la auto-estima o la creatividad. Los recursos son sociales cuando incluyen la capacidad organizativa, expectativas, reivindicaciones, y permiten mejorar la situación individual y sus oportunidades más allá de lo que se conseguiría con los esfuerzos individuales.

Estos recursos se distribuyen en las instituciones sociales y acceder a ellos depende de las normas y procedimientos vigentes en éstas, incluyendo las estructuras informales (como las familiares) y las formales (como las gubernamentales). El acceso a los recursos se puede obtener de diversas maneras y para el caso de las mujeres, la perspectiva de género supone la posibilidad de asegurar que ellas tienen acceso a los recursos que, por muchos años, les fueron negados.

Nayaran (2002, en PNUD, 2011, p. 4) sostiene que el empoderamiento requiere de lo siguiente:

- a) acceso a la información
- b) inclusión y participación
- c) rendición de cuentas
- d) capacidad de organización local

1.2.4 Agencia, ciudadanía y empoderamiento

Autonomía, agencia y empoderamiento son conceptos estrechamente relacionados que dan cuenta de un proceso dinámico, multinivel, que permite a cada término denotar un proceso único aunque interdependiente (Valladares, 2001, p. 15).

La agencia puede definirse como la capacidad de una persona para hacer y lograr los objetivos y valores que considera importantes (Sen, 1985, Alkire, 2005; Pick *et al.*, 2007, en Valladares, 2011); en otras palabras, es la capacidad efectiva de las personas para incidir en la realidad a fin de alcanzar sus objetivos y valores, mientras que el empoderamiento en general, es entendido como una expansión de la agencia (Alkire, 2005; Ibrahim y Alkire, 2007, en Valladares, 2011).

De acuerdo con Pick *et al.* (2007) una vez que la agencia comienza a impactar en la familia, los colegas, las organizaciones y la comunidad, se convierte en empoderamiento. El proceso de desarrollar empoderamiento a menudo sucede en etapas, en las cuales se obtiene cada vez más agencia para realizar elecciones valiosas y significativas, que impactan el contexto de los individuos y que pueden trascender al nivel comunitario más amplio. Por eso el empoderamiento es también comprendido como la expansión de la agencia, pero no de cualquier tipo de agencia sino de aquella que incide en el bienestar y en el logro de

objetivos que las personas valoran (Drydyk, 2008); la agencia es necesaria para el empoderamiento, e incrementar el empoderamiento implica a su vez incrementar la agencia, aunque agencia no necesariamente implica empoderamiento (Ibrahim y Alkire, 2007, en Valladares, 2011, pp. 15-16).

En la investigación se adiciona a la dupla agencia-empoderamiento el concepto de ciudadanía ya que para lograr la construcción de agencia y el empoderamiento de las mujeres es necesario que éstas sean conscientes y estén dispuestas a luchar por los derechos que les corresponden. En este sentido, la ciudadanía supone un conocimiento profundo y una *praxis* que da contenido a la agencia y conduce el empoderamiento de las mujeres hacia la equidad de género.

Para llevar a cabo esta investigación en la que se buscó desentrañar los procesos que están presentes en el empoderamiento de mujeres chiapanecas se toman en cuenta los dos componentes propuestos por Alsop (2006, en PNUD, 2011, p. 2). El primero se refiere a la capacidad o agencia individual entendida como capacidad de actuar en función de lo que una persona valora y tiene razones para valorar. El segundo es la capacidad institucional o “estructura de oportunidades” que puede llegar a favorecer la agencia individual. Se trata de ubicar el empoderamiento de las mujeres que han construido agencia y ciudadanía para ellas y para otras mujeres entre la tensión acción-estructura.

El empoderamiento implica un cambio de tipo accionalista (de la persona con agencia) acompañado de un cambio de tipo

estructural (de las estructuras que pueden procurar espacios para el desarrollo de esta agencia).

CAPÍTULO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El propósito de este capítulo es contextualizar la investigación realizada, destacando los cambios en materia legislativa, económica y social que se han presentado durante las últimas décadas, tendientes a promover la perspectiva y la equidad de género en México y en Chiapas. Los cambios a los que se alude en este apartado se enmarcan en disposiciones que emanan de acuerdos internacionales, así como de marcos legislativos nacionales y estatales que se revisan en la primera parte de este capítulo.

Estos marcos legislativos pretenden contrarrestar las desigualdades entre mujeres y hombres que están presentes y que aún impiden a muchas mujeres participar activamente en la vida política y acceder a espacios de toma de decisiones. El avance en materia de reconocimiento legal de la igualdad entre mujeres y hombres, así como de los derechos y obligaciones que tienen como ciudadanas y ciudadanos, ha sido resultado de un

largo proceso histórico; si buscamos en la historia encontramos que solo a los hombres se les reconocía como seres con la capacidad de razonar y en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (redactada en 1789) se hizo evidente la exclusión de las mujeres, negándoles la categoría de ciudadanas y por lo tanto los derechos inherente a dicha condición; desde entonces hasta ahora se han gestado cambios importantes y se han abierto espacios de participación política para las mujeres, sin embargo la inequidad de género sigue presente y se hace necesario seguir trabajando en materia legal y jurídica para contrarrestarla.

En la segunda parte del capítulo se ubican los sectores en los que se ha impulsado la perspectiva de género, a través de acciones y programas específicos; estos sectores se definen, para efectos de esta investigación, como espacios de ejercicio profesional desde los cuales las mujeres contribuyen a la ciudadanización de otras mujeres. En la tercera parte se presentan a las colaboradoras de esta investigación.

2.1 Perspectiva de género: ampliación de la participación política de las mujeres

La perspectiva de género pretende incidir de manera directa en la ampliación de la participación política de las mujeres ya que la exclusión de la que han sido objeto a lo largo de la historia ha sido una fuente de desigualdad social y, en general, del deterioro de las condiciones de vida de aquellas que se

ubican en los sectores sociales de mayor vulnerabilidad. La introducción de esta perspectiva en las acciones de política supone una asignación y ejercicio de los recursos públicos a favor del desarrollo de las mujeres en los distintos ámbitos de su vida (familiar, laboral, escolar, entre otros), brindándoles los apoyos necesarios.

Examinar los cambios que se generan a nivel formal permite analizar los límites y las posibilidades de la participación política de las mujeres. Entendiendo que esta participación se refiere a

Toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en los mismos con respecto a una política estatal. Por ello, la participación política se asocia con los momentos de expansión de la idea de soberanía popular que terminarán por expresarse bajo formas de movilización muy diferentes. Estas formas van desde el sufragio individual a los grandes procesos de acción colectiva... as actividades en que se articula la participación pueden ser legales o ilegales, de apoyo o de represión. A través de ellas, y como denominador común, se intenta influir en las decisiones del gobierno que afectan a la sociedad. Así, la sociedad se hace presente en la política, convirtiéndose en un mecanismo de socialización de la misma (Mateos, s/f, p. 1).

En esta investigación se asume una definición amplia de participación política que supera miradas estrechas de enfoques teóricos tradicionales que limitaban su definición al ejercicio del voto y la inscripción en partidos políticos; en la definición utilizada aquí, se incluyen las acciones que impulsan no sólo el gobierno, sino también las mujeres, de manera individual o colectiva, a favor o en contra de las medidas y programas que pretenden apoyar su incorporación al trabajo, la educación, o

cualquier ámbito de su vida, así como acciones de resistencia o propositivas que buscan mejorar sus condiciones de vida (ver Tabla 1).

Tabla 1. Formas de participación política

	Tradicionales	Nuevas
Promovidas institucionalmente	Participación electoral	Mecanismos de participación directa (presupuestos participativos, consejos consultivos)
Basadas en organizaciones	Afiliación, donación, militancia dentro de partidos, sindicatos y organizaciones políticas tradicionales	Afiliación, donación, militancia dentro de nuevas organizaciones (nuevos movimientos sociales)
De iniciativa individual	Contacto	Protesta Consumo Utilización de nuevas tecnologías (internet, teléfonos móviles, etc.)

Fuente: Tomado de Mateos (s/f) , p.7.

Para comenzar a hablar de la implementación de la perspectiva de género en este apartado se describen las líneas de acción emanadas de acuerdos y cumbres internacionales, así como de las políticas públicas recientes que la promueven en México. En éstas, la perspectiva de género se presenta como una orientación innovadora de la política pública para promover los principios de la equidad de género y promoción de la participación política de las mujeres en la vida pública. De acuerdo con el esquema anterior, en este capítulo nos movemos en las acciones institucionales que se realizan para promover la participación política de las mujeres. En el siguiente capítulo el

análisis se mueve hacia las organizaciones e iniciativas de las mujeres que colaboraron en la investigación.

La introducción de la perspectiva de género se manifiesta como un asunto de interés mundial durante las últimas décadas del siglo XX que es recuperado por organizaciones internacionales y retomado por los gobiernos nacionales. En los siguientes apartados se describen acciones que promueven esta perspectiva desde el exterior y que se manifiestan en leyes y programas específicos en México.

2.1.1 Influjos externos

Los organismos internacionales han cumplido un papel determinante en materia de equidad de género. Las autoridades mexicanas han firmado varios convenios con distintos organismos, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros, los cuales han visibilizado las situaciones económicas, política y cultural que padecen las mujeres en el mundo, de igual manera han promocionado de forma intensiva diversas acciones en favor de la participación e inclusión de las mujeres, en la representación política mediante una serie de tratados, informes institucionales y conferencias mundiales.

Las acciones internacionales impulsadas por organismos internacionales que han llevado a la adopción de medidas legislativas que promueven la equidad de género son:

- La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), dicho convenio describe en sus 30 artículos, el programa en pro de la igualdad, se centraliza en tres aspectos de la situación de la mujer, los derechos civiles, la condición jurídica y social de la mujer, este convenio fue firmado el 18 de diciembre de 1979. La Asamblea General de las Naciones Unidas lo aprobó y entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. En 1989, durante el décimo aniversario de la Convención, casi 100 naciones han declarado que se consideran obligadas por sus disposiciones. A diferencia de otros tratados de derechos humanos, la Convención se ocupa de los que tienen que ver con la reproducción humana y con las consecuencias de los factores culturales en las relaciones entre los sexos (ONU, 1981).
- La Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, la cual fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 640 (VII), de 20 de diciembre de 1952 y entra en vigor el 7 de julio de 1954, pone en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciando en la Carta de Naciones Unidas y reconociendo que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de

su país directamente o por conducto de representantes libremente escogidos y a iguales oportunidades de ingreso en el servicio público de su país deseando igualar la condición del hombre y de la mujer en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos (ONU, 1953, pp. 27-28).

- La Convención de Belém do Pará y los Objetivo de Desarrollo del Milenio son instrumentos que fueron adoptados con la finalidad de reconocer el respeto irrestricto a los derechos humanos asumidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirmado en otros instrumentos internacionales y regionales, así afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades, esta convención se divide en cinco capítulos con un total de 25 artículos que reconocen que la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres (OEA, 1994, s/p).

Estos eventos internacionales provocaron que en la academia se debatieran los temas de desigualdad establecida por el género y se propusieran nuevas ideas para comprender sus causas y para enfrentarlas. Se pensó que la desigualdad social y económica de las mujeres es resultado de su dispareja

inclusión en los procesos de toma de decisiones y que esta última era ocasionada por la baja calidad de la democracia mexicana. La ampliación de la participación política de las mujeres se convirtió entonces en un asunto prioritario que llevó a considerar la inclusión de las mujeres en procesos de toma de decisiones que mejoraran la calidad de la democracia (mayor participación ciudadana y representación política equitativa de los grupos que integran la sociedad).

2.1.2. Influjos de la política nacional

En México se ha acelerado y profundizado el proceso de democratización durante las últimas décadas, cuando los representantes de los poderes del Estado paulatinamente han realizado diversas reformas en términos legales y de implementación de políticas públicas para revertir la histórica marginación de las mujeres en la vida política. Cabe aclarar que ello no ha sido una concesión graciosa, sino una respuesta de los gobernantes a las fuertes demandas de agrupaciones de la sociedad civil organizada (principalmente, de los grupos que reivindican la igualdad de género) y de manera paralela a los requerimientos de distintos organismos internacionales, en el marco de un proceso de apertura comercial y de reformas, tanto económicas como sociales que apremiaron a los representantes de la clase política nacional para mejorar la igualdad de género y la inclusión de las mujeres en la vida política.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

En México se considera, a través de disposiciones oficiales, que la igualdad de género debe de estar en todos los ámbitos de administración pública, en los programas y líneas de acción del gobierno. Por ello, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) se deriva el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018). En éste se describe el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para que México alcance su máximo potencial.

La formulación de este programa se sustenta en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (celebrada en Belém Do Pará), mismas que se han señalado antes como definatorias de la promoción perspectiva de género a nivel internacional.

Se cree que mientras mayor democracia exista se puede aspirar a ser un país participativo y será posible alcanzar las cinco metas nacionales que el Gobierno de la República se ha propuesto:

- ✓ México en Paz
- ✓ México Incluyente
- ✓ México con Educación de Calidad

- ✓ México Próspero
- ✓ México con Responsabilidad Global

Por eso la insistencia en la contribución de las mujeres en todos los ámbitos, sin discriminación y bajo la tutela de la igualdad sustantiva. El PROIGUALDAD afirma que:

Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación (SEGOB, 2013, s/p).

Otro de los propósitos de este programa es alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, en un marco de respeto, y en un contexto de democracia participativa, utilizando planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

Se propone que la perspectiva de género debe estar dentro de la vida pública de un país y para ellos se plantea su transversalidad, que se entiende como un “un método de gestión pública que recurre a aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito” (SEGOB, 2013, s/p).

Este programa se divide en los siguientes seis ejes:

I. Igualdad sustantiva. En esta parte se señalan las obligaciones que México asumió para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y se hace explícito el compromiso de realizar acciones legislativas especiales para modificar prácticas jurídicas o persistentes en la vida cotidiana, las cuales reproducen patrones de violencia contra las mujeres y respaldan prácticas discriminatorias y sexistas.

En esta parte del documento se insiste en la necesaria “armonización legislativa” a nivel federal y en todas las entidades federativas del país. Esto obliga también a la realización de un trabajo coordinado entre el poder legislativo, judicial y ejecutivo en materia de reformas constitucionales, de códigos, reglamentos y procedimientos, para garantizar el cumplimiento de las acciones tendientes a la equidad de género.

II. Políticas culturales y medios de comunicación. En esta parte del documento se plantea un gran cambio cultural que exige el trabajo de la sociedad en su conjunto; el cambio atraviesa los medios de comunicación, pero también los materiales educativos y los planes y programas educativos. Tanto en las escuelas como en los medios de comunicación se promoverán acciones que cambien el enfoque de la invisibilización, segregación y discriminación de mujeres y niñas, hacia un enfoque que las haga visibles y se asiente en el respeto y cumplimiento de sus derechos. Se propone llevar a

cabo acciones que eliminen los estereotipos e imágenes denigrantes que constantemente se difunden y reproducen.

Los estereotipos de género forman parte del imaginario colectivo simbólico y con frecuencia no se perciben los componentes de discriminación, subordinación y violencia que contienen. Los datos expuestos en (PROIGUALDAD 2012-2015) señalan que 22% de las mujeres de 15 años o más, está de acuerdo en que una esposa debe obedecer a su pareja en todo lo que él ordene; 18.1% en que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja aunque no quiera; 26.6% opinan que si hay golpes o maltrato en casa es un asunto de familia y ahí se debe quedar.

III. Igualdad jurídica, procuración e impartición de justicia y erradicación de la violencia. Este apartado hace alusión a la protección jurídica de los derechos de las mujeres y se propone la derogación de disposiciones discriminatorias y excluyentes en los tres órdenes de gobierno (legislativo, ejecutivo y judicial). “La igualdad jurídica significa que las personas tienen los mismos derechos sin importar que sean diferentes entre sí” (SEGOB, 2013, s/p), pero la inclusión y el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres en las leyes no garantiza que esto sea una realidad. Por ello se propone en este apartado no sólo el diseño de política sino la definición de los mecanismos para vigilar su cumplimiento.

Con el fin de diseñar políticas públicas efectivas orientadas a la erradicación de la violencia el Comité para la Eliminación

de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres (CEDAW) ha realizado observaciones al gobierno mexicano en el tema de igualdad jurídica, argumentando la aplicación inadecuada de marcos jurídicos y normativos, y el hecho de que los esfuerzos que se llevan a cabo no son integrales, ni están supervisados o evaluados adecuadamente, por lo tanto se recomienda revisar el mecanismo nacional para hacer frente a la violencia contra las mujeres y la alerta de violencia de género; activar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres con la participación de las entidades federativas; adicionalmente se propone establecer mecanismos para supervisar la aplicación de leyes y sancionar a los funcionarios que discriminan a las mujeres. En diversas ocasiones se ha recomendado al Estado Mexicano:

Adoptar todas las medidas necesarias para establecer un sistema estándar para la reunión periódica de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, desglosados según el tipo de violencia y las circunstancias en que se cometió el acto de violencia, que incluya información sobre los autores y las víctimas de estos actos y la relación entre ellos (en SEGOB, 2013, s/p).

IV. Agencia, autonomía económica y acceso a recursos productivos. La inserción de las mujeres en el ámbito laboral se ha venido incrementando a lo largo de la historia, sobre todo durante los últimos 40 años, pero persisten desigualdades en las condiciones de trabajo así como en el reparto de las obligaciones domésticas y del cuidado. Algunas mujeres se enfrentan a dobles y triples jornadas y, si se considera el trabajo remunerado y el no remunerado en conjunto, las

mujeres trabajan más horas a la semana que los hombres; el tiempo total de trabajo semanal de las mujeres es de casi 60 horas y el de los hombres de poco más de 50 (SEGOB, 2013 s/p).

Es un hecho que las mujeres se incorporan en menor proporción a las actividades remuneradas, su tasa de participación es de 43.5% y la de ellos 77.5%, debido a que tienen que desempeñar trabajos no remunerados en sus hogares. Las mujeres se ocupan mayoritariamente como trabajadoras asalariadas (62.5%), y como trabajadoras por cuenta propia (23.5%). Las empleadoras sólo representan el 2.5%, mientras que los hombres empleadores alcanzan un 6.1% (SEGOB, 2013, s/p).

Los índices de discriminación salarial por ocupación y sector de actividad muestran que las mujeres ganan 30.5% menos que los varones en ocupaciones industriales, 16.7% menos como comerciantes y 15.3% menos como profesionales. Por sector de actividad el índice es de casi un 20% en el comercio, de 18.1% en la industria manufacturera, de poco más de 14% en la construcción y de más de 10.8% en los servicios sociales (SEGOB, 2013, s/p).

V. Bienestar y desarrollo humano es otro de los objetivos del PND, consiste en incrementar oportunidades, capacidades y niveles de bienestar. Entre sus componentes fundamentales se encuentran la educación, la salud y la vivienda. De acuerdo con la información que proporciona en PROIGUALDAD:

1. En materia de educación, las tasas de alfabetismo son altas, aunque aún no se alcanza la cobertura total. Datos censales identifican a los grupos con mayores rezagos educativos: mujeres adultas mayores y mujeres indígenas presentan tasas de analfabetismo de 28.7 y 35.1%. La tasa de asistencia escolar de las niñas en edad de asistir a primaria y secundaria es de 96.4 y 86.4% respectivamente; sin embargo, en localidades con menos de 2,500 habitantes, 6.6% de las niñas de 6 a 14 años no asiste a la escuela.
2. En materia de salud, el acceso de las mujeres a los servicios proviene mayoritariamente de "vías no asociadas al trabajo o a una contratación propia del servicio": 161 mujeres por cada 100 hombres tienen acceso indirecto, mientras que sólo 58 mujeres por cada 100 hombres tienen acceso directo. La magnitud de esta brecha es similar entre población pobre y no pobre; 42.3% de las mujeres hablantes de lengua indígena en edad fértil no tenía acceso a servicios de salud. Lo anterior refleja la condición de dependencia de las mujeres para acceder al sistema de salud, pero también la exclusión que enfrentan diversos grupos de mujeres del sistema de salud.
3. En cuanto a la corresponsabilidad social, el tiempo total de trabajo (trabajo remunerado y no remunerado) muestra diferencias de género entre los distintos grupos de población. En todos los casos el tiempo destinado al trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres, con mayores brechas para las mujeres rurales e indígenas. Al trabajo remunerado

las mujeres le dedican en promedio 39.5 horas por semana (los hombres 47); al trabajo no remunerado un promedio de 39 horas semanales (los hombres poco menos de 12). La mayor carga considerando el trabajo total, remunerado y no remunerado, recae en las mujeres.

4. En materia de vivienda, los hogares requieren de construcciones y un entorno adecuado y seguro para la armoniosa convivencia familiar. Todavía hay metas que cumplir para garantizar viviendas dignas; alrededor de un 15% de las mujeres habita en viviendas con deficiencias de infraestructura, de espacio o de servicios. Entre la población indígena el porcentaje con carencias por calidad y espacios de la vivienda alcanza al 42% de las mujeres y por carencias en los servicios básicos a un 50.6%.
5. Se propone la generación de entornos seguros y amigables ya que los espacios públicos de convivencia comunitaria requieren condiciones adecuadas. Se estima que los costos totales que debe asumir la sociedad mexicana como consecuencia de la inseguridad y el delito representa 1.4% del PIB.
6. En materia de medio ambiente y sustentabilidad, los problemas se encuentran relacionados con la satisfacción de necesidades básicas, la situación de poblaciones específicas, las fuentes renovables de energía, las políticas de protección y los procesos limitados de innovación tecnológica. La pérdida y deterioro de los recursos naturales menoscaba los

niveles y variedad productiva en una comunidad y su entorno, y en casos extremos puede provocar migraciones forzadas (SEGOB, 2013, s/p).

VI. Participación política y social. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece como objetivo proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promover el empoderamiento de las mujeres, así como la participación y representación política equilibrada de mujeres y hombres.

La participación de las mujeres en el ámbito político a nivel federal presenta avances. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió la sentencia 12624/2011 que estipula la obligatoriedad de las cuotas de género, así como la integración de fórmulas con suplencias del mismo sexo, establecidas en las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). En 2012, la representación de mujeres en la Cámara de Senadores alcanzó 33.6% y en la Cámara de Diputados 36.8%; con ello se cumple a nivel federal uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), de alcanzar un mínimo de 30% de mujeres en el Congreso (SEGOB, 2013, s/p).

2.1.3. Equidad de género en Chiapas

Las transformaciones recientes en las estructuras políticas, económicas y sociales que se promueven con perspectiva de

género se incorporan también a nivel estatal. En Chiapas, por ejemplo, durante los últimos meses se han organizado foros y debates protagonizados por mujeres en los que discuten sobre diversos temas que les afectan, además de que describen su participación en la administración pública, el trabajo comunitario, el desarrollo profesional, en la cultura, en el deporte, en las ciencias, demostrando que dirigen y encabezan retos para construir una sociedad justa y equitativa.

Durante la investigación acudí como observadora a los siguientes foros:

1. Foro *Mujeres en política*, el cual se llevó a cabo el día 25 de agosto de 2014 en el auditorio de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Este foro fue convocado por la editorial Glifos con el propósito de conocer la participación política de las mujeres en el estado. Las ponentes invitadas fueron: Mirna Camacho, diputada por el Partido Acción Nacional y a su vez presidenta de la mesa directiva del Congreso del Estado; María Gloria Gómez Sánchez, ex presidenta municipal de Oxchuc, Victoria Cecilia Flores, ex presidenta de San Cristóbal de las casas y María Enriqueta Burelo, encargada del Departamento de Género de la Universidad Autónoma de Chiapas.

En punto de las once la mañana el foro comenzó teniendo a una moderadora quién inició el debate con la siguiente pregunta: ¿de qué forma participan más las mujeres en Chiapas? Cada una fue respondiendo según su experiencia,

pero la respuesta que el público esperaba, era la de María Gloria Gómez quien fue presidenta municipal de Oxchuc, por lo emblemático que una mujer llegue a ocupar este cargo en un municipio indígena y por su situación personal, al ser sucesora de su esposo en este cargo.

Ella comentó que se enfrentó a retos grandes pues en su comunidad las mujeres trabajan en labores del hogar, sin embargo el tener una red de apoyo como la familia y las amigas que se convirtieron en sus aliadas para trabajar, le permitió desempeñar su trabajo de la mejor manera posible, hizo hincapié que a veces aunque las cosas se hagan como debe de ser existen personas inconformes que hablan mal, pero eso es parte de la experiencia.

Mirna Camacho expuso que el estado vivía grandes cambios en materia de equidad de género pues el hecho que la mesa directiva del Congreso del Estado estuviera conformada por mujeres promovía que el trabajo fuera armonioso, pese a las diferencias de los partidos a los que pertenecen; enfatizó que el trabajo en equipo que conforman las mujeres es mejor, por la organización que se logra y el compromiso que se establece para que el trabajo salga en tiempo y forma. Aprovechando esta afirmación, la moderadora hizo la siguiente pregunta: ¿las mujeres somos conflictivas al trabajar juntas?

El murmullo que causó esta pregunta entre el público fue grande y las respuestas fueron diversas, una de ellas fue negando este hecho, y el público opinó lo contrario, varias

respuestas hicieron alusión al conflicto que existe entre las mujeres cuando trabajan juntas. Escuchando esto considero que las mujeres estamos en competencia por el sistema patriarcal en el cual convivimos, estamos muy cercanas a la publicidad que nos invita de manera persuasiva a la competencia entre la mejor silueta, el mejor trabajo, ser la mejor mamá, la mejor estudiante, usar la mejor vestimenta entre otras cosas.

Además que los estereotipos que nos vende la publicidad exigen mucho de las mujeres para el consumo visual de los otros que nos observan. A raíz de esta desafortunada competencia existente entre mujeres se hace alusión al término de *sororidad*, utilizado por Marcela Lagarde que invita a olvidar ese tipo de enemistades entre mujeres e invita a tejer lazos de ayuda, y comenta al respecto: la sororidad emerge como alternativa a la política que impide a las mujeres la identificación positiva de género, el reconocimiento, la agregación en sintonía y alianza (Lagarde, 2009, p. 125).

2. Foro *Mujeres en política*, también convocado por la editorial Glifos en San Cristóbal de las Casas, en la Universidad Intercultural de Chiapas. En esta ocasión hubieron invitadas que forman parte del actual Congreso del Estado, ex diputadas y ex presidentas municipales y mujeres activistas de diferentes organizaciones civiles que se dedican a la defensa de los derechos de las mujeres. En esta ocasión la mecánica fue distinta a la relatada para el primer foro, pues la primera parte

del foro fue para escuchar las experiencias de las mujeres que trabajan o trabajaron en el poder legislativo y la segunda parte del foro fue el panel de las mujeres activistas.

Una vez que terminó la mesa de discusión de las legisladoras se dio paso a las mujeres activistas que forman parte de organizaciones de la sociedad civil. Ellas hicieron cuestionamientos a los temas que abordaron el primer grupo de panelistas, cómo el hecho de no levantar la voz para solicitar la alerta de género en la entidad ante las cifras alarmantes de feminicidios o no hablar de la diferencia salarial entre las mujeres que ocupan puestos en la estructura política frente a las que laboran en el campo, o por la inequidad del salario entre hombres y mujeres.

Los cuestionamientos señalaron que el interés de las legisladoras radicaba en el mantenimiento de su partido político y no en el interés de las mujeres, el incumplimiento de los compromisos hechos en campaña y la falta de vínculos o lazos que se deben hacer con otras mujeres para impulsar más liderazgos.

En el foro quedó claro que las legisladoras y las activistas hacen lecturas muy distintas con respecto de los logros que ha tenido la transversalización de la perspectiva de género.

Considero que la participación de las mujeres en estos foros se torna tendenciosa, pues las panelistas hacen alarde del color de su partido y se vuelve una competencia sobre qué partido político es el que elabora más leyes para alentar la participación

política de las mujeres; sin embargo, parece que, en la realidad, todas esas leyes que presume cada partido político no cambian nada, se quedan en letras.

Por lo tanto, estos foros evidencian que en el contexto chiapaneco prevalece la inequidad de género, además de que se les exige a las diputadas en turno una cercanía con las demandas de las mujeres de su comunidad y se les invita ser empáticas. En el debate político se soslaya cómo lograr que la equidad de género, línea transversal de trabajo en las distintas instituciones, puede realizarse.

Resulta interesante escuchar las diferentes participaciones de mujeres que fueron diputadas en periodos pasados y a las actuales, ya que ellas manifiestan en sus espacios laborales, los problemas que desde el exterior se les reclaman: inequidad en el salario, en horarios y la repartición de las tareas del hogar. Algunas diputadas en el panel se asumen como feministas y plantean que viven en una sociedad patriarcal que las hace víctimas de otras mujeres que han sido formadas de tal modo que ven al machismo de forma natural.

La Ley por la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chiapas

La entidad Chiapaneca cuenta con una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chiapas, la cual consta de 43 artículos; su propósito es:

Regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al Estado de Chiapas hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Estado de Chiapas (Gobierno del Estado de Chiapas. 2011 p.2)

Con esta Ley, el Estado respalda en la entidad la igualdad entre hombres y mujeres, aunque en la práctica prevalecen prácticas no equitativas como el hecho que en las últimas elecciones del 2015 se violaron lo establecido en las leyes y las cuotas de paridad no se cumplieron en Chiapas.

Esta ley en su título primero, de las Disposiciones generales, menciona que es de interés social, de observancia general y obligatoria en todo el estado garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. En estas disposiciones se describe que tanto hombres como mujeres son sujetos de derechos y que ninguno está en desventaja frente al otro. En este primer título se dan algunos conceptos relacionados con la igualdad y equidad.

La Ley define al género como: conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual. Y a la perspectiva de género como la metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres que pretenden justificarse con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben

emprenderse para actuar sobre los factores de género que permiten avanzar en la construcción de la equidad de género (Gobierno del estado de Chiapas, 2011).

El segundo título de esta ley, denominado de las Autoridades e instituciones, describe las tareas de las que debe encargarse el gobierno estatal para conducir la igualdad entre hombres y mujeres. Algunas de las tareas son:

- Conducir la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Elaborar la política estatal en materia de igualdad, a fin de cumplir con lo establecido en la presente Ley.

Diseñar y aplicar los instrumentos de política estatal en materia de igualdad garantizada en esta ley. (Ley para igualdad entre hombres y mujeres de Chiapas (Gobierno del estado de Chiapas, 2011, p. 2).

Es decir que el gobierno del estado facilitara las herramientas necesarias para las y los funcionarios que decidan emprender alguna actualización para su equipo de trabajo en materia de equidad de género.

En el capítulo dedicado al Congreso del Estado se establecen las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos sobre la igualdad entre mujeres y hombres. Es decir el Congreso del Estado tendrá la facultad para implementar la política municipal en materia de

igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con la política nacional y local correspondiente.

El tercer título, Lineamientos, hace alusión a que se impulse la modificación de patrones socioculturales y legales, que permita la eliminación y erradicación de estereotipos, estigmas y prejuicios establecidos en función del sexo, fomentando la responsabilidad compartida de los derechos y obligaciones de las mujeres y hombres bajo los principios de colaboración y solidaridad.

La ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres en su título cuarto manifiesta su interés en la política estatal de igualdad entre mujeres y hombres y menciona algunas disposiciones que se deben atender como las siguientes:

- Promover la revisión de los sistemas fiscales estatales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado laboral, en razón de su género.
- Fomentar la incorporación a la educación de las personas, que en razón de su sexo están relegadas.
- Fomentar el acceso al trabajo de las personas, que en razón de su sexo sean relegados de ocupar puestos directivos, especialmente (Gobierno del estado de Chiapas, 2011, p. 6).

De acuerdo a esta Ley, las discriminaciones por género no deberían de existir en nuestra entidad sin embargo esto contrasta con algunas opiniones dadas en el foro mujeres en política.

El título quinto se refiere a la Vigilancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres. El objetivo es construir un sistema de información, con capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad entre hombres y mujeres, y el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia.

Un tema acuciante: las cuotas de género

Chiapas es una entidad pluriétnica que cobró visibilidad en el panorama mundial durante la década de 1990, con la emergencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el cual evidenció las desigualdades económicas, políticas y culturales que marcan a la entidad y a México como nación. Entre estas desigualdades se destacó la de género. Por ello, la equidad de género emerge también como una aspiración vinculada a los derechos políticos de las mujeres. Según Aracely Burguete (2014, p. 2):

En el curso de los primeros tres lustros del siglo XXI se han realizado en México y en Chiapas, reformas legales a favor de los derechos de la participación política de las mujeres. Comenzó en 1993 cuando en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se incorpora una recomendación a los partidos para promover una mayor participación política de las mujeres. En 1996 esta misma recomendación es dirigida a los partidos políticos para que consideraren en sus estatutos que las candidaturas, tanto por el principio de mayoría relativa como por el principio de representación proporcional, no excedieran de 70% para un mismo sexo. Ya en el siglo XXI se pasa de la recomendación a la obligatoriedad y a la amenaza de sanción en caso de no cumplimiento de la cuota. El 24 de junio de 2002 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma por la cual

se estableció en la legislación electoral nacional (COFIPE) la obligatoriedad del sistema de cuotas de género, misma que exigía a los partidos políticos a respetar la ecuación 70/30 de candidaturas para ambos sexos en los comicios federales.

Para esta autora un asunto central de la participación política de las mujeres en Chiapas es el debate sobre las cuotas de género que asegurarían la presencia de las mujeres en el poder legislativo estatal:

Los derechos políticos de las mujeres en la entidad, comienzan en el año 2003 cuando el 12 de octubre dos legisladoras, Gloria Luna Ruiz (Partido Acción Nacional (PAN) y Patricia Guzmán Moreno (Partido de la Revolución Democrática, PRD) junto con el diputado Juan Carlos Moreno Guillén (PAN), integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, presentaron una iniciativa de ley para obligar a los partidos a incorporar la cuota de género a la legislación. La reforma planteaba adiciones en materia de Equidad y Género al Código Electoral, que impidiera a los partidos políticos otorgar más del 70 por ciento de candidaturas a puestos de elección a aspirantes del mismo sexo (De los Santos, 2003). Pero la propuesta no avanzó en el Congreso local.

Un año después, en el 2004, una nueva Constitución Política del Estado de Chiapas publicada el 9 de noviembre durante el periodo de gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía (2000-2006) hace avanzar el reconocimiento de las cuotas de género. El artículo 19 reformado estableció que: “Los partidos políticos deberán incluir entre sus candidatos propietarios a Diputados al Congreso del Estado y a integrantes de los Ayuntamientos a no más del setenta por ciento de un solo sexo y no menos del veinte por ciento de jóvenes menores de veinticinco años.”. Más adelante, en el artículo 43 en la constitución local reformada en 2004, se ordenaba que: “El Gobernador del Estado deberá nombrar, como máximo, al setenta por ciento de personas del mismo sexo como Secretarios de Despachos y Titulares de las Dependencias de la Administración pública.” Y, en el artículo 50 se mandata que “El Titular del Ejecutivo Estatal y el Congreso del Estado deberán velar que en el nombramiento de Magistrados, tanto de la Sala Superior, como de las Regionales, se incluya como máximo al setenta por ciento de personas del mismo sexo.

El Municipio Libre arribó a Chiapas mediante un decreto publicado el 6 de enero de 1915 por Jesús Agustín Castro, gobernador preconstitucional designado por Venustiano Carranza (Cruz, 1988:7), por lo que pronto cumplirá un siglo de vida en nuestra entidad. A cien años de su presencia en Chiapas, conviene preguntarse sobre si esta institución ha sido un espacio en el que las mujeres han podido materializar sus derechos de ciudadanía política (Burguete, 2014, p 2).

Las cuotas de género es un fenómeno global en aumento ya que más de 100 países han sido testigos de la adopción de cuotas, y otros más consideran la reforma de cuotas, para aumentar la representación política de las mujeres y sobre todo el impacto que esta participación puede tener. Las mujeres que se empoderan y fungen como diputadas o como presidentas municipales tienen la tarea de ampliar las oportunidades para que otras mujeres asciendan al poder.

La adopción de las cuotas de género, por un partido político o por un Estado, ha generado fuertes debates políticos ya que los supuestos y principios sustentados en defensa de estas medidas, interpelan conceptos fundamentales para la convivencia de una comunidad política, tales como el sentido de la democracia, de la representación, el principio de igualdad y el rol del Estado para modificar condiciones de desigualdad que impregnan cada una de nuestras sociedades.

México, se ha sumado a la adopción del sistema de cuotas desde hace más de quince años. Este ha tenido un avance gradual, primero hubo cuotas enunciativas que solo exhortaban a los partidos a tomar en cuenta el principio de la igualdad de género. En 2002 por vez primera se estableció como obligatoria

una cuota de 30% y se exigió que las listas de representación proporcional se integraran por segmentos de tres candidatos, de los cuales uno debía ser de sexo distinto a los otros dos. Dicha previsión entró en vigor en el proceso electoral de 2006. En ese año, las mujeres consiguieron 20.8 por ciento de los escaños del Senado, un resultado pobre a juicio de expertos.

En 2007 se hizo una reforma electoral que elevó la cuota de candidaturas a 40%, las disposiciones sobre la materia quedaron expresadas en los artículos 219 y 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), aún vigente, el cual, plantea que:

Artículo 219.

1. De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

2. Quedan exceptuadas de esta disposición las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido.

Artículo 220.

1. Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas. En cada uno de los

segmentos de cada lista habrá dos candidaturas de género distinto, de manera alternada (en Alcocer, 2013, p67).

Tanto en su artículo 219 como en el 220 el Cofipe dispone básicamente que las listas de candidaturas de representación proporcional se integren por segmentos de mujeres y aparecer de manera alternada. Dicha cuota se aplicó por primera vez en 2009, en la elección de diputados federales.

Pese a la reforma, algunos partidos no cumplieron las disposiciones de los artículos 219 y 220 del Cofipe, por tanto se modifica el artículo 219 para que las solicitudes de registro de diputados y senadores, se integren con igual número de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género, garantizando 50% para cada uno. En la iniciativa presentada por el Ejecutivo (SEL/300/1492/13) en lo que respecta a la reforma de los artículos 218 y 219, ésta solo difiere en la redacción, manteniendo derogado de igual forma el numeral 2 (en Vidal, 2013, s/p).

La diferencia principal radica en la iniciativa de reforma al artículo 220, ya que el Ejecutivo mantiene la actual existencia de segmentos de 5 candidaturas en la formulación de las listas de representación proporcional, aunque incorpora la alternancia de género directa dentro de las listas en lugar de mantener la redacción actual (2 de cada 5 nominaciones por segmento o una cuota directa de 40%). Ello quedó de manifiesto en la demanda SUP-JDC-461/2009 que una candidata interpuso ante el

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dónde se inconformó con el lugar que su partido le asignó en la lista de candidatos a diputados federales por el principio de representación proporcional (en Vidal, 2013, s/p).

En su sentencia, el TEPJF interpretó que no estaba cumpliendo con los criterios de equidad de género establecidos, y especificó que los partidos debían integrar las listas con base en los criterios de género del Cofipe. Sin embargo, la medida de nuevo resultó insuficiente pues tras la misma elección de 2009 se repitió el episodio de las “Juanitas de San Lázaro¹” que redujo a 28% los escaños ocupados por mujeres en la LXI Legislatura (Alcocer, 2013, p.10). Es claro que en un sistema electoral que pretende ser democrático, las cuotas de género diseñadas para garantizar el acceso equitativo de la mujer a los puestos de elección popular, no debería ser materia para este tipo de burlas.

Durante el proceso electoral de 2011-2012 el sistema de cuotas fue fortalecido nuevamente ya que varios acontecimientos dieron como resultado una interpretación progresiva de los artículos 219 y 220 del Cofipe por parte de los magistrados del Tribunal Electoral. A grandes rasgos se acogió la demanda SUP-JDC-

¹ el llamado fenómeno las Juanitas de San Lázaro se presentó en el año 2009 cuando ocho diputadas escogidas por sus partidos políticos con el único propósito de aparentar que cumplían con las cuotas de género que exige Cofipe, renunciaron al puesto inmediatamente después de haber sido instaladas en San Lázaro, según se dice que el propósito de esta estrategia era permitir que sus suplentes varones, cumplieran con el término electoral para el que fueron elegidas. De ese modo, con dicha maniobra sus suplentes y sus respectivos partidos políticos aparentaban que cumplían con las cuotas de género, demostrando que en el momento del registro los candidatos “cumplen” con las cuotas de género. El fenómeno de las Juanitas fue equipado con ejemplos llanos como decir que ocupan un lugar en la fila del supermercado, pues se cree que esta astucia fue considerada como un engaño al sistema electoral, pues una vez que estas mujeres renuncian al cargo, toman posesión amigos, esposos y familiares de las Juanitas.

12624/2011, interpuesta el 7 de noviembre de 2011 por un grupo de mujeres que impugnó el Acuerdo del IFE con dos finalidades, por un parte, evitar que se restringiera su oportunidad de acceder a candidaturas, por otra impedir que se repitiera el fenómeno de las Juanitas. En poco tiempo, los magistrados del Tribunal Electoral analizaron y juzgaron con perspectiva de género la petición de ese grupo de mujeres y con base en una interpretación unánime, publicó el 30 de noviembre de 2011 su sentencia para el juicio SUP-JDC-12624, en que dio la razón a las demandantes y especificó que la fórmula completa (candidatos propietarios y suplente) debía ser integrada por mujeres, además, determinó que la suplencia de la curul propietaria de una mujer debía asumirla otra mujer (en Alcocer, 2013, p. 9).

El controvertido tema de las cuotas de género ha cobrado relevancia en Chiapas porque se cuestiona si la el hecho de que algunas mujeres lleguen al poder provoca un efecto positivo en la ciudadanización de las mujeres y se ha llegado a proponer la necesidad de pensar en otras formas más efectivas para generar la agencia y el empoderamiento de las mujeres, como pudiera ser la organización de unidades productivas, la formación, entre otras. Sin embargo es un tema del que no se puede dejar de hablar.

Es necesario recurrir a la historia de Chiapas para comprender por qué el tema de las cuotas de género ha cobrado importancia. Aracely Burguete ofrece información relevante para comprender esto:

En un siglo (1915-2015) de vida del Municipio Libre en Chiapas, 4,705 hombres han sido presidentes municipales, mientras que únicamente 57, han sido presidentes municipales mujeres. La sistematización de los datos “Información histórica/presidentes municipales” que se aloja en la página Web del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal del Sistema Nacional de Información Municipal” de la Secretaría de

Gobernación, ofrece un listado de presidentes municipales desagregado por sexos.

Los resultados de la sistematización de esos datos nos permiten mostrar el tamaño de la gravedad de la exclusión histórica de las mujeres del primer puesto edilicio. Únicamente el 1.21% del total de los presidentes municipales en Chiapas en un siglo; mientras que el 98.79% son varones. Y tal exclusión ocurrió pese a que en medio del devenir del siglo XX se avanzó en el reconocimiento del derecho al voto a las mujeres en la legislación chiapaneca en 1925, y a que desde 1953 se reconoce en México los derechos de las mujeres a votar y a ser votadas para puestos de elección popular (Tuñón, 2002). De tal forma que la ausencia de las mujeres como presidentas municipales durante el siglo XX y lo que va del siglo XXI, no se justifica por la carencia de legislación o de derechos; sino que esta situación es resultado de la estructura patriarcal del Municipio Libre que ha impedido el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular en el municipio.

Esos datos dan cuenta de las disparidades entre hombres y mujeres, producto de un diseño desigual de la sociedad y sus instituciones. Para enfrentar esta desigualdad de trato o discriminación, propia de sociedades jerárquicas, las mujeres han luchado para impulsar medidas o políticas para superar la exclusión. Las políticas de “acción afirmativa” mediante cuotas de género (de proporción 70/30; 60/40 o paridad 50/50) ha sido una de las estrategias impulsadas desde los organismos internacionales e incorporados en la legislación nacional y estatal, como un paso necesario para avanzar en la representación política como un derecho humano a la no discriminación (Rodríguez, 2013). Pese a los avances legislativos que han establecido leyes para garantizar cuotas y/o paridad, la presencia femenina en los espacios edilicios no han sido significativos (2014, p.1).

El acceso de la mujer al poder político permite lograr avances significativos en el ejercicio y reconocimiento de sus derechos ya que se acompaña de un proceso de toma de conciencia pero es deseable que esto impacte en la sociedad y

en un cambio cultural que lleve a cuestionar el sistema de creencias de mujeres y de hombres.

El paso hacia una vida democrática sólo es posible si se logra la participación de las mujeres en la vida política lo que no implica necesariamente que asuma un puesto de poder político, sino que participe de forma igualitaria en asuntos públicos y que se les valore como sujetos con capacidades y derechos idénticos a los de los hombres. Se trata de recalcar siempre la igualdad de género para el proceso de construcción y reconstrucción de una sociedad justa.

2.2 La perspectiva de género en distintos sectores

Considerando que la participación política de las mujeres se hace presente en los distintos espacios en los que ellas intervienen, para efectos de esta investigación, se identificaron tres sectores laborales: político, económico y social; esto con el propósito de valorar el impacto que ha podido tener la perspectiva de género que se impulsa a través de políticas públicas, líneas de acción y programas específicos, en la trayectoria de vida de mujeres que se han empoderado en cada sector.

En cada uno de estos sectores, la participación política de las mujeres que se entrevistaron para esta investigación se ejerce a través de su conocimiento de sus derechos, los procesos que las llevan a tomar decisiones, su capacidad de trabajo, las acciones que impulsan a favor de otras mujeres, así como sus

capacidades para emprender distintos retos laborales, que las llevan a formar parte de un proyecto de equidad social.

2.2.1. Sector político

Las mujeres que laboran en el sector político se ubican en las estructuras del sistema político responsable del ejercicio de la administración pública. En este sistema se encuentran agentes, instituciones jurídicas, instancias normativas y legislativas que interactúan entre sí con el propósito de mantener o modificar el orden social, conllevando a distintos procesos de decisión.

México es, de acuerdo con su Constitución Política, una nación democrática, federal y laica, cuyo gobierno está basado en un sistema presidencial con un jefe de Estado (presidente de la República), electo cada seis años mediante un sistema pluripartidista. El gobierno federal representa a los Estados Unidos Mexicanos (nombre oficial de México) y está repartido en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

Por su parte, los estados que pertenecen a la federación también tienen una forma republicana de gobierno, basada en un sistema congresista de acuerdo a lo establecido por sus respectivas constituciones. De este modo el orden estatal es el signo específico del Estado Federal y de acuerdo con el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cada estado se le otorga la capacidad de darse y revisar su propia Constitución para organizar su gobierno y

administración pública. Así también el artículo 41 de la Constitución dispone expresamente que las constituciones de los estados en ningún caso deberán intervenir las estipulaciones del Pacto Federal (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2015).

La participación política más evidente es la que se realiza a través del sufragio y en el caso de las mujeres mexicanas, la reforma constitucional de 1953 les otorgó el derecho al voto. Desde entonces se ha comprobado que la igualdad formal es insuficiente para lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres en el ámbito político. Sin embargo podemos argumentar a favor de seguir desarrollando acciones afirmativas formales para lograr una mayor equidad de género en el espacio público, dada la importancia que tienen las mujeres en la participación ciudadana.

En 1993, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) recomendó que los partidos políticos promovieran una mayor participación de las mujeres en la vida política del país. Esta disposición no dejaba de ser una mera declaración de buena voluntad, pero, a pesar de ello, el hecho de que por primera vez se buscara abrir el camino a la reivindicación electoral del voto pasivo de las mujeres en un ordenamiento federal tuvo algunos efectos que mostraron una mayor participación de las mujeres. Prueba de lo anterior es que, en la LVI Legislatura, el porcentaje de mujeres pasó de 8% a casi 14% de participación en la Cámara de Diputados, y de 4% a 13% en la Cámara de Senadores. No obstante, por muy diversas causas, el interés por el voto pasivo de las mujeres fue perdiendo su impulso inicial y no fue sino hasta 1996 cuando este tema se volvió a situar en el centro de la discusión de los partidos políticos, a través del establecimiento de cuotas de género. Ese año se aprobó una reforma en la que se señalaba que, en sus estatutos, los partidos políticos considerarían que las

candidaturas a diputados y senadores para un mismo género no excedieran 70% del total (Elizondo, 2013, s/p).

Más tarde, en 2002, en el apartado B del Artículo 75 del Cofipe, se estableció que las listas de representación proporcional se integrarían por segmentos de tres candidaturas y que, en cada uno de los tres segmentos de cada lista, habría una candidatura de género distinto. Además, en el apartado C del mismo artículo, se enunció, por primera vez, un sistema de sanciones para los partidos que no cumpliesen con el mandato de la ley (Elizondo, 2013).

Otra de las acciones legislativas para favorecer la equidad de género en la vida política sucedió en 2008. A partir de ese año, el Cofipe señaló que al menos 40% de los candidatos propietarios del total de solicitudes de registro —tanto para las candidaturas a diputados como a senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral (IFE) deberían integrarse con personas de un mismo género, procurando llegar a la paridad. Asimismo, el Cofipe estableció que las listas de representación proporcional deberían integrarse por segmentos de cinco candidaturas y que, en cada uno de los segmentos de cada lista, habría dos candidaturas de género distinto, de manera alternada (Elizondo, 2013).

Pero la participación de las mujeres en el sector político se encuentra además en diversas instancias de la administración pública, en el ejercicio de los poderes ejecutivo (como

gobernadoras, presidentas municipales), en el legislativo (como diputadas), y en el judicial (laborando en las estructuras responsables de la impartición de la justicia). A pesar de la introducción de la perspectiva de género en todos los órdenes de la administración pública, la presencia de las mujeres en puestos políticos sigue siendo menor al de los hombres y se desconoce cuáles son los cambios cualitativos que podría generar esta mayor presencia. Esto hace que sea urgente indagar qué implica que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones, si se presenta en ellas un proceso de toma de conciencia del poder que tienen a nivel individual y colectivo y si emergen nuevas formas de relación y de distribución del poder (Simón, 2008, p. 8).

La adopción e implementación de programas afirmativos que favorecen con apoyos especiales a las mujeres para impulsar su participación política en este sector, como parte de la perspectiva de género impulsada por el Estado mexicano, llega a ser cuestionada porque el acceso de ellas a puestos de poder es muy limitado, o porque se piensa que las mujeres que llegan a ocupar estos puestos no representan a todas o porque se dice que el arribo de unas cuantas enmascara o simula la invisibilidad real de las mujeres.

En México, la participación de las mujeres en el ámbito político a nivel federal presenta avances. En 2012, la representación de mujeres en la Cámara de Senadores alcanzó 33.6% y en la Cámara de Diputados 36.8%; con ello se cumple a nivel federal uno de los objetivos de desarrollo del milenio, de alcanzar un mínimo de 30% de mujeres en el Congreso. Sin embargo en los poderes locales, representados por las presidencias municipales,

la participación de las mujeres en 2013 es de apenas 6.9%; las regidoras y síndicas representaban en 2011, sólo 38.5% y 26.8% respectivamente. En este ámbito se debe considerar la necesidad de incrementar la participación de las mujeres indígenas y generar estrategias que las lleven a conocer sus derechos (SEGOB, 2013, s/p).

En Chiapas encontramos a diferentes mujeres que laboran en los tres órdenes de gobierno, una de las mujeres que se entrevistó fue presidenta municipal, durante el periodo de 2001 a 2003, de la capital de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez (por lo que se ubica en las instancias del poder ejecutivo); otra es diputada (por lo que se ubica en el poder legislativo) y la tercera es responsable de la implementación de la perspectiva de género en la administración de justicia (por lo que se ubica en el poder judicial).

2.2.2 Sector económico

La transversalización de la perspectiva de género en el sector económico pretende impulsar la participación de las mujeres como agentes económicos lo que implica su incorporación al mercado de trabajo y el incremento de los recursos para su atención y la de su familia.

En relación con la construcción y el ejercicio de ciudadanía de las mujeres en México, hasta la década de 1970, para el diseño de políticas públicas en México se consideraron fundamentalmente las necesidades, demandas o intereses de las mujeres en relación con su papel asociado a dar vida, con su función reproductora y familiar: jardines de niños,

desayunadores infantiles, cursos de corte y confección, labores manuales, construcción de centros de bienestar familiar, conservación de alimentos, así como clubes de madres para que adquirieran elementos de puericultura y economía doméstica.

En contraste con esta visión de las mujeres como madres y amas de casa dedicadas al hogar y al cuidado de las familias, los hombres fueron incorporados plenamente en vida pública como agentes productivos. En contraste, el ámbito doméstico quedó reservado para las mujeres. De esta manera, aquellas mujeres que participaban en el mercado de trabajo, desempeñando un papel de jefas de familia o de proveedoras fueron consideradas en situación excepcional y que, por tanto, requerían de atención a través de programas de asistencias y de bienestar para grupos desfavorecidos o marginales. Por ejemplo, el acceso a guardería se otorgó a los hijos de madres con empleo formal mediante la expedición del artículo 110 del Reglamento de la Ley Federal del Trabajo, durante el sexenio presidencial de López Mateos, 1958-1964 siempre y cuando en el centro de trabajo laboraran más de 50 mujeres (Tepechín. 2012, p. 135).

Por su carácter residual, las acciones impulsadas al apoyo a las mujeres como receptoras pasivas en sus roles de maternidad y crianza, fueron fácilmente prescindibles en tiempos de crisis o austeridad económica.

La introducción de la perspectiva de género en las acciones de política económica durante las últimas décadas del siglo XX cambiaron esta visión y se dirigieron a integrar a las mujeres al

desarrollo planteando aprovechar su potencial hasta entonces subutilizado. Los indicadores económicos que a inicios de la década de 1980, reflejaban graves problemas en el país resultó conveniente para otorgar un papel central a las mujeres en el combate a la pobreza. Las acciones dirigidas a incorporar a las mujeres al desarrollo se configuraron cada vez más como alternativas para superar la crisis.

Esto se hace evidente en los objetivos prioritarios marcados en el Plan Nacional de Desarrollo de 1989. A partir de la década de 1980 se impulsaron numerosas iniciativas de empleo y auto empleo para las mujeres, así como mayores oportunidades de educación y capacitación. Entre ellas se puede mencionar los Programas Regionales de Empleo como el Programa de Desarrollo Comunitario con la Participación de la Mujer (PINMUDE), el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (PROMUDER), el Programa de Apoyo a los Proyectos Productivos de la Mujer Campesina (PAPPMC), el Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural, el Programa de la Mujer Campesina, Programa Mujeres Empresarias-Mujeres Productoras, Programa de Promoción para el Desarrollo Económico de las Mujeres (Tepechín, 2012, p. 136).

Se consideró que a través de programas de empleo y autoempleo se abriría para las mujeres el acceso al denominado sector moderno de la economía. El registro y reporte de las acciones en favor de las mujeres fueron responsabilidad de la Coordinación del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo. Ésta planteó la necesidad de fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo, no sólo en su papel de madres sino también como trabajadoras y ciudadanas. Enfatizó la importancia de la capacitación de las mujeres, su incorporación en el mercado de trabajo e impartió talleres de

capacitación de las mujeres para la producción (Conapo 1982, p177). Así, la capacitación, la formación de profesional (STPS, 1976, pp. 9-12 y 72-76) y el apoyo con guarderías serían desde entonces estrategias por excelencia para la integración de las mujeres al desarrollo (en Tepechín, 2012, p. 140).

Actualmente, existe en Chiapas la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, la cual introduce la perspectiva de género para implementar políticas públicas locales que incentiven la economía de los diferentes sectores de la población, en especial del sector productivo, permite que los habitantes tengan una mejor calidad de vida y por ende signifique mayor riqueza en las familias, así también, una mayor aportación tributaria, que beneficia a los Ayuntamientos, el Estado y a la Federación.

Pero si bien una parte del desarrollo económico de un municipio se genera con el liderazgo de las autoridades municipales y con el compromiso fundamental de todos sus habitantes en trabajar unidos, con planeación, organizados y con objetivos comunes, los recursos económicos que proporciona no son suficientes para atender las necesidades sociales y existen organizaciones que laboran con recursos provenientes de fundaciones u otras agencias de apoyo económico.

Este es el caso de *Camino de los altos*, asociación civil mexicana de tejedoras mayas y diseñadoras textiles, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de las tejedoras y sus familias, a través del rescate del extraordinario arte textil

tradicional de cinco municipios de Los Altos de Chiapas. La asociación brinda además el apoyo necesario para la promoción y la comercialización de la colección, fruto de la unión entre técnicas e iconografía ancestrales, materiales de la más alta calidad y diseño contemporáneo. La mayoría de los productos están tejidos en telar de cintura prehispánico, con hilos de algodón mercerizado, o lana de borrego teñida con tintes naturales. La línea de productos que se manejan se enfoca principalmente en decoración de interiores, blancos y accesorios (Entrevista con productora, noviembre de 2014).

2.2.3. Sector social

Chiapas es un estado multicultural con diversas carencias económicas, sociales, ecológicas, políticas, en defensa de derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Ante esta realidad marcada por la desigualdad encontramos organizaciones de carácter social que luchan a favor de los grupos vulnerables, las cuales, al no encontrar respuestas y justicia en las autoridades competentes organizan protestas y movilizaciones, además de tender redes de apoyo a las víctimas.

En materia de los derechos sexuales y reproductivos encontramos asociaciones impulsadas de manera autónoma que hacen trabajo desde las bases, gestionan recursos económicos de instancias no gubernamentales, e intervienen con programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes de

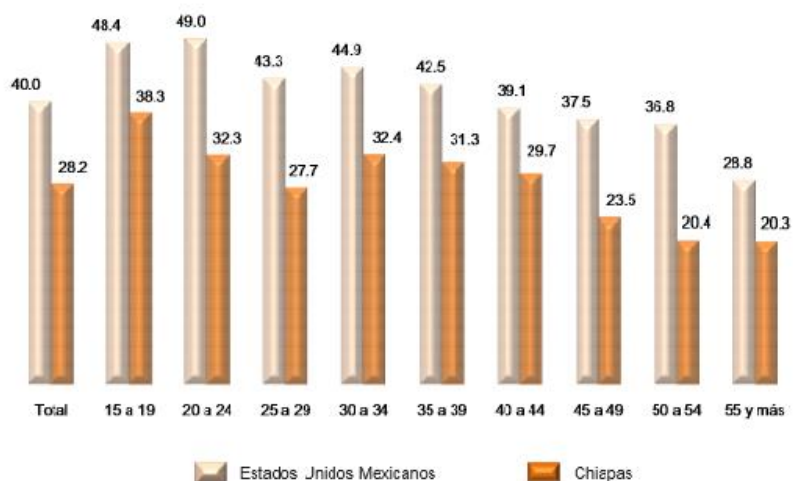
comunidades indígenas para que accedan a la información gratuita y científica que les proporcione conocimientos para construir un plan de vida; en el caso de la ecología las organizaciones le apuestan, por ejemplo, a rescatar y limpiar constantemente el cañón del sumidero por ser uno de los atractivos turísticos del estado, de ese modo se hace diferentes convocatorias por medios digitales que invitan a la ciudadanía a participar.

En el municipio de Las Margaritas, en el barrio Los Pocitos se encuentra la asociación *Tzome Ixuk*, la cual se dedica a la defensa de los derechos humanos de las mujeres de la localidad, pues considera que este es un problema serio en su localidad.

Los índices muestran que la violencia de género en estado de Chiapas es alta como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica 1.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con al menos un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según grupos de edad, 2006



Fuente: tomada de INEGI (2006). “Las mujeres en Chiapas. Estadística sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres”, p. 26.

Como se aprecia en la gráfica, las mujeres, casadas o unidas, que han sido víctimas de violencia alguna vez por parte de su pareja son significativos, sobre todo el los grupos de 15 a 39 años de edad, en donde superan 40%.

Además de la violencia doméstica, en el estado de Chiapas existe una historia de discriminación y maltrato laboral de mujeres indígenas, que sufren de una triple opresión (de clase, de etnia y de género) y han demandado reconocimiento de usos y costumbres, es decir han peleado dentro de sus mismas comunidades para tener participación y respaldo a sus demandas específicas como mujeres indígenas.

La asociación Tzome Ixuk es encabeza por una mujer (Juana Cruz Jiménez) que vivió algún tipo de discriminación y por ello decidió trabajar en defensa de las mujeres de su localidad contribuyendo a la ciudadanización, construcción de agencia y empoderamiento de ellas. Juana Cruz reconoce que cuando ella se cuestionó acerca de cuáles eran sus derechos como mujer, como indígena y como ciudadana cambió su vida y por ello ahora apoya a otras mujeres tojolabales, demandando sus derechos como pueblo, impulsando una lucha en contra del racismo y la explotación, sin que por ello renuncien a sus orígenes, tradiciones y respeto que siente por la Madre Tierra.

2.3 Mujeres generando agencia, ciudadanía y empoderamiento en Chiapas

Una vez que se ha descrito el marco normativo que en materia de perspectiva y equidad de género se ha impulsado durante las últimas décadas a nivel internacional, nacional y estatal (en el primer apartado de este capítulo) y se ha explicado (en el segundo apartado) la clasificación (en sectores político, económico y social) que orientó la selección de las mujeres convocadas para colaborar en esta investigación para conocer las implicaciones que ha tenido la implementación de la perspectiva de género como estrategia de la política pública, en la construcción de capacidad de agencia, ciudadanización y en el empoderamiento de las mujeres en Chiapas.

Tomando en consideración que el enfoque de la investigación es interpretativo, las ocho mujeres que se seleccionaron y que se presentan en este apartado fueron entrevistadas individualmente en diversas ocasiones (ver guía de entrevista en Anexo); a partir de lo que ellas narraron, así como de las observaciones realizadas en sus ámbitos de trabajo, se interpretaron y analizaron los aspectos y sucesos que hicieron posible que rompieran con esquemas y roles de género tradicionales, así como contextualizar sus historias en espacios y tiempos que caracterizan el Chiapas actual.

En este apartado se describen las características generales de las ocho mujeres que colaboraron en la investigación.

2.3.1 Mujeres que trabajan en el sector político

Las medidas de política pública impulsadas con perspectiva de género en este sector se dirigen hacia la promoción de su participación en puestos de poder político, como parte de la estructura político-administrativa estatal, así como a la introducción de esta perspectiva en los órganos responsables de la legislación, ejecución y procuración de justicia.

En este sector se ubican dos mujeres insertas en estructuras del sistema de poder (ejecutivo, legislativo y judicial): Victoria Isabel Rincón Carrillo y María Esther García Ruiz.

Como mujer representante del poder ejecutivo y legislativo se encuentra Victoria Isabel Rincón Carrillo quien fue diputada de 1998 a 2001 y presidenta municipal de Tuxtla Gutiérrez durante el período 2002-2004, como representante del Partido Acción Nacional (PAN) en ambos casos. El primer acercamiento con ella lo tuve en el Foro *Mujeres en política*.

En el Foro participaron otras mujeres que no colaboran en la investigación, sin embargo resultó importante para mí comparar pensamientos, formas de hablar, narrativas, la forma como conciben su labor como mujeres que ejercen ciudadanía, como se relacionan entre sí, cuánto pesa el color de su partido político al asumir sus posiciones, entre otras características que suelen aparecer en el debate.

Fue la participación de la ex presidenta municipal en el evento lo que me motivó a incluirla en la investigación. Al

finalizar el foro me acerqué a ella y se mostró muy dispuesta a conversar conmigo, además se mostró interesada en la investigación y aceptó participar. En ese momento me dio su tarjeta y me pidió que concertara una cita para iniciar con las entrevistas. Pasados unos días le escribí un correo electrónico para hacerle la formal petición de la entrevista y ella respondió de manera inmediata que en un par de días nos veríamos cara a cara.

Victoria Rincón es una mujer afable, con quien es fácil que la plática fluya pues relata su historia como presidenta municipal con gran soltura y responde a todas las preguntas sin evasiones.

La segunda mujer es María Esther García Ruiz quien, desde diciembre del 2010, es directora de Equidad de Género y Derechos Humanos en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas y fue seleccionada como representante de una mujer que se ha empoderado en el sector político al laborar en instancias del poder judicial estatal.

Abogada de formación inicial y con estudios de maestría en el campo educativo tiene la tarea de vigilar el cumplimiento de la equidad de género en este espacio de ejercicio del poder judicial, así como de proponer las acciones que permitan formar al personal y funcionarios del Tribunal Superior de Justicia en la perspectiva de género.

Desde su llegada se ha dedicado a revisar el organigrama de esta instancia para dar cumplimiento a los lineamientos

establecidos en el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

A ella le corresponde dar forma y contenido a las acciones que harán posible transversalizar la perspectiva de género en este espacio de ejercicio del poder judicial; situación que no ha sido nada fácil y para la cual no ha contado con la anuencia de todos los funcionarios y trabajadores del poder tribunal.

2.3.2. Mujeres que trabajan en el sector económico

Las medidas de política pública impulsadas con perspectiva de género en este sector se dirigen hacia el fortalecimiento de la capacidad productiva de las mujeres como agentes económicos; en la investigación colaboraron cinco integrantes de una organización no gubernamental dedicada a la producción de textiles.

Ana Rosa González de la Cruz y Susana Sántiz Gómez, quienes encabezan la mesa directiva de la organización no gubernamental de tejedoras tzotziles y tzeltales denominada El camino de los Altos.

Veronique Tesseraud, mujer asesora de nacionalidad francesa que les ayuda para incorporarse a la asociación y capacitarse para ser muy eficientes en su trabajo. A ella la reconocen como una líder guía que ha hecho posible el fortalecimiento de la organización.

Considerando la influencia que ha tenido esta organización en el fortalecimiento de la economía familiar de sus agremiadas

y, por ende, en la construcción de agencia y empoderamiento, se incluyeron como colaboradoras dos mujeres más: Ana Paula Fuentes Quiroz, quien es diseñadora textil oriunda del Distrito federal y se ha unido a la organización como responsable de la difusión de la tienda por medio de redes digitales, así como de la búsqueda de espacios de exposición de los textiles en el país y en el extranjero; y Juana Sántiz López (Juanita), quien es una tejedora que labora con ellas desde que inició la organización.

Las oficinas de esta organización y la tienda donde se venden los textiles que elaboran sus integrantes se encuentran ubicadas en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, y en estos espacios se llevaron a cabo las entrevistas. Ellas siempre me recibieron con un rico café que hace entrar en calor para iniciar las entrevistas en las que enfatizaron la forma en que esta organización les ha permitido mejorar las condiciones de vida propias y de las tejedoras que colaboran con ellas. Además de la tienda, la organización mantiene una amplia presencia en el mercado a través de un *blog* y *facebook*, medios que les han permitido darse a conocer internacionalmente.

2.3.3. Mujer que trabaja en el sector social

Las medidas de política pública impulsadas con perspectiva de género en este sector se dirigen hacia el conocimiento, promoción y la defensa de sus derechos de las mujeres. En este sector se contó con la colaboración de la dirigente de la Asociación Civil *Tzome Ixuk*, Juana Cruz Jiménez.

Esta asociación se ubica en Las Margaritas, Chiapas, lugar al que me trasladé para realizar las observaciones y entrevistas con Juanita (como se dirigen a ella sus conocidos). Las entrevistas con Juanita se realizaron al interior de su oficina, un lugar muy cómodo y fresco donde ella realiza su labor como defensora de los derechos humanos; es una mujer muy conocida en su localidad pues cuando nos dirigíamos a su oficina algunas personas la paraban para hacerle preguntas o para saludarla. La historia de la asociación de Juanita es muy interesante pues comienza como una asociación económica y con el tiempo, las mujeres que asistían ahí fueron cambiando el rumbo de la asociación al proponerse reflexionar sobre su situación y decidir llevar a cabo acciones orientadas al conocimiento y defensa de sus derechos.

La historia de Juanita es una historia de lucha y resistencia, de construcción de agencia, ciudadanía y empoderamiento frente a los hombres que dirigen la Casa Ejidal en su localidad, quienes se han opuesto constantemente a su trabajo. La historia de ella y de la Asociación Civil *Tzome Ixuk* se encuentra presente también en las redes sociales digitales y ha sido objeto de diversas investigaciones, las cuales se tomaron en cuenta para la presente.

**CAPÍTULO 3. RELATOS DE MUJERES
CHIAPANECAS.
EL CAMBIO ESTRUCTURAL Y LA CONSTRUCCIÓN
DE AGENCIA**

Ante el reconocimiento que ha tenido la perspectiva de género en diversos tratados internacionales, en México el fenómeno de exclusión y marginación de las mujeres se ha tratado de enfrentar proponiendo acciones de política pública que pretenden ampliar la participación política de las mujeres. Para ello se han diseñado leyes, programas y acciones que hacen ver a México como un país que se encuentra a la vanguardia en el proceso de democratización (este aspecto se abordó en el capítulo anterior).

Pero la irrupción de las mujeres en el quehacer público demanda cambios culturales en los imaginarios construidos sobre el papel de la mujer en la sociedad, la familia, el matrimonio, la maternidad, entre otros, así como cambios en la organización de la vida privada que no pueden darse de manera automática a partir de la firma de convenios internacionales, de

la inclusión de ciertos decretos legislativos o de la implementación de programas de apoyo a las mujeres. Estos cambios requieren de procesos que lleven a las mujeres a tomar conciencia de sus condiciones y situaciones de vida y decidir actuar para transformarlas.

Con base en ello, el propósito de este capítulo es interpretar las experiencias de ocho mujeres que colaboraron en esta investigación, con respecto a los momentos de su vida que les han permitido ocupar el lugar que hoy tienen en la conducción de procesos políticos, económicos y sociales.

Lo que aquí se expone es resultado de entrevistas a profundidad realizadas con cada una de ellas, con el propósito de conocer cuáles son los factores que les han permitido empoderarse, cuestionando el impacto que han tenido las medidas impulsadas por el gobierno para promover la perspectiva de género en los sectores político, económico y social de Chiapas. Todas las entrevistas realizadas a cada mujer se transcribieron e integraron en un archivo electrónico; cada archivo se numeró para su interpretación y este número se refiere en los fragmentos que se insertan en este capítulo². Las entrevistas fueron realizadas durante el período que va de abril a noviembre del año 2014 y la transcripción, interpretación y

² Las entrevistas realizadas a Victoria Isabel Rincón Carrillo aparecen referidas con E1, a María Esther Ruiz García con E2, a Susana Sántiz Gómez con E3, a Ana Rosa González de la Cruz con E4, a Veronique Tesseraud con E5, a Ana Paula Fuentes Quiroz con E6, a Juana Sántiz López con E7 y a Juana Cruz Jiménez con E8.

análisis se efectuó durante el primer semestre del año 2015. La guía de entrevista se puede consultar en el Anexo de esta tesis.

La información obtenida de las entrevistas, una vez categorizada, fue sometida a un proceso de triangulación que incluye la información recabada de documentos institucionales en los que sostiene la perspectiva de género, así como con las las observaciones recabadas en el diario de campo, con la finalidad de establecer las conclusiones pertinentes para cada categoría.

Los apartados que integran este capítulo abordan: la construcción de agencia, el ejercicio de ciudadanía, la Promoción de la ciudadanización de otras mujeres, la perspectiva de género y el empoderamiento.

Si bien la perspectiva de género se introduce como eje transversal en las políticas públicas desde finales del siglo XX, y pretende atravesar los diversos sectores de la actividad social, los relatos de las experiencias vividas por estas mujeres revelan que su agencia, ciudadanía y empoderamiento son construcciones que se dan generalmente al margen de estas políticas y que solo ocasionalmente encuentran respaldo en ellas.

Como se mencionó en el capítulo 1 de esta tesis, la agencia puede ser restringida por la “estructura de oportunidades” (Alsop, 2006, en PNUD, 2011, p. 2) y, en el caso de las ocho colaboradoras, a pesar de que en discurso oficial prevalece una estructura abierta al desarrollo de las mujeres, en la realidad,

las experiencias de vida que relatan muestran que tuvieron que enfrentar una estructura de oportunidades limitadas. Desde sus trincheras actuales aspiran a ampliar esta estructura ofreciendo a las mujeres espacios de construcción en la autonomía y la equidad.

3.1 Generación de agencia

Se entiende la agencia como la generación de la capacidad de la persona para cambiar su historia de vida dentro de un contexto no favorecido. En la vida de las mujeres que colaboraron en esta investigación se descubre que la agencia se va formando de manera relacional, es decir, a partir de que ellas conocen distintas personas y establecen con ellas vínculos que les permiten construir otras miradas del mundo y otras formas de actuar en él.

En el transcurso de sus experiencias de vida destacan situaciones enfrentadas, apoyos recibidos de parte de otras personas, así como obstáculos que tuvieron que enfrentar y, como resultado de esto, lograron desarrollar la capacidad de agencia que ahora demuestran en su vida.

3.1.1 Situaciones enfrentadas

¿Cuáles son las situaciones que desencadenaron la toma de decisiones que cambiaron el rumbo de su vida y les permitieron desarrollar su capacidad de agencia? Es posible encontrar en

los relatos de las ocho mujeres que colaboran en la investigación situaciones que explican lo que son ahora.

En el caso de María Esther García fue su incursión en defensa de los derechos de las mujeres, la cual se presentó de manera fortuita, a partir de su trabajo y como oportunidad de formación. Fue profundizando en el tema poco a poco y sólo tiempo después, al hacer un balance de su pasado, se detuvo a reflexionar acerca de esto. En el siguiente relato es evidente que sus relaciones sociales le han permitido incursionar en éste y otros ámbitos relacionados con su vida profesional:

Hago una mezcla, desde la gente que yo conocía del arte, de las actividades artísticas y cuestiones de los derechos humanos pues [todo] me va llevando irremediabilmente a los temas de género... En el 2003 estaba como asesora de la Asociación Cultural Na bolom... y eso me permite entrar al primer diplomado que hay de políticas públicas de género de la FLACSO [que] en ese entonces también están iniciando y se ofrece en seis regiones, una de ellas es Chiapas; entonces ahí convivo con casi 70 mujeres que, a partir de ahí, han estado en muy buenos escenarios... Nos forman en estas políticas públicas de género entonces mi formación va de derechos humanos en el 2002 y derechos y de políticas públicas de género en el 2003 por la FLACSO y eso va marcando... cuando yo estoy en el litigio pues me pedían las asociaciones de mujeres alguna asesoría o cuáles eran los comentarios respecto alguna reforma o algunas cosas y ahí fui participando en este sector, sin embargo en mi práctica yo me dedico más a la cuestión de divorcios, y yo empiezo a ver cómo se van dando estas relaciones de pareja (E2).

Para Vicky Rincón el cambio de actividad, del ámbito docente al empresarial, le permitió orientar su agencia hacia la conducción de procesos productivos y políticos. En su caso, a partir de la pérdida de un familiar cercano, acuerda emprender con su esposo un negocio familiar de publicidad que le abrirá

las puertas hacia el reconocimiento social como líder y le permitirá comenzar a ocupar espacios en el sector público. Las relaciones familiares y el capital político heredado por esta colaboradora es evidente.

Si bien las situaciones enfrentadas por María Esther García y Vicky Rincón nos colocan ante mujeres que contaron con recursos económicos y condiciones socioculturales que les permitieron realizar estudios de nivel superior, ejercer una profesión y contar con un capital social y político que quizá pudo facilitar su incursión en la vida política, las historias de las mujeres que participan en la Asociación Camino de Los Altos y en *Tzome Ixuk* dan cuenta de una realidad distinta, una vida marcada por la precariedad económica y carencias de todo tipo. Sin embargo, en sus historias también se descubren situaciones que supieron aprovechar para cambiar sus vidas.

Para Ana Paula Fuentes Quintana directora en ese entonces del museo textil de Oaxaca fue crucial el encuentro con las integrantes de la Asociación, el cual se dio en un plática que brindaron las integrantes de la asociación camino de los altos al museo textil, fueron invitadas porque de manera fortuita la directora del museo era Ana Paula conoció el trabajo de ellas y le pareció interesante conocer su trabajo y exponerlo en dicha feria.

Desde que las conocí me cayeron, digo, más que bien, fueron muy honestas, muy honesta la plática, muy honesta la convivencia y la asociación en sí, vi que era muy congruente... lo que decían y lo que hacían... había una congruencia total... en el museo me tocó ver de todo... mucha gente utiliza: que si el

comercio justo, que si el trabajo con artesanos; como [para] ganar nombre y fama y realmente pos no, pos se hace pero no de una manera ética y me encantó desde como Vero trata a Susi y Ana... cómo Susi y Ana dieron la plática, también fue Francisca, fueron las tres, me acuerdo... yo casi lloré, o sea, me movió ver todo lo que hacían, cómo inició, como el trabajo con las tejedoras, la estructura pues que las apoyan...(E6).

Por su parte, Ana Rosa González se integra a la Asociación hace cinco años, a escasos once meses de que esta había iniciado; ella comenta: “empecé como becaria me invitaron, me presenté y me quedé a trabajar con ellas hasta el momento”.

De igual forma, Susana Santiz, quien forma parte de la mesa directiva desde que tenía 14 años de edad reconoce, en su ingreso a la Asociación, un momento trascendental en su vida. En el caso de ella la experiencia de su madre como vendedora de sus tejidos le proporcionó aprendizajes significativos que supo utilizar a su favor para incorporarse en una cooperativa en la que ganó experiencias previas:

al principio trabajé *Jolo Mayetic*, ¿no sé si has oído una cooperativa que uh hace desde el 94 empezó?, ahí mi mamá trabajaba como socia, entregaba sus cosas ahí, tejidos; en aquel tiempo estaba yo estudiando... cada tres años esa cooperativa cambiaba la mesa directiva entonces tuve la oportunidad de entrar ahí, entonces fue ahí que ingresé a la cooperativa... como tesorera, durante 6 años trabajé ahí (E4).

La generación de agencia por parte de Juanita Jiménez López quien es tejedora de la Asociación, se emprende desde su espacio familiar, al momento que decide ir a trabajar porque se da cuenta que el sueldo de su esposo no alcanza para la comida de su casa.

Veronique Tesseruad, quien es asesora de la Asociación decide dejar su país y radicar en México sin su familia, e iniciar una organización sola, sin la ayuda de organizaciones grandes, conseguir apoyos en el extranjero.

Por su parte, Juanita Cruz Jiménez, quien dirige *Tzome Ixuk* dedicada a la defensa de los derechos de las mujeres afirma que fueron las condiciones de vida que tenían las mujeres de su comunidad, incluyéndose ella, las que la orillaron a tomar la decisión de conformar esta organización, lo hizo:

Viendo desde las necesidades de las mujeres... porque pues yo me pongo en la primera fila, en la primera fila pues es a través de mis sufrimientos, mis necesidades y porque yo sufrí mucha violencia tanto violencia psicológica, esta física, emocional y también violencia económica (E8).

Fueron diversas las situaciones enfrentadas por las mujeres en sus vidas, las que las llevaron a pensar que era posible cambiar. Este cambio implicó la generación de autonomía y la agencia como desarrollo de la capacidad de actuar libre, de hacer y alcanzar las metas que esa persona considere como importantes.

3.1.2. Apoyos recibidos por parte de familiares o amigos

Para algunas mujeres el apoyo recibido por parte de familiares y amigos es uno de los factores más importantes para dedicarse a un trabajo fuera de casa. Pero se observa que aunque se de esta incorporación al trabajo asalariado y participen abiertamente en el ámbito público con cierta

autonomía, en el ámbito privado siguen realizando trabajos de atención y cuidado hacia hijos/as, esposos o padres, lo que las lleva a cubrir jornadas dobles de trabajo.

Esto se observa en la entrevista de Vicky Rincón en la que se hace explícito el apoyo de los familiares que, es además un punto de aprobación para que decida salir al ámbito público. Ella explica que decidió trabajar para su municipio porque sus hijos, por su edad, ya eran independientes.

Además de que lo platicué con mi familia y decidimos que era un buen tiempo, porque mis hijos ya estaban grandes y bueno y ya son independientes, mi esposo con su trabajo decidí que si, además de con ser diputada agarré experiencia y como candidata pues nada más había que esperar, bueno ahí te explico cómo fue, los dos candidatos fuertes del partido éramos, bueno tu sabes que dentro del partido (E1).

Aquí el apoyo recibido de los familiares y amigos es un complemento muy importante para la ciudadanización de las mujeres ya que a partir de éste logran impulsar una asociación, encarrilarse en la carrera política, elegir una profesión o cambiar de empleo; con el tiempo las mujeres tejen una red de apoyo para otras mujeres y su experiencia de vida les sirve de ejemplo a otras mujeres.

A diferencia del caso anterior, el trabajo de Juanita Cruz se entiende como una lucha de una mujer indígena que se enfrenta a un trabajo “desde abajo”, pues tiene que enfrentar diferentes discriminaciones, ser mujer, indígena y pobre. El apoyo familiar no es aquí fundamental pero sí lo es el apoyo y reconocimiento que recibe de las mujeres de su localidad.

Las mujeres que Juanita Cruz organizó compartían la misma situación social, económica y política.

Tenemos derecho o sea busquemos formas como organizar y ya les hago la propuesta pues se una y pues para que de verdad sintamos de que de verdad nos queremos organizar porque no nos organizamos con un proyectito algo que nos haga sentir bien y que nos haga ganar algo de dinero y ya fue cuando nos organizamos para obtener un molinito en ese tiempo organicé 35 mujeres, este de esas 35 mujeres empezamos a ver las necesidades lo que encontramos fue lo del molino del nixtamal porque iban con un señor a moler y las maltrataba mucho aparte de que las maltrataba el marido todavía llegan a molino y porque no se levantan temprano y que era ya muy tarde y pagaban el servicio en ese tiempo (E8).

Juanita Cruz desarrolló su capacidad de agencia y, las de otras mujeres, al organizarlas; entonces pone en práctica un liderazgo que promueve la participación de mujeres, que comienzan a influir en la toma de decisiones de su comunidad, además de enfrentar las prácticas abusivas y de explotación de las personas que las contrataban.

3.1.3. Obstáculos enfrentados

Las mujeres entrevistadas manifestaron que en algunos momentos se encontraron con obstáculos que podrían frenar su trabajo o impedir seguir con lo que estaban atendiendo. Los obstáculos a los que día a día se enfrentaban son de toda índole, por ser mujeres que trabajan en diversos lugares los obstáculos son muy diversos. Las mujeres que laboran en el Camino de los Altos mencionan que sus limitantes principales era la brecha digital o la escases de material para iniciar su

asociación. Susana Sántiz, directiva de esta organización comenta:

No teníamos nada; entonces fue que Vero se regresó a su país a buscar apoyo, a buscar ayuda para tener algo por ejemplo comprar lo hilos, la materia prima para trabajar con las mujeres, comprar algo, como la computadora, porque todo lo hacíamos manual entonces ya fue que nos apoyó una asociación, fue que nos apoyó, esa asociación francesa si no equivoco (E3).

Ser una mujer indígena que sale de su comunidad en busca de un mejor trabajo es un obstáculo que refiere Ana Rosa, quien tiene que trasladarse todos los días de su comunidad ubicada en el municipio de Zinacantán a San Cristóbal. Pero más allá del trayecto, el obstáculo al que se refiere es porque esto no es bien visto en su lugar de origen:

Muchas veces creo que las críticas que hacen a las mujeres que salimos es porque quieren salir... si se dejaran ayudar, si dejaran a lado el hecho de hablar de la gente que sale... yo opinaría que darles unas pláticas que es lindo salir, es lindo conocer otros lugares donde te pueden ayudar, donde aprendes cosas, yo si haría eso si pudiera... (E4).

Las mujeres que provienen de un contexto rural indígena plantean obstáculos distintos a las que provienen de un contexto urbano. En este último las mujeres enfrentan una lucha constante contra los estereotipos; en las entrevistas refieren constantemente comentarios sexistas. Por ejemplo Vicki Rincón relata que su figura como mujer fue un obstáculo constante porque escuchó comentarios que hacían alusión que ella debería estar en labores domésticas. O en una ocasión, siendo presidente municipal, cuando se presentó en las

instalaciones de la Policía Municipal, los policías no se cuadraron ante su presencia.

A pesar de que las mujeres enfrentaron diversos obstáculos, muestran satisfacción al comentar la forma en la que los enfrentaron. Juanita Cruz quien ahora defiende los derechos humanos de las mujeres de su comunidad relató que le llevó tiempo y mucho trabajo lograr la organización de las mujeres:

[al principio] eran como unos cuatro o cinco mujeres las que estaban conmigo y este hora si que son, son, son para mí mi primer reto dije hora sí que esto apenas estamos iniciando y esto es un reto donde yo puedo ver un poco más grande las cosas, voy a lograr muchas cosas pero también voy a lograr muchos problemas muchos obstáculos en la vida y si iniciamos nosotras, ahí inicié mi primer reto y donde pues sí, me puse a llorar en el momento porque si te duele lo que te han hecho, lo que te dicen...(E8).

Se entiende que obstaculizar la participación de las mujeres no es únicamente tapar el paso de forma literal, el rechazo a sus actividades, el desaprobado de las opiniones en las juntas ejidales la limitaba a participar ya que los hombres de la comunidad no aprobaban que ella opinara en dichas reuniones. Juanita relata que muchas mujeres que decidieron ser parte de su organización fueron motivadas porque compartían los mismos problemas: no contaban con los permisos de sus parejas para reunirse, por el poco tiempo libre del que disponían, las largas jornadas de trabajo que implican la atención de los hijos y las tareas del hogar. La organización para la defensa de sus derechos y para luchar por mejores

condiciones de vida es una salida que ha encontrado el grupo de Juanita Cruz.

En el contexto urbano las mujeres encuentran otras soluciones para enfrentar los obstáculos que se les presentan. El acceso a la educación superior y el ejercicio de una carrera profesional es lo que permitió a María Esther, Vicky Rincón y Ana Paula enfrentar los obstáculos que por el hecho de ser mujeres limitaban su desarrollo. Ya como mujeres profesionistas incursionan en acciones que contribuyen a fortalecer la agencia y ciudadanía de otras mujeres que se encuentran en un contexto desfavorecido y no han tenido acceso a la escolarización.

El caso de Veronique es distinto, ella llega a la ciudad de San Cristóbal y encuentra que muchas personas, por el hecho de ser francesa, la acusan de querer aprovecharse de las mujeres indígenas. Su trabajo en beneficio de la organización Camino de los Altos y el reconocimiento que tiene al interior de ésta le ha permitido cambiar esta imagen.

Es evidente en los relatos, que las mujeres colaboradoras en la investigación tienen una participación política activa que se manifiesta de manera colectiva, formando parte de una asociación civil o una empresa textil, o individual, emprendiendo acciones desde la cámara de diputados, el poder ejecutivo e instancias de formación y capacitación. aunque su actividad no sea aceptada o autorizada por los miembros de la familia o la comunidad, este no es un obstáculo que no se

pueda saltar, ejemplo de ello es la larga trayectoria que tiene la asociación de Juanita Cruz.

3.1.4. Cambios más significativos ocurridos en su vida

Es la participación política de estas mujeres la que les ha permitido vencer los obstáculos enfrentados a lo largo de su vida y asumirse como personas distintas a lo que fueron en un momento. El cambio que perciben en sus vidas ha sido motivo de sus reflexiones. Juanita Cruz relata esto de la siguiente forma:

Hubo un momento que yo ya vi y hice una reflexión; ya tenía como 17 o 18 años... dije: ¿Qué voy hacer? ¿Qué vamos hacer ante toda esta situación, ante toda esta problemática? ¿Qué hacer?, entonces es donde me empezó hacer como lucecitas en mi mente el formar un grupo de mujeres. ...Así hablando en otras conversaciones... digo... es como mi idea pero más sin embargo no sabía si era para organizar no sé qué... entonces fue un momento donde invité a muchas mujeres que querían participar en un reunión para platicar y entonces todas las mujeres empezaron a cuestionar que pues hay mucha pobreza y que somos un barrio donde no tenemos ni voz ni voto porque ni tenemos servicios, agua, luz, drenaje, escuela... (E8).

Para Juanita Cruz el trabajar con las mujeres de forma organizada fue importante, ya que así resuelven muchos de los problemas que aquejan al barrio donde viven, como problemas de seguridad, problemas de salud, problemas familiares que involucran violencia física y verbal; el juntarse para hablar de sus problemas las llena de valor, es decir construyen una capacidad que genera un cambio en su historia de vida y mejora sus condiciones de vida, en un contexto lleno de carencias.

Juanita Cruz tenía un concepto negativo de la vida, pues era víctima de abusos pero debido a su capacidad de búsqueda de recursos sociales y económicos su actitud ante la vida hoy en día es otra, pues se centra en la defensa de mujeres víctimas de violencia. Aunque con ella han participado muchas mujeres de su barrio todavía se indigna al saber que existe este tipo de abusos y está dispuesta a seguir luchando por su erradicación.

Susana Sántiz relata que el hecho de trabajar desde los 14 años en el Camino de los Altos cambió su vida, ella no pensó que duraría tanto tiempo trabajando en la organización puesto que no sabía mucho de lo que se hacía y se le complicaban las cosas; ahora que ya tiene varios años laborando ahí, comenta que es satisfactorio trabajar en una agrupación que brinda espacios de desarrollo personal y familiar a las mujeres.

Para Ana Paula un cambio importante de su vida es cuando decide dejar el Museo de textiles en Oaxaca en el año 2012 en donde era directora para incorporarse al Camino de los Altos, decide trabajar ahí por congruencia con el llamado comercio justo, esto la convence y es lo que la mantiene hasta ahora en la asociación. Explica su incorporación a esta organización en el siguiente fragmento:

Me atrapó muchísimo los textiles que son bellísimos, y me ofrecieron muchas chambas afortunadamente. Pero ninguna me latía y ésta me latió por el hecho de la energía que hay en el Camino de los Altos... desde que las conocí me cayeron, digo, más que bien, fueron muy honestas... eran muy congruentes con lo que decían y hacían porque bueno en el museo me tocó ver de todo: hacemos esto y lo otro y ¡no es cierto!, mucha gente utiliza

que si el comercio justo, que si el trabajo con artesanos como [para] ganar nombre y fama y pues no (E6).

Para Vicky Rincón un cambio importante en su vida fue ingresar al mercado laboral, primero en una empresa familiar y de ahí saltar al mundo de la política:

Comenzar a trabajar en mi empresa de publicidad, me lleva a ocuparme en cuestiones que no tenía premeditadas y es ahí como comienza mi acercamiento a la política del estado (E1).

Además de los que se han expuesto aquí, las mujeres ofrecen testimonios en sus entrevistas que evidencia cambios que son parteaguas que dan un giro a sus vidas para comenzar a generar agencia y ciudadanía, quizá sin que ellas se lo propusieran en un principio. Estos cambios no sólo tienen que ver con su vida laboral sino que abarcan aspectos como perder un familiar muy cercano, el abandono de un padre, entrar a un curso de género que les abre la posibilidad de mirar su vida de otra forma; lo central es que estos cambios generan en las mujeres nuevas expectativas de vida, les llevan a tomar decisiones para emprender una nueva etapa.

Los relatos de estas mujeres dan cuenta de que su capacidad de agencia surge en distintos ámbitos, la diferencia entre una y la otra es el contexto de vida (familiar, escolar, regional, laboral), sin embargo las repercusiones les llevan a mejorar su persona, su familia, su barrio, la vida de las mujeres a las que defienden. La agencia permite dar un giro a los factores que pueden influir negativamente en el panorama de las personas que viven situación de exclusión.

3.2 Ciudadanización de las mujeres

La ciudadanía se entiende como el conjunto de acciones orientadas hacia la participación, ejercicio y exigencia de sus derechos como mujeres, como trabajadoras, como integrantes de la sociedad. La ciudadanía se refiere al hacer público de las mujeres. Cristina Sánchez (2004, p. 3) menciona que:

La noción de la ciudadanía no es algo nuevo para la teoría feminista ésta cuestiona en la actualidad el ámbito de la democracia como en su momento lo hicieron las hijas de la revolución. Heredamos por lo tanto un legado que en parte se ha resuelto, pero que por otro lado nos sigue empujando a preguntarnos-como hiciesen las ilustradas, y tras éstas, las sufragistas, y tras éstas una larga cadena de mujeres, algunas conocidas y otras ya olvidadas, por nuestra participación en la comunidad.

Las mujeres que colaboraron en esta investigación vivieron experiencias que las llevaron a conocer y a exigir el cumplimiento de sus derechos; participaron en movimientos, juntas, comités ciudadanos, consejos ejidales; accedieron a cargos comunitarios o institucionales; decidieron cómo organizarse y con quién juntarse; se vincularon con algún partido político, una organización con fines económicos o sociales; además modificaron patrones de organización familiar, y acumularon experiencias de trabajo.

3.2.1. Acceso al conocimiento de derechos y obligaciones

Las ocho mujeres entrevistadas adquirieron conocimientos sobre los derechos y obligaciones que las mujeres tienen como

ciudadanas, de diferentes formas; algunas mediante procesos escolarizados y otras de forma empírica en su día a día, en su trabajo y en la reflexión de sus experiencias cotidianas (familia, comunidad, trabajo). A continuación se narran los procesos mediante los que las colaboradoras de esta investigación adquieren los conocimientos y saberes que les permiten constituirse en ciudadanas.

La historia de María Esther, quien cuenta con estudios de posgrado y se ha formado en la perspectiva de género y en el ámbito de los derechos culturales y humanos, es un ejemplo de la constitución de la ciudadanía de las mujeres a partir de procesos escolarizados:

...mi formación ha sido bastante ecléctica, no me he quedado solo con la cuestión de abogada; yo vengo de una familia de abogados... mi madre es abogada, mi padre es abogado, son litigantes, tengo hermanos que son abogados... Sin embargo, el hecho que uno de mis primeros trabajos sea CONECULTA me lleva a conocer otra faceta... en ese entonces mi interés era preservar los derechos del patrimonio cultural... los idiomas, los derechos indígenas, todas esas cuestiones... Entonces ya tenía como línea de interés, de investigación, el marco jurídico de la protección del patrimonio cultural tanto tangible como intangible. Cuando yo termino mi periodo en gobierno estatal yo me reincorporo a la actividad de litigio, evidentemente traía otra sensibilidad y en ese entonces entro (... estoy hablando 2000, 2003 más o menos) al primer diplomado en derechos humanos... que da la Comisión de Derechos Humanos, entonces soy de la primera generación... [esto] me acerca a los derechos humanos y... me va llevando irremediamente a los temas de género y eso en el 2003 me lleva a estar también como asesora de la Asociación Cultural Na bolom; en ese entonces... eso me permite entrar al primer diplomado que hay de Políticas Públicas de Género de la FLACSO... (E2).

En otro sentido Ana Rosa y Susana fueron adquiriendo sus conocimientos al participar en la organización Camino de los Altos. La formación ciudadana que han construido se ha dado a la par que se fortalece su autonomía. Ambas consideran que en este proceso la asesoría de Veroniqué ha sido fundamental. Al respecto esta última comenta:

puedo decir que las he apoyado en lo que necesiten, en su trabajo sobre todo, porque con Susana empezamos, solo éramos las dos que empezamos de la nada y le tengo un gran aprecio porque es una mujer muy trabajadora, la admiro al igual que Ana porque son mujeres muy jóvenes que han decidido salir solas, a veces sin la ayuda del papá o bueno en ellas son de pueblos muy pequeños donde se ven muchos casos donde las mujeres no trabajan y ellas han dejado atrás ese esquema, y eso me gusta porque habla de que son seguras en sus objetivos que se han planteado, claro que se organizan como Susana se organiza con su esposo y bueno ahí si no me meto, ellas después de su horario laboral yo estoy en otra cosa (E5).

Las mujeres que trabajan en las asociaciones demuestran que diversos factores influyen en la toma de decisiones , como el inicio a la vida laboral desde edades muy tempranas, resultado de crisis económicas u orfandad, que las impulsa a buscar alternativas de subsistencia y las introduce en el mercado de trabajo sin previos conocimientos; desde su trabajo buscan alternativas que permitan solventar situaciones a las que se enfrentaron y el contacto con otras mujeres les da la pauta para trabajar, aprender y conocer temas que las orienta a la participación y exigencia de sus derechos como mujeres desde los distintos ámbitos donde laboran (familiar, laboral o cultural).

Los aprendizajes que se realizan sobre la práctica enfrentan a las mujeres con situaciones no esperadas, ante las cuales tienen que tomar decisiones. El siguiente relato de Juanita Cruz evidencia cómo el empeño y una capacidad de liderazgo hizo posible conseguir un préstamo y enfrentar a los hombres de su localidad.

... no tenemos nada y aquí el presidente municipal nos declara que nosotros no vamos a necesitar servicio porque somos indios porque venimos de una comunidad y estamos acostumbrados a cargar el agua y entonces nos da mucho coraje porque ahora sí que nos excluyeron... se empezó como a sacar esas cosas de las mujeres diciendo no, pues tenemos derecho... busquemos formas como organizar y ya les hago la propuesta... nos organizamos con un proyectito algo que nos haga sentir bien y que nos haga ganar algo de dinero. Y ya fue cuando nos organizamos para obtener un molinito en ese tiempo organicé 35 mujeres... empezamos a ver las necesidades... Yo les dije, yo no conozco San Cristóbal ni conozco a nadie que para solicitar un proyecto o un préstamo... cuando yo salí en busca de ese préstamo fue la primera vez que llegué a San Cristóbal sin saber nada... me fui con una fundación se llama Caritas, ahí platiqué la necesidad... obtuvimos un préstamo para tener el molino... Instalamos el molino y ahí inicia un primer proceso que es el molino de nixtamal pero ahí es donde a mí ya me golpeaba que no estaban de acuerdo los hombres y mucho menos las autoridades porque cuando iniciamos empezaron a seguir tanto de las autoridades tanto como de los hombres porque investigaban quien coordinaba y cómo le hacía yo y quién me asesoraba cómo es posible que una mujer nos rebase a nosotros como hombres, líderes ya ellos se sienten como líderes como representantes de organización de hombres y entonces yo me citaron en una reunión antes de que empezara a funcionar el molino me citaron en una junta dónde me cuestionaron y casi me golpeaban los hombres, son 40 hombres y más mujeres (E8).

Los vínculos con la Diócesis de San Cristóbal y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, a partir de los cuales establece el contacto con la Fundación Caritas,

fortalecen también la formación de Juanita Cruz, pues como ella menciona, le proveen de cursos de derechos humanos, superación personal y psicología:

...yo me capacité mucho con los de Fray Bartolomé, yo estuve trabajando, son mis maestros los de Frayba y lo de autoestima también [lo aprendí de] Tere Zepeda, de Alianza Cívica, fueron ellos quienes nos consiguieron psicólogos, psicólogas para que nos dieran talleres de psicología (E8).

En este caso, Juanita Cruz aprende y, al mismo tiempo, ejecuta actividades relacionadas con la participación comunitaria, como la organización de mujeres que desean participar en sus talleres sobre autoestima por ejemplo. Ella se ciudadaniza y ejerce su capacidad de agencia pues hace actividades “modernas”, según las tradiciones de su comunidad, y esto le concede un estatus diferente como mujer, pues rompe el esquema de cuidadora y madre en el ámbito doméstico-privado, para participar en un mundo distinto al que estaban acostumbradas las mujeres de su localidad. Juanita Cruz accede a la esfera pública como referente del cambio de su comunidad ejerciendo sus derechos e invitando con el ejemplo a que otras hicieran lo mismo.

En el caso de Vicky Rincón su formación ciudadana está asociada a su participación como militante de un partido político. La adquisición de conocimientos sobre derechos y obligaciones la obtuvo durante su formación profesional, en cursos, talleres y otros procesos formativos de tipo formal. Sin embargo, ella considera que los aprendizajes obtenidos al

participar como diputada local y después como presidenta municipal, trabajando de la mano de muchas personas para elaborar su plan de trabajo, han sido muy valiosos.

3.2.2. Acciones sociales

Aunque en algunos casos es difícil separar los procesos formativos de las acciones sociales en las que se han involucrado las mujeres para fortalecer su ciudadanía, en este apartado se exponen algunas experiencias relacionadas con su participación en movimientos, redes, juntas, comités ciudadanos, consejos ejidales y cargos comunitarios o institucionales, las cuales fueron referidas en las entrevistas como fundamentales para que ellas construyeran ciudadanía. Es en estas acciones en las que las mujeres ponen en práctica los aprendizajes y conocimiento obtenidos en distintos espacios educativos, formales e informales.

Estos aprendizajes y conocimiento son movilizados en los espacios laborales y sociales de las ciudadanas, al respecto María Esther, quien labora en el Tribunal de Justicia relata experiencias que vinculan el ámbito académico con la procuración de justicia y las organizaciones sociales:

Empecé a crear redes a través de la Suprema Corte porque acababan también de crear la Unidad de Igualdad entonces me acerco a ellas con la gente que conocía de FLACSO también... otra gente de ONG's, con una abogada defensora de los derechos humanos... a la Secretaría del Empoderamiento, trajimos un diplomado en perspectiva de género que lo hizo Alicia Pérez Duarte (E2).

Cuando analizamos los casos de las mujeres que están al frente del Camino de los Altos y de la asociación *Tzome Ixuk*, salta a la vista que trabajan en contextos culturales en los que anteriormente no existían grupos ni organizaciones que se preocuparan por reivindicar a la mujer, sus intereses, sus derechos, obligaciones y su autorrealización en general. En este caso la organización de las mujeres es necesaria pues abre las puertas a la acción en el mundo por ello, como mencioné antes, la agencia sirve como mediadora, como puente que permite a las mujeres transitar por las rutas de la ciudadanía.

Ana Rosa González, se refiere a las mujeres que participan en el Camino de los Altos de la siguiente forma:

... en ellas veo las ganas de querer salir adelante, porque el objetivo de la asociación es darle más trabajo... porque las artesanas viven en la comunidad la situación en un pueblo es mucho más difícil que en una ciudad y el objetivo del Camino de los Altos es el hecho de ayudar de esa forma, en vez de darle dinero en efectivo, mejor ayudarle de esa forma entonces ellas me aportan el hecho que tienen ganas de salir adelante por sus hijos y eso me aportan ellas (E4).

Es claro que, desde distintos ámbitos, en nuestros días las mujeres están combatiendo y se apropian de espacios que les habían sido negados.

3.2.3. Formas de organización

Es evidente que mientras mayor organización tienen las mujeres, su participación es cada vez más activa. La participación organizada de las mujeres inicia, para algunas de

ellas, con la compatibilización de su trabajo con las labores familiares.

Ya se ha comentado antes el caso de Vicky Rincón quien optó por incursionar en la vida pública una vez que sus hijos estuvieron mayores y esta fue una decisión acordada con su esposo. Susana Sántiz tiene 3 hijas y ella labora hasta las 4 de la tarde, a partir de esa hora ella se dedica a la atención y cuidado de sus hijas, para lo cual se organiza con su esposo. Juanita Sántiz, quien es tejedora del Camino de los Altos afirma que su esposo está de acuerdo que ella y sus dos hijas trabajen aquí

porque el dinero que llevaba a la casa no le alcanzaba para ellos y para sus hijos, por eso decidió ir a trabajar a la cooperativa...[ahora él] está muy feliz que ellas trabajen porque... también para el esposo es mucha ayuda que pueda tener dinero y llevar a la familia y así están entre los dos apoyando a los hijos (E7).

Pero esto no siempre es así y Susana Sántiz comenta que muchos esposos aún se resisten a que las mujeres trabajen fuera de la casa o que realicen actividades que son necesarias para la organización del trabajo

...a algunos les interesa el trabajo de su mujer, algunos hasta les prohíben venir cuando hacemos la reunión acá, o convivimos con todas las artesanas y nos dicen que no pudo venir porque el marido no las dejó, porque el esposo no quiso, porque es hasta que vengan ellos (E3).

El hecho de que las mujeres tengan una serie de actividades fuera del hogar les da sentido de independencia y

capacidad para realizar un trabajo con otras mujeres, con las que conviven.

La construcción de ciudadanía no es sólo un acto individual pues en las entrevistas las mujeres revelaron que ésta es posible gracias al apoyo que se procuran entre ellas; esta red de colaboración está integrada por amigas, familiares, miembros de la organización, del partido político entre otros. Se destaca también que esta red de apoyo contribuye a resolver problemas que acontecen en el contexto de vida de cada una. Podemos hablar que las mujeres desafían el techo de cristal y enfrentan los estereotipos, los prejuicios y la propia estructura social.

De acuerdo con el Glosario de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (2007, p. 121) el techo de cristal se puede definir como la:

...barrera invisible dentro de entramado estructural de las organizaciones que no permite o impide el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad. Esta invisibilidad está dada por la inexistencia de algún mecanismo formal o informal al cual pueda atribuirse esta situación, por lo que las razones son difíciles de detectar.

3.3. Promoción de la ciudadanía

Se analizan en este apartado las acciones orientadas hacia la promoción de la participación, ejercicio y exigencia de los derechos de otras mujeres, desde los distintos ámbitos de trabajo de las mujeres que colaboraron en esta investigación.

3.3.1. Acciones de apoyo hacia otras mujeres

En las entrevistas realizadas a las mujeres que colaboraron en la investigación, salta a la vista cómo deciden promover la ciudadanía dirigiéndose a otras mujeres con las que se relacionan. Es decir, qué actividades específicas entendieron ellas que debían realizar para promocionar la ciudadanía con las otras mujeres, por ejemplo ¿votar o ser electas?, ¿militar en un partido?, ¿emprender una textilera?, ¿hacer una ONG? ¿movilizarse políticamente?, ¿organizar redes de trabajo?

Juanita Cruz imaginó que si organizaba a las mujeres podría cambiar la realidad de las que asistían a sus talleres, mientras que las otras como Susana Sántiz y Ana Rosa González, en el Camino de los Altos se preocuparon por ofrecer espacios de trabajo a otras mujeres y brindarles las herramientas para fortalecer su autoestima y capacidad laboral, lo que repercutió directamente en el conocimiento y exigencia de los derechos que le correspondían. Vicky Rincón y María Esther García impulsaron acciones para promover la equidad de género desde los puestos político administrativo que han ocupado. Veronique acompañó y asesora a las mujeres que emprenden una empresa productiva.

En todos los casos las mujeres replantean y resignifican las actividades que tradicionalmente se les han atribuido en razón de su género, por lo tanto la ciudadanía que ejercen se gesta a través de las acciones que impulsan en busca de un estilo de vida diferente. El mejoramiento de las condiciones de vida de las

mujeres, que conlleva el ejercicio de su agencia y la ciudadanización con plena conciencia de las retribuciones que deben obtener a través de la exigencia de sus derechos, las lleva a compartir con las demás dichos beneficios.

Sin embargo los cambios provocados en cada caso se corresponden con las disposiciones y condiciones presentes en el contexto y en el ámbito en el que cada una de ellas actúa y requiere de un cambio en las relaciones con las otras mujeres y con los hombres. Los cambios que provocan las actuaciones que ellas emprenden revolucionan el pensamiento de muchas mujeres, hombres, vecinos, amigos, trabajadores, trastocando los procesos de toma de decisiones y las estructuras que por muchos años han limitado la participación política de las mujeres.

Dicho lo anterior expongo que la participación de las mujeres hacia otras, se refleja en la ONG, en la asociación civil, en el partido político, en el proceso de procuración de justicia, espacios en los que se promueve la equidad de género, se capacita a las mujeres en diferentes temas relacionados con su crecimiento personal y se les hace saber cuáles son sus derechos.

Destaco que la participación de las mujeres en el sector político no garantiza la presencia ni la defensa de los intereses o necesidades de todas las mujeres, pero procuran abrir espacios de participación política para algunas. Las organizaciones

conformadas desde las bases, por su parte, contribuyen a la promoción de la ciudadanía de sus agremiadas y sus allegados.

En las organizaciones civiles y, para el caso de esta investigación, en la asociación que lidera Juanita Cruz, se hace evidente con más claridad la emergencia de una perspectiva de género desde las acciones de las mujeres, que no responde linealmente a la propuesta de transversalización de la perspectiva de género presente en las políticas públicas. La asociación participa activamente en la defensa de los derechos de las mujeres de su comunidad dando importancia al tema de equidad de género, y promoviendo una cultura en contra de la violencia y el abuso. En dicho espacio las mujeres, han adquirido tanto a nivel personal y en conjunto poder, poder para hacer, para decidir, para crear los proyectos, para organizarlos y negociar con sus familiares el tiempo de trabajo, poder para trabajar con la comunidad dominada por hombres y ahora ellas pueden realizar y compartir actividades y planes para el crecimiento de las mujeres y de la comunidad. La ciudadanía de las mujeres emerge desde abajo y confluye con una política pública que, sin embargo, no necesariamente aporta elementos para esta construcción.

3.3.2. Ciudadanización y sororidad

En el Diccionario Feminista se define el concepto propuesto en 1997 por Marcela Lagarde en su libro “La política de las mujeres” el cual alude a la hermandad. Se trata de una

“dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo... de una alianza entre mujeres, propicia la confianza, el reconocimiento recíproco de la autoridad y el apoyo” (Educación en igualdad. Enrédete, 2015, s/p).

La sororidad es una característica referida en las entrevistas realizadas a las mujeres que colaboraron en la investigación en tanto aluden a las experiencias y acciones emprendidas por ellas junto con otras mujeres “para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr del poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer” (Educación en igualdad. Enrédete, 2015, s/p).

Las mujeres que colaboraron en esta investigación consideraron importante el apoyo brindado a otras mujeres en materia de equidad de género ya que hoy día quedan saldos pendientes que solo podrán cubrirse con la promoción de la visibilidad, el empoderamiento y la participación política de todas.

Desde las distintas posiciones que ocupan estas mujeres, destaca el interés por las otras. Así, María Esther refiere cómo surge este interés desde que trabajaba como abogada de divorcios:

Me empiezo a meter más al derecho de las mujeres porque yo ya estaba viendo en mi práctica como las mujeres que estaban casadas y que de repente se separaban y se quedaban sin nada, mi interés se va metiendo en otras áreas porque era lo que yo vivía, y noté que era importante no sólo llevar un proceso jurídico sino... que la mujer entendiera su lugar, su rol y entendiera por qué estaba en esa situación en esta parte de hacerme

responsable de mi 50%, pero también tengo todas las herramientas para poder salir no voy estar atrapada en esa situación...

Al igual que María Esther, Ana Rosa González considera que las mujeres deben darse cuenta de sus potencialidades y en este sentido el fortalecimiento económico que logran en la organización es importante:

El trabajo aquí en el Camino de los Altos digamos que es un escaparate para las mujeres porque algunas veces estas mujeres sufren violencia por parte del esposo. Esta situación es muy difícil, porque, es algo que me pregunto, ¿por qué son así y por qué se dejan ser así las mujeres?, pero por lo mismo ellas no se han dado cuenta que pueden ser libres y no solo estar en casa.

Ana Rosa González afirma que las mujeres tejedoras que trabaja en el Camino de los Altos, tienen las mismas oportunidades que los hombres, de socializar y ser activas económicamente y así su familia prospera.

En otro sentido, Juanita Cruz comienza su interés al darse cuenta de los problemas comunes que enfrentaban las mujeres en su localidad. La organización de la que ella es líder ha contribuido a la concientización de ellas y también a la de algunos hombres:

Las mismas mujeres nos capacitamos y las mismas mujeres están defendiendo sus derechos humanos como personas, hombres y mujeres, porque hay hombres en las comunidades, hay hombres que nos encontramos que definitivamente es machismo, se fue hasta arriba y no quisieron cambiar pero hay hombres que muy muy sensiblemente se fueron transformando.

Aunque la equidad de género es visible en la organización de Juanita Cruz (participación social, en la incursión en el

mercado laboral con mejor remuneración económica y en varios logros en materia de defensa de derechos humanos), las brechas de género aún persisten en su contexto.

Vicky Rincón, por su parte, comenta que en Chiapas es visible la ampliación de la participación política de las mujeres en las últimas décadas y considera que las mujeres de su generación contribuyeron a abrir la brecha:

Fue distinto a lo que pasa ahorita, en esa época éramos muy pocas las mujeres que estábamos al frente de las presidencias municipales, sin embargo fue un parteaguas para las demás, en esa época el ejemplo digamos que sí sirvió para que otras mujeres de otros partidos se lanzaran como candidatas o bien estar más al pendiente de lo que sucedía al interior del partido.

A pesar de los cambios percibidos en el entorno chiapaneco, Vicky Rincón considera que aún prevalecen estereotipos negativos tradicionales, los mismos con los que se topó durante su periodo de presidenta municipal, contra los que hay que continuar luchando.

La construcción de la ciudadanía se refiere a un proceso en donde las mujeres ayudan a otras en la generación de agencia y empoderamiento. Dicho de otra forma, hay una participación más equilibrada, es decir la ciudadanización de las mujeres ayuda en la toma de decisiones y ello contribuye a procesos de transformación en los lugares donde viven, como por ejemplo cambios en las costumbres de la comunidad como lo que ha sucedido en el caso de Juanita Cruz, la política como las cuotas de género a las que hace referencia Vicky Rincón, los servicios, las instituciones como el caso de María de Esther que ella

inaugura en el Departamento de Género del Tribunal Superior de Justicia, estos cambios desembocan en la ampliación del ejercicio de los derechos de las mujeres que estamos alrededor de las que son políticamente activas desde sus distintos ámbitos. En conjuntos son cambios radicales que benefician a la sociedad porque contribuyen a la justicia y solidaridad, como pilares de la sociedad a los que aspiramos constantemente.

Las mujeres que participaron en este estudio, coinciden en que la construcción de ciudadanía, junto con otras mujeres, es un proceso dinámico en el que es necesaria la participación activa en organizaciones económicas, oficinas del sector público, partidos políticos o movimientos sociales. Esta participación contribuye al cambio social y a la defensa de los derechos humanos.

3.3.4. Experiencias significativas de acompañamiento

El grado de involucramiento de las mujeres que participaron en la investigación está relacionado con las condiciones de subordinación que comparten o compartieron en algún momento de su vida. El apoyo que las mujeres entrevistadas pudieron dar a otras hace que juntas reflexionen y contribuyan a la transformación de su realidad. En los siguientes fragmentos extraídos de las entrevistas se destaca la labor de acompañamiento y el compartir ciertas vivencias:

Muchas mujeres se me acercan a pedirme algún tipo de consejo para participar más en el partido al que pertenecían o las

mismas compañeras de mi partido me buscaban para lo mismo (E1).

Se fue dando la relación yo siempre tratando de ser súper humilde pero pues si poniendo en la mesa todos mis conocimientos y haciendo lo que tengo que hacer que son las ventas, la comunicación y la publicidad y... como al principio era como que con pena de ellas hacia a mí y yo hacia ellas (E7).

Aquí todas las mujeres nos apoyamos, trabajamos juntas (E6).

...lo principal que le digo a las mujeres de no perder como lo iniciamos que es como ser hermanas, todas y compartir las mismas necesidades que tenemos, el dolor y el sufrimiento si tu vas a comer, tu también vas a comer, si nosotras comemos, también las otras pueden comer porque todas tenemos la necesidad entonces no debemos quedarnos calladas ante todo... (E8).

Las experiencias de estas mujeres con otras demuestran que las mujeres están acuerpadas de una forma invisible defendiéndose o demostrando sus capacidades. Por lo tanto el acompañamiento y consejos que ofrecen desde sus ámbitos de acción fortalece la ciudadanía, es decir el ejercer sus derechos, actuar y figurar en sus contextos. De ahí que el trabajo ha marcado sus vidas y las de otras mujeres:

Soy un poco la terapeuta de las mujeres cuando están en el proceso de divorcio (E2).

Ver a las hijas de mis compañeras de partido como mujeres que están en el trabajo de la política del Estado me hace ver que el trabajo de las mujeres va por buen camino (E1).

Siempre defender a las mujeres me ha gustado, pero a a veces es triste porque yo no debería de hacerlo porque esto ya no debe de existir (E8).

3.4 Empoderamiento

Se exponen en este apartado experiencias de vida de las mujeres colaboradoras en la investigación en los que han estado presentes procesos de toma de decisiones y de ejercicio de poder, haciendo alusión al empoderamiento. El empoderamiento es definido en esta investigación como el proceso que se consolida a partir de la agencia y ciudadanía de las mujeres quienes se convierten en personas que construyen agencia y desarrollan cierta autonomía que las lleva al desempeño de puestos laborales en los que se encuentran al frente de procesos económicos, políticos y/o sociales, desde los que lleva a cabo un ejercicio de poder que se irradia hacia otras mujeres.

Un primer aspecto que destaca del empoderamiento de estas mujeres es la satisfacción con el trabajo realizado. Los siguientes testimonios dan cuenta de esto:

Estoy muy satisfecha con mi trabajo, por la incorporación en el Departamento de Equidad de Género en el Tribunal... no sido fácil pero los retos son buenos...(E2).

Al final la gente a la cual yo servía quedó satisfecha y yo tuve y no tengo nada que esconder, mi trabajo fue honesto (E1).

Lo que me gusta más es que mi gente hable, sepa defender sus derechos que ya no tenga que decirles yo que hacer, eso es lo que me gusta (E8).

... en ellas veo las ganas de querer salir adelante, porque el objetivo de la asociación es darles más trabajo... porque las artesanas viven en la comunidad una situación más difícil que en una ciudad y el objetivo del Camino de los Altos es el hecho de ayudar de esa forma (E4).

Yo creo que hemos logrado mucho porque nos regresamos al tiempo y vemos que teníamos bien poquitas cosas ay ahora hemos crecido, avanzado solas, trabajando... (E5).

En los fragmentos anteriores, el grado de satisfacción que mencionan las mujeres es evidente y se destaca no solamente en su trabajo individual sino en el impacto que éste puede tener en la transformación de la vida de otras mujeres.

3.4.1. Mujeres ejerciendo poder en Chiapas

Las mujeres que colaboraron en esta investigación coinciden en que un cambio en las relaciones entre mujeres y hombres puede ser un factor beneficioso para la reapropiación de espacios que son negados a las mujeres; el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de los estereotipos tradicionales de género son la clave para construir la equidad de género que beneficia a toda la sociedad, incluyendo a los hombres.

Las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres de ser social y políticamente activas, contribuir al desarrollo de la economía y mejorar las condiciones de vida de sus familias y localidades. En general, una participación más equilibrada de las mujeres en la toma de decisiones contribuye a procesos de transformación positiva para las sociedades, como por ejemplo cambios en las leyes, la política, los servicios, las instituciones y las normas sociales.

Para Nayaran (2002, en PNUD, 2011, p. 3) el empoderamiento requiere de la movilización de los siguientes recursos: acceso a la información, inclusión y participación,

rendición de cuentas y capacidad de organización local. En el caso de las mujeres entrevistadas para esta investigación se observa que el acceso a estos recursos se ha dado de manera paulatina, a partir de programas educativos, cursos y talleres que les permiten acceder a información; participando de manera activa en las organizaciones, actos y eventos en los que defienden la equidad de género y promueven acciones para su consecución; rindiendo cuentas a las mujeres o personas a las que sirven, así como desarrollando su capacidad de organización.

Ana Paula comenta cómo las mujeres del Camino de los Altos han logrado movilizar estos recursos e iniciar el proceso de empoderamiento:

te voy a decir: yo sí he visto un cambio [refiriéndose a las tejedoras] yo creo que ya están súper conscientes de lo que son las ventas, de lo que significan... que la asociación vive de las ventas, entonces al principio no se daban cuenta que había que cumplir con los clientes, yo les decía mándenme un presupuesto y me lo mandaban cuatro días después porque ellas están en su día a día y no es que no le dieran importancia, no se daban cuenta. Yo siento que ahorita están súper conscientes de lo que es y ahorita están así [mueve los dedos] mucho, mucho más activas, digo yo siempre tengo paciencia porque también tienen otras cosas y todo, pero sí siento... como ese cambio... (E7).

Recordando los inicios del Camino de los Altos, Veronique ejemplifica, en el siguiente fragmento, el proceso de empoderamiento:

...muy difícil porque no teníamos nada, nada. Trabajábamos en mi casa y ahí hacíamos las juntas, ahí comenzamos después yo viajé a Francia a buscar apoyo por la asociación del Camino y nos dieron algo y eso lo tuvimos que aprovechar para que nos rindiera y hacerlo crecer. Los apoyos los solicitamos a diferentes

organizaciones internacionales yo viajé a Francia a solicitar un recurso con algunos conocidos, y al fondo semillas que ese fue de México bueno ellas administraron el dinero por ellas son las de la mesa directiva, yo no, a ellas les correspondía y así lo hicimos, ellas aprendieron a utilizar el recurso, porque tenían que mostrar las cuentas al final, y todo salió muy bien. Recuerdo que teníamos una sola computadora... (E5).

Juanita Cruz menciona cómo se empoderan las mujeres al resignificarse a sí mismas a partir de conocer acerca de sus derechos y valorar sus potencialidades de trabajo:

... y ahora lo pueden hacer las otras mujeres, ya pueden hacer y vienen y hacen las cosas y esa es la parte... pues todas esas oportunidades todas esas decisiones que se vayan tomando y yo diría lo que iniciamos en la cuestión económica hasta las mismas mujeres les ha dado idea como recuperar económicamente el recurso para mantener a sus hijitos, algunas mujeres muy chingonas, deciden hacer su negocio, algunas mujeres deciden salir a trabajar si no trabaja el marido, esa es la defensa (E8).

María Esther, considera que el trabajo que realiza al frente del Departamento de Género es significativo para ella y para otras mujeres, menciona, a diferencia de las mujeres de la organización Camino de los Altos y de Juanita Cruz, que las instituciones responsables de impulsar la perspectiva de género están abriendo nuevas posibilidades:

... importa mucho como nos vemos porque... el ser humano es gregario y tampoco podemos decir... voy hacer sola algunas cosas por eso es muy importante... el acompañamiento, si una mujer está pasando cierto proceso de alguna separación o algún problema sí es importante el acompañamiento... ahorita las políticas que están dando es irte formando, te voy ayudar a enseñarte algún oficio, es irte empoderando, irte poco a poco empoderando pero además ya te formé para el oficio pero te voy a dar unos créditos para que tú seas responsable, ya eres una sujeta de crédito... (E2).

Esta consideración acerca de las opciones que brindan las instituciones al empoderamiento de las mujeres que visualiza María Esther tiene que ver con el puesto que ocupa y las funciones que le corresponde desempeñar. Sin embargo, la tarea no es fácil, enfrenta, al igual que lo hizo Vicky Rincón cuando fue presidenta municipal de Tuxtla Gutiérrez, un machismo arraigado en la cultura local. Esta última, por ser la mujer, entre las entrevistadas, que ha ejercido un cargo mayor en la estructura de gobierno comenta que no basta que la mujer se sienta autónoma y capaz sino que tiene que demostrarlo frente a las otras personas. En el siguiente fragmento ella comenta situaciones que le llevaron a tomar decisiones e imponer su poder frente a subordinados:

... tomé las medidas necesarias... Era así, mira cuando yo llego a la presidencia el primer día que tomo el cargo, me dicen que [se omite el nombre del periodista y reportero] quería hablar conmigo, lo hice pasar y aquí te lo cuento: él me dijo que le diera una cantidad de dinero mensualmente para que no hablara mal de mí (ríe) le dije que no, que su oferta no me interesaba y ¿sabes por qué le dije que no?

Porque yo no estaba ahí para robar, a mí no me pusieron, a mí me eligieron, no iba a permitir caer en ese chantaje, esas “líneas editoriales” de eso viven, me molestó mucho la actitud que tomó porque pensó que iba decir que sí, porque en esa estación si les das dinero hablan bien de ti, si no pasa lo contrario. Por eso me atacaban tanto casi diario... pero bueno yo le decía a mi equipo hay que trabajar, no hay que hacer caso, hacerle caso era darle más poder a él.

...en esa época limpié la policía, tenía una policía tan bonita, que hacía sus rondines en la ciudad, en cada esquina se veía un agente de tránsito, era una ciudad ordenada, ¡mira ahorita como está!, es un caos, no se puede pasar, hay polvo donde sea, y

cuando quieres reportar algo no puedes porque no hay un policía que te pueda auxiliar.

Cuando yo inicié mi cargo como presidenta municipal, me pasó algo muy curioso con la gente de la policía municipal, cuando llego a la estación, a presentarme, tenía como una semana que había ganado, los policías no se cuadraron, cuando me presentan y dicen ella es la presidente municipal y dan un pequeño discurso, los policías no se cuadraron, y todo porque al jefe no le caía bien y les dijo eso a ellos, entonces lo que hice fue cambiar al señor, este, porque si no iba poder trabajar con él.

[la entrevistadora pregunta: ¿Por qué cree que no se cuadraron?]

Porque soy mujer, nada más por eso, en ese ambiente se vive mucho machismo, fue difícil hacer camino, imagínate la primera mujer presidenta municipal, no cualquiera deja que le den órdenes, ¿cómo vas a creer que una mujer este ahí laborando?, a veces me tocó escuchar que yo debería estar en la cocina y cosas por ese estilo... (E1).

El empoderamiento de las mujeres implica la construcción de agencia orientada hacia la ciudadanía, por ello para Sen (en PNUD, 2011) la agencia implica capacidad de elección y actuación para que una persona sea libre de fijar y alcanzar la realización de las metas o los valores que esa persona considere importantes. Esto se hace evidente en las historias de vida de las mujeres que colaboraron en esta investigación cuando ponen por delante los valores que guían el comercio justo en el Camino de los Altos, la lucha por la equidad y la no violencia hacia las mujeres en el caso de la asociación *Tzome Ixuk*, el trabajo honesto que guía el actuar de María Esther y el de Vicky Rincón.

En todos los casos, el empoderamiento está presente al momento de contar con información y tener la posibilidad de

influir en ellas mismas y en otras mujeres (aspectos que resalta Khwaja, 2005, en PNUD, 2011, p. 4), así como en la capacidad de movilización de recursos diversos para hacer que se escuche la voz de las mujeres que demandan cambios (aspecto mencionado por Chambers, 1993, en PNUD, 2011, p. 4), y el involucramiento de ellas en asuntos sociales y políticos relevantes en un contexto determinado (aspecto recuperado por Friedmann, 1992, en PNUD, 2011, p. 4).

Pero también es evidente que este empoderamiento no se da sólo a causa de los cambios estructurales, por ello no bastan las leyes, ni los reglamentos; se corresponde necesariamente con una ampliación de la capacidad de agencia en un contexto que tiende a la democratización, participación social y política de las mujeres.

3.5 Perspectiva de género

La perspectiva de género es una mirada desde la cual se reelaboran los conceptos de hombre y mujer, sus respectivas funciones en la familia, en la sociedad y la relación entre ambos; es una visión alternativa y explicativa de lo que acontece en el orden de los géneros, por lo que es una crítica a los discursos dominantes de la sexualidad, de la cultura y de la organización política de la sociedad.

Es una mirada integral, histórica y dialéctica de ver y explicar el mundo, tomando en cuenta las implicaciones económicas, políticas, psicológicas y sociales de los géneros en la sociedad (Guzmán y Bolio, 2010, p. 34).

En este apartado se trata de exponer la idea que tienen las mujeres que colaboraron en esta investigación sobre la perspectiva de género y lo primero que salta a la vista es que no todas se han formado en esta perspectiva, de manera formal. Sin embargo lo han hecho en la práctica, en la vida cotidiana promueven una equidad de género que entienden como justicia para las mujeres.

Cuando se habla de la perspectiva de género que asumen las mujeres, en pocos casos se refieren a la definición institucional, o a las acciones impulsadas por el gobierno a través de políticas públicas o programas de apoyo, las colaboradoras de esta investigación mencionan más bien las múltiples relaciones sociales y las acciones que se han construido para transformar el lugar donde habitan, su objetivo es lograr una mejor calidad de vida y un desarrollo social en el que no sean menospreciadas.

3.5.1. Trabajo y labores domésticas

La participación de algunos de los esposos-compañeros de las mujeres en actividades del hogar, ha contribuido a que las mujeres entrevistadas encuentren cierto apoyo. Si bien en las entrevistas las mujeres relataron su trabajo con las otras mujeres con las que colaboran, se destaca que después de sus jornadas laborales atienden a sus padres, a sus esposos, hijos/as o se dedican a la milpa. Por lo que la transición de los roles tradicionales de género se presenta de manera lenta.

En las mujeres que son madres prevalece una visión maternalista que se presenta como reivindicación de los valores tradicionalmente asociados a esta función. En el discurso de estas mujeres/madres está implícito que si bien se posicionan en la esfera pública esto no conlleva al abandono de las responsabilidades atribuidas por el hecho de ser madres en la esfera doméstica. En las entrevistas se descubre la necesidad de justificar que al salir del trabajo atienden a sus hijos/as. Esta construcción sociocultural de la mujer/madre sigue atravesando las identidades de estas mujeres, sin embargo, hay deconstrucciones interesantes que comienzan a hacerse visibles, como el hecho de que los hombres (esposos) estén incorporándose a los trabajos de la casa y del cuidado de los hijos, así como la emergencia de otras formas de entender la maternidad y el trabajo femenino. Por ejemplo, Ana Rosa González considera que:

El apoyo a las mujeres en el Camino de los Altos es para que las mujeres salgan a trabajar, creo que estar en el pueblo y estar con el esposo hace que se intimiden entonces estar en su propio lugar en su propio espacio ellas hacen que se expresen más y se sienten más en confianza porque saben que aquí son escuchadas y se les respeta. Por ejemplo si dicen yo no puedo tejer tal cosa así, se les respeta porque se le entiende. A mí me gusta que este espacio del Camino sea solo para las mujeres porque los hombres a veces le quitan el dinero a ellas (E4).

3.5.2. Luchando contra los estereotipos de género

Los estereotipos de género con los que lidian las mujeres de esta investigación suponen un serio obstáculo para conseguir la equidad de género real. Los estereotipos de género son ideas

preconcebidas que asignan a los hombres y a las mujeres una serie de características y roles determinados y limitados en función de su sexo. Estos estereotipos limitan el desarrollo de los talentos y habilidades naturales de hombres y mujeres, sus experiencias educativas y el sin fin de oportunidades que les ofrezca la vida en general.

Los estereotipos de las mujeres son el resultado y la causa de actitudes, valores, normas y prejuicios en contra de las mujeres, a veces justifican y mantienen las relaciones históricas de poder de los hombres sobre las mujeres.

Durante las entrevistas las mujeres describieron que la cultura en la que viven, es de sometimiento de la mujer y algunas criticaron algunos comentarios sexistas de los que han sido víctimas. En esta categoría se observa que las mujeres consideran como un factor importante que aún las oprime es el machismo que está en sus contextos, sin embargo consideran que si cada una de las mujeres se reconoce como una mujer capaz, puede hacer más cosas de las que cotidianamente se le imponen. Juanita Cruz menciona:

me interesó más trabajar con mujeres, yo estuve trabajando más o menos como 7 años con puras mujeres, después tuvimos un tema de lo que es este equidad de género y ahí es donde empecé a reflejar que también no es su culpa tanto del hombre sino que el hombre viene de una jerarquía y desde esa jerarquía quizás algunos hombres quieren cambiar, los que realmente quieren cambiar y buscar otras estrategias de impulsar a los hombres y dimos nuestra primera reuniones invitamos a hombres y mujeres y fue muy bonito en esa parte porque yo escuchaba mucho a las feministas siempre decían que somos feministas y los hombres a la chingada y yo ¿Por qué? ¿Por qué? (E8).

Las mujeres que colaboraron en la investigación manifestaron que actualmente es importante, romper el tabú de que las mujeres solo sirven para atender el quehacer doméstico, la reproducción y el cuidado de los hijos, padres o esposo.

3.5.3. Propuestas de trabajo a futuro

Las propuestas de acciones hacia al tema de género van encaminadas a atender, desde los distintos ámbitos de trabajo de las mujeres colaboradoras, lo mucho que falta en la defensa de los derechos de las mujeres o bien darle voz a las mujeres; cada una quiere seguir en la misma línea de trabajo pues cada una de ellas cree que aún es poco el trabajo que se hace.

Consideran que es necesario promover la concienciación sobre la equidad de género en cada uno de sus espacios. Por ejemplo, Juanita Cruz promueve y difunde su trabajo de defensa de derechos humanos de las mujeres en su comunidad, sumando más apoyos a través del trabajo en otros temas como derechos sexuales y reproductivos y la defensa por los derechos de las trabajadoras del hogar. Mientras que María Esther trabaja con la red que elaboró en su trabajo para que el tema de equidad de género se siga colando en los espacios que aún falta llenar promoviendo de forma activa el respeto tanto a las mujeres como a los hombres.

En este trabajo se hace visible que las mujeres luchan por posicionarse en espacios que les corresponden. En Chiapas es necesario esta lucha para responder a las exigencias del

desarrollo económico global y humano, el cual exige la participación democrática de la mujer. Las colaboradoras piensan que el reconocimiento de los derechos está bien pero no es suficiente, y por lo tanto hay que crear nuevas vías para satisfacer las demandas de las mujeres para el pleno ejercicio de la ciudadanía. Algunas afirmaciones de ellas al respecto se presentan a continuación:

Falta mucho por hacer en materia de equidad de género, pero el hecho que se hable de este tema en esta institución es un avance, el tema de equidad de género debe transverzalizarse en las instituciones (E2).

Seguir con la defensa esto no se acaba, estoy gestionando un nuevo programa para las mujeres que son trabajadoras del hogar (E8).

... hay posibilidades de regresar a la política, la gente extraña aquel Tuxtla del PAN, veré qué me ofrece mi partido y ahí decidiré (E1).

Destaco que los compromisos de género que tienen estas mujeres es una contribución primordial al cambio en sus comunidades, barrios y en las instituciones donde ellas laboran. Las visiones que tienen a futuro abogan porque las mujeres deben ser totalmente reconocidas, como sujetos de derechos y la exigencia de los mismos en sus respectivos contextos.

Cabe mencionar que si bien en algunas llegaron al tema de equidad de género de manera no planeada cuando ejercieron su papel, en este ámbito se dieron cuenta de cuán importante es, y la mayoría destaca que el compromiso con las otras mujeres es lo que las mantiene con ese gusto por el tema, aunque más que

gusto es la preocupación y la ocupación de los temas de violencia que le atañe a muchas mujeres que conocen, esto ha sido uno de los factores por los cuales han decidido seguir la labor de defensa de derechos, el litigio, la colaboración en la asociación y de este modo seguir con la ciudadanización de otras mujeres y ampliando su participación política en Chiapas.

CONCLUSIONES

Los resultados de esta investigación llevan a considerar que, pese a las limitantes que encuentran las mujeres en los puestos de trabajo ya sea de la organización de defensa de derechos humanos de las mujeres, la asociación textilera o los cargos políticos, la concientización de la mujer es un factor importante para superar las condiciones de desigualdad, de marginación y de sometimiento que viven en Chiapas, dicho de otra forma, la capacidad de agencia que cada una de ellas muestra ante los contextos desfavorecidos dan apertura para marcar un cambio significativo en la vida de ellas, durante las entrevistas realizadas se encontraron que hay diversos factores que catapultan a las mujeres a girar el timón de su vida y hacer diversos cambios, ya sea la pérdida de un familiar cercano, la pobreza extrema, invitaciones para trabajar en un sitio nuevo.

Las mujeres que colaboraron en esta investigación han sido generadoras de agencia, ciudadanía y empoderamiento, pues con su participación política ha sido posible que actúen a favor de un cambio social hacia la equidad de género, en una

sociedad que por mucho tiempo negó el acceso de la mujer a espacios públicos. Pero los resultados de la investigación evidencian que es un trabajo lento que poco a poco amplía las oportunidades de las mujeres y tiende hacia la búsqueda de relaciones equitativas entre los géneros.

La construcción de agencia es un aspecto que se presenta en los relatos de las mujeres que fueron entrevistadas ya que, en distintos momentos de sus historias de vida se dieron cuenta que la condición de mujer podría ser un freno para su actuar en los ámbitos donde los hombres eran mayoría.

Es interesante observar que en este proceso de construcción de agencia, ciudadanía y empoderamiento son importantes las contribuciones de las mujeres sin distinción de grados de escolaridad, condición étnica, nacionalidad (como es el caso de la asesora de la organización Camino de Los Altos), edad, pues cada una, desde su trinchera, se convierte en agente de cambio en su propio contexto de actuación.

Las mujeres entrevistadas, independientemente del sector en el que se desenvuelven, ponen de manifiesto que su capacidad de actuar, provoca cambios para ellas y para otras mujeres, incluso para algunos hombres que las rodean. El conocimiento de sus derechos, exigir su cumplimiento y buscar mejores opciones de vida les lleva a mejorar el contexto donde viven.

La generación de esta capacidad de elección autónoma y el logro de sus objetivos no fue fácil para ninguna; todas se enfrentaron a distintas formas de discriminación, desigualdad social, exclusión, pobreza. Sin embargo, aunque las condiciones de vida no sean las idóneas para que las mujeres participen efectivamente en la toma de decisiones de su comunidad o en las políticas que privan en los lugares donde laboran, el hecho de participar en la comunidad junto a otras mujeres que sufrieron algún tipo de abuso da un vuelco radical pues establecen vínculos sociales con su comunidad, con las mujeres que están a su alrededor y contribuyen a la transformación de su contexto.

Su empoderamiento evidencia que las mujeres no solo son víctimas, sino sujetos de transformación de la realidad, de su realidad y por ende conducen procesos de transformación de su vivencia personal y de otras mujeres.

Para concluir esta investigación se da respuesta puntual a las preguntas que se plantearon en su inicio y que, de alguna manera, han sido abordadas a lo largo de los capítulos de esta tesis.

¿Cómo se define la perspectiva de género?

Durante la investigación recurrí a diferentes autores que retoman el concepto de perspectiva de género, actualmente hay muchas personas que deciden poner sobre la mesa este tema, discurrir y al final sacar conclusiones que intentan hacer más

amplio el panorama de la perspectiva de género, por ejemplo el concepto que utilizan Guzmán y Bolio (2010) es muy gráfico porque nos invita a ver el mundo con otros lentes, es decir leerlo, analizarlo y reflexionarlo, nos da una visión diferente de la perspectiva de género.

Por medio del concepto de género podemos distinguir las diferencias sexuales, fundadas biológicamente entre mujeres y hombres, de las diferencia determinadas culturalmente por las funciones recibidas o adoptadas por ambos sexos en una sociedad determinadas. Por eso, nos permite cuestionar discursos estereotipados en torno a las mujeres y los hombres (Guzmán y Bolio, 2010, p. 24).

La perspectiva de género es considerada como una herramienta para distinguir las inequidades que existen en nuestro diario vivir y mediante estos nuevos lentes que nos invita a portar Guzmán y Bolio (2010) podemos analizar la sociedad y la misma cultura con creencias, ideas, leyes, es decir la perspectiva de género deconstruye aquellas ideas estereotipadas que relegan a los sexos en exclusividad de actividades.

Algunas instituciones manifiestan la importancia de apostar por la perspectiva de género, y el Instituto de las Mujeres en México pondera algunas actividades que deben seguir para que esta visión se expanda, por ejemplo:

- La modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres

Considero que aunque las instituciones nos invitan a hacer algunas actividades que den cuenta del trabajo de la perspectiva de género es necesario que exista una educación sin sexismo ya que la situación de marginación de las mujeres aún crea brechas que las relega hacia pensamientos como creer que los trabajos que hacen son menos valiosos que los que hacen los hombres. Por lo tanto la perspectiva género explica la existencia de la injusticia, la complicidad inconsciente de la cultura por perpetuar costumbres arraigadas.

¿Cuáles son las limitaciones y posibilidades que ofrece la perspectiva de género para fortalecer la ciudadanía de las mujeres?

Cuando hablamos de ciudadanía rápidamente pensamos en la condición jurídica que supone obediencia a ciertas leyes. Esta pregunta me ha hecho pensar que la perspectiva de género ayuda a reconocer cómo las tradiciones y las estructuras limitan la participación femenina en la vida pública.

La vida que actualmente vivimos hace más amplio el campo de acción de las mujeres, pues salen del espacio de la familia y se incorporan a un mundo laboral. La perspectiva de género reconoce que muchas de las costumbres que se han ido perpetuando de generación en generación, sin detenernos a pensar por qué las repetimos, limitan a las mujeres a participar públicamente.

Cuando acudí a los foros de mujeres en política, organizada por la editorial Glifos se debatió sobre la participación de las mujeres en espacios públicos, se dejó ver que para que una mujer, madre de familia, decida participar en la vida pública, necesita de una red de apoyo y de servicios sociales que puede o no brindar el Estado, además se debatió sobre cómo la perspectiva de género intenta compartir las responsabilidades de una familia, para dar pie a que las mujeres se identifiquen con su ciudadanía, además de proponer eliminar las discriminaciones reales de que son objeto las mujeres.

Por lo tanto, considero que la perspectiva de género, después de analizar los casos de las mujeres que compartieron esta investigación, invita a conducir nuevas políticas públicas que abran el panorama de que los seres humanos van más allá de los que representa una corporalidad e invita a la igualdad de oportunidades, sin embargo esto no es nada fácil ya que el género es una directriz que marca, divide y relega a hombres y mujeres de formas de pensar, actividades, tareas domésticas, preferencias en vestimenta entre otros. Por lo tanto la perspectiva de género beneficia a la sociedad, al oponerse a las discriminaciones que se han enraizado a partir de las diferencias sexuales y exigir condiciones más equitativas para la participación de las mujeres.

¿Desde cuándo y cómo se impulsa esta perspectiva en el estado de Chiapas?

La perspectiva de género en el estado de Chiapas se impulsa como una herramienta de la política pública e intenta contribuir a la institucionalización en políticas públicas a nivel local desde la década de 1980, mediante la implementación de programas de atención social que procuran la equidad de género.

En Chiapas durante el sexenio del gobernador Juan Sabines Guerrero (2006-2012) a través del Congreso de Estado se promulga la Ley de acceso de una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de Chiapas (2011), a partir de la cual el Ejecutivo del Estado, se compromete a evitar la discriminación contra la mujer, ya que es un problema de género y como consecuencia se manifiesta en la vida diaria de cada mujer, lo cual refleja la evolución de las sociedades.

Chiapas retoma instrumentos jurídicos que permitan una vida plena y libre de violencia, por ello se han echado a andar recomendaciones que ha firmado el país como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que contempla la necesidad de desaparecer las discriminaciones de las cuales es víctima una mujer en la sociedad. De este modo, el Estado adopta las medidas que permitan establecer las medidas necesarias de autonomía de las mujeres, independencia económica, proteger y promover el

pleno disfrute de sus derechos y libertades fundamentales como principio de equidad. Por ello la Ley de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de Chiapas, dispone que se deban establecer bases para los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia contras las mujeres de cualquier edad y diferentes ámbitos.

Sin embargo, se puede concluir, a partir de esta investigación, que la equidad de género la vienen construyendo las mujeres desde la cotidianidad, enfrentando los problemas y obstáculos que se les presentan y limitan sus posibilidades de desarrollo por el hecho de ser mujeres. La perspectiva de género institucional no es suficiente e incluso puede resultar ineficiente pues las historias de vida de las mujeres dan cuenta de una generación de agencia que se construye desde el contexto.

Se mencionó en el capítulo primero de esta tesis que el empoderamiento implica un cambio de tipo estructural (de las estructuras que pueden procurar espacios para el desarrollo de esta agencia) pero se complementa con un cambio de tipo accionalista (de la persona con agencia). Las mujeres que colaboran en esta investigación muestran una capacidad de generación de agencia y empoderamiento que proviene más bien de la movilización de sus propios recursos.

¿Cómo inciden las mujeres empoderadas en la construcción de agencia y ciudadanía en otras mujeres chiapanecas?

La pretensión de esta investigación es visibilizar a las mujeres chiapanecas en diferentes espacios, conocer el trabajo de cada una de ellas y comprender el proceso que las ha llevado a ampliar su capacidad de agencia en sus contextos. En este sentido la investigación aporta elementos para comprender cómo las transformaciones culturales se emprenden en contextos particulares e inician a partir de la agencia, ciudadanía y empoderamiento de algunas mujeres que van abriendo espacios de participación para otras.

Los resultados obtenidos muestran que las mujeres que laboran en el sector político tienen en común que viven y trabajan en una zona urbana que da ciertas ventajas para acceder a una educación superior y decidir cuáles son sus intereses, mientras que para el resto de las mujeres que se entrevistaron (sector económico y social) que viven en la zona rural la transformación se sujeta a lo que tienen al alcance en su comunidad.

Pero, aunque de primera instancia pareciera que quienes habitan en una zona urbana tienen más ventajas porque acceden con mayor facilidad a la educación formal y otros servicios, también es preciso señalar que las mujeres de la zona rural tiene una ventaja que las hace peculiares, pues dentro del contexto desfavorecido emerge con fuerza una capacidad de

agencia que las lleva a realizar transformaciones significativas en su contexto.

La construcción de agencia en contextos precarios es un elemento que resalta en las entrevistas y deja ver cambios importantes en los patrones de vida locales, enfrentando modelos tradicionales de comportamiento de género. Quienes se atreven a romper estos patrones corren el riesgo de ser tachadas por el resto de la comunidad o bien pueden ser reconocidas como gestoras de cambio y como referentes dentro de una comunidad.

Pero en los tres sectores en los que se hace evidente la participación política de las mujeres que colaboraron en la investigación se observa que ellas decidieron romper con los estereotipos de género que establecen roles en los diferentes contextos. Las transformaciones en sus diversos contextos suelen ser lentas y muchas veces imperceptibles de manera inmediata, sin embargo ellas continúan en la lucha. En la investigación se hace evidente además que no existe una única perspectiva de género sino que las mujeres la construyen en contexto, atendiendo a sus propias necesidades. En la investigación se observa que las mujeres que están dentro del sector político son conocedoras de los discursos que impulsan la perspectiva institucionalizada sobre la equidad de género y su empoderamiento, asociada a la ocupación de puestos de poder, es decisivo para impulsar esta perspectiva y para ampliar sus efectos. Pero las mujeres que construyen agencia y ciudadanía

desde la base, iniciando acciones de movilización e impulsando la organización social y económica, construyen una perspectiva de género que se aleja de los discursos institucionalizados. Sin embargo está presente como una necesidad de justicia y su empoderamiento contribuye al de las mujeres que acompañan; se traduce en cambios cotidianos, en su vida diaria y en las relaciones sociales que modifican.

REFERENCIAS

- Alegría de la Colina, Margarita y Caamaño, Tomás (coords.) (2012). *Mujeres de aquí y de allá. Miradas diacrónicas y multidisciplinares en los albores del nuevo milenio*. México: UAM.
- Alcocer, Jorge (2013). *Cuota de género. Una sentencia de historia*. México: Nuevos horizontes editores.
- Anderson, B. (1993). El origen de la conciencia nacional. En *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (coord. A. Benedict). México: FCE.
- Burguete, Aracely. (2014). Las leyes de cuota/paridad de género en Chiapas. Cien años (1915-2015) del Municipio Libre en Chiapas. En *Chiapas Paralelo*, 22 de septiembre de 2014.
- En <https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2014/09/las-leyes-de-cuotaparidad-de-genero-en-chiapas/>
- Cano, Gabriela, Kay Vaughan, Olcott. (2010). *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castro, Maricruz. (2010). Género. En *Diccionario de los estudios culturales latinoamericanos*. México: Siglo XX-Instituto Mora.

- Chant, Sylvia y Craske, Nikki (2003). Género en Latinoamérica. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Chávez Carapia, Julia (2002). Redimensión de la Participación Social. México: Edit. UNAM-Plaza y Valdés.
- De León, Magdalena (1997). Poder y empoderamiento de las mujeres. En Región y sociedad. Bogotá, Colombia.
- Educación en igualdad. Enrédate (2015). Diccionario Feminista. En <http://rosacandel.es/diccionario/>
- Elizondo, María (2013). La participación política de las mujeres mexicanas. Revista Fal. En <http://revistafal.com/la-participacion-politica-de-las-mujeres-mexicanas/>
- ESAGE (2011). Para Medir Agencia Personal y Empoderamiento. Revista Interamericana de Psicología, 41 (3): 295-304. Boletín N.79 Nov. 2011. En www.revistadesarrollohumano.org
- Florescano, Enrique (1996). Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre identidades colectivas. México: Tauros.
- García Canal, María Inés (2010). Poder. En Diccionario de los estudios culturales latinoamericanos. México: Siglo XXI-Instituto Mora.
- García, Canclini, Néstor (2010). El malestar de los estudios culturales. En Revista Fractal número 6. En <http://www.fractal.com.mx/F6cancli.html>
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2015). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Gobierno del Estado de Chiapas (2011). Ley para el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de Chiapas. En <http://es.calameo.com/read/0008977647d8cf0b138cb>

Gobierno del Estado de Chiapas (2011). Ley para la igualdad entre hombres y mujeres del estado de Chiapas.

En

<http://www.congresochiapas.gob.mx/index.php/Legislacion-Vigente/ley-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-del-estado-de-chiapas.html>

Guzmán Ramírez, Gezabel y Márquez, Martha Bolio (2010). Construyendo la herramienta perspectiva de género: cómo portar lentes nuevos. México: Universidad Iberoamericana.

Grossberg, Lawrence (2009). El corazón de los estudios culturales. Contextualidad, construcción y complejidad. *Tabula rasa, Bogotá, Colombia # 10* pp13-48.

Hall, Stuart (2006). Estudios Culturales: Dos paradigmas. *Revista Colombiana de Sociología, # 27*, pp 233-254.

Hernández, Yuliuva (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas # 13* Bogotá, Colombia.

INEGI. (2006). *Las mujeres en Chiapas. Estadísticas sobre desigualdades de género y violencia contra las mujeres*. México: INEGI.

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Glosario de Género*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Lagarde y de los Ríos, Marcela (2009). Pacto entre mujeres. En *Aportes para el debate*. En <http://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

Lamas, Marta (2000). En <http://enp4.unam.mx/diversidad/Descargas/G%20E9nero%20y%20Salud%20Reproductiva/Marta%20Lamas%20genero,%20sexo%20y%20diferenciacion%20sexual.pdf>

Lamas, Marta (2012). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. En

http://www.equidad.org.mx/images/stories/documentos/martalamas_genero.pdf

Lamas, Marta (2013). *Cuerpo, sexo y política*. México: Océano.

Lamas, Marta (2013). *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Maporrúa.

Mateos, Araceli (s/f). *Ciudadanos y participación política*. En *Materiales del área de ciencia política y de la administración de la Universidad de Salamanca*. En <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/ciudadanosyparticipacion.pdf>

Moore, Henrietta, L. (1991). *Antropología y feminismo*. Madrid: Cátedra.

Medina, Adriana (2010). *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México: CEAMEG.

Nash, Mary (2012). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. España: Alianza editorial.

Nicolescu, Basarab (1999). *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. S/l, ediciones Du Rocher. En <http://www.ceuarkos.com/manifiesto.pdf>

OEA (1994). *Convención de Belém Do Pará y los objetivos de desarrollo del milenio*. En <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

ONU (1953). *Convención de los Derechos Políticos de la Mujer*. En http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_subj_sp.asp?subj=4

ONU (1981). *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres*. En:

http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_subj_sp.asp?subj=4

Pérez, Pilar (2004). También somos ciudadanas. Madrid: UAM.

PNUD (2011). Agencia y empoderamiento en la medición de la pobreza. Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Boletín número 79 (noviembre de 2011), Nueva York: ONU-Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.

En <http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/Agencia.pdf?783468>

Pons Bonals Leticia y Hernández Reyes Nancy Leticia (2012). En torno a los debates epistemológicos y paradigmas. En El protocolo de investigación. Enfoques, métodos y técnicas en ciencias sociales y humanas. Tuxtla Gutiérrez: Celol-Universidad Autónoma de Chiapas, pp. 41-96.

Ravelo Blancas, Patricia (1996). En busca de nuevos paradigmas: algunas reflexiones en torno a la categoría de género. En Revista Acta Sociológica, número 16. FCPyS-UNAM, abril de 1996, pp.11-39.

Reynoso, Carlos (2000). Agogeo y decadencia de los estudios culturales. Una visión antropológica. Barcelona: Gedisa.

Sáez Ortega, Pedro (2005). La diversidad cultural como tarea educativa. En revista Mugak, número 21. En <http://www.revista.mugak.eu/articulos/show/196>

Sánchez, Alma Rosa (2009). Derechos sexuales y reproductivos en México: Feminismo y construcción de la ciudadanía para las mujeres. México UNAM.

Sánchez, Alma Rosa (2006). El feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México. En Revista itinerario de las miradas #63 FES Acatlán. Coordinación de investigación, pp. 1-30.

- Sánchez, Alma Rosa (2003). La mujer mexicana en el umbral del siglo XXI. México: UNAM.
- Sardar, Ziauddin y Van Loon, Boris (2005). Estudios culturales para todos. Barcelona: Paidós.
- SEGOB (2013). PROIGUALDAD. México. Publicado en Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013. En http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013
- Simón Rodríguez, Elena (2008). Hijas de la igualdad. Herederas injusticias. Madrid: Narcea. En http://www.unfpa.org/upload/lib_file_/652_filename_sowp06-sp.pdf
- Tepechín, Ana María (2012). Ciudadanía de las mujeres y políticas públicas en México, una reflexión desde los estudios de género. En Género, Cultura y Sociedad (coords. Cruz Juan A. y Vázquez Rodolfo). México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Poder Judicial de la Federación-Editorial Fontamara pp. 133-159
- Touraine, Alain. (1997). ¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes. México: Fondo de Cultura Económica.
- Valladares, Liliana (2011). Autonomía, agencia y empoderamiento: el papel de las prácticas educativas interculturales. Ponencia presentada en Congreso Internacional de Teoría de la Educación, junio de 2011. En <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/A+R/052.pdf>
- Varela, Nuria (2005). Feminismo para principiantes. Barcelona, Ediciones B.
- Vázquez, Rodolfo y Cruz Parceró, Juan (coords.) (2012). Género, cultura y sociedad. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Vidal, Fernanda (2013). Cultura de la legalidad. En <https://culturadelalegalidad.org.mx/blog/equidad-de-genero-en-la-reforma-politico-electoral/>

REFERENCIAS SOBRE COLABORADORAS

El Camino de los Altos. https://www.facebook.com/El-Camino-de-Los-Altos-204331693004057/timeline/?ref=br_rs

Victoria Rincón.
<https://www.facebook.com/victoria.rincon.39?fref=ts>

Asociación Tzome Ixuk. Masson, Sabine (2008). Tzome Ixuk: Una historia de mujeres tojolabales en lucha. México: Plaza y Valdés.

ANEXO 1

AGENCIA (generación de la capacidad de la persona para generar un cambio en su historia de vida dentro de un contexto no favorecido)

Situaciones enfrentadas a lo largo de su vida que las llevaron a tomar decisiones para llegar al lugar que ocupan en la actualidad.

Apoyos recibidos por parte de familiares o amigos.

Obstáculos enfrentados.

Cambios más significativos ocurridos en su vida.

CIUDADANÍA (COMO EJERCICIO) acciones orientadas hacia la participación, ejercicio y exigencia de sus derechos como mujeres, como trabajadoras

Adquisición de conocimientos sobre derechos y obligaciones (en escuelas, cursos, talleres, experiencias...)

Experiencias en acciones sociales antes y ahora (movimientos, juntas, comités ciudadanos, consejos ejidales, cargos comunitarios o institucionales)

Como se organiza (con quién se junta: partido político, grupo religioso, grupos de trabajo, clase social, trabajo familiar, experiencias de trabajo...)

Perspectiva de género en la vida cotidiana (con quiénes vive?, estado civil, hijos, roles de género, cumplimiento de horarios y tareas)

CIUDADANÍA (COMO ACCIÓN HACIA OTROS, PROMOCIÓN) acciones orientadas hacia la promoción de la participación, ejercicio y exigencia de los derechos de otras mujeres, desde su ámbito de trabajo

Acciones de apoyo de género en las que participa (hacia otras mujeres)

Justificaciones para apoyar el bienestar de las mujeres ¿Por qué a las mujeres y no a otros?, ¿a cuáles mujeres?

Compromisos de género (permanencia, acciones a futuro o al dejar de ocupar el cargo)

Grado de involucramiento con las mujeres que apoya (apoyo y acompañamiento a las otras mujeres)

Experiencias significativas de trabajo con otras mujeres (a las que se apoya)

EMPODERAMIENTO (toman decisiones y ejercen poder desde su ámbito laboral)

Grado de satisfacción con su trabajo

Reconocimiento social (cómo es vista por otros) y ruptura de estereotipos

Actitudes negativas hacia su trabajo (de parte de quién, cómo y por qué?)

Planes de vida futura

PERSPECTIVA DE GÉNERO (orientación de recursos y acciones en beneficio de las mujeres, como respuesta a sus necesidades, adquiriendo la forma de recursos económicos, programas asistenciales o apoyos extraordinarios)

Opiniones sobre la equidad de género (¿cómo considera que debe apoyarse a las mujeres con respecto de los hombres, u otros sectores sociales)

Apoyos dirigidos a las mujeres que considera necesarios

Propuestas y críticas a acciones existentes

Necesidades no cubiertas